

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ECONOMÍA

**“ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD Y
COBERTURA DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, PERÍODO 2014-2018”**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

DAVID ESAÚ GUERRA ARRIOLA

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TITULO DE

ECONOMISTA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, junio de 2021

**MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

DECANO:	LIC. LUIS ANTONIO SUÁRES ROLDÁN
SECRETARIO:	LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
VOCAL I:	LIC. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GÁLVEZ
VOCAL II:	DOCTOR. BYRON GIOVANNI MEJÍA VICTORIO
VOCAL III:	VACANTE
VOCAL IV:	BR. CC.LL. SILVIA MARÍA OVIEDO ZACARÍAS
VOCAL V:	P.C. OMAR OSWALDO GARCÍA MATZUY

JURADO QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Oscar Francisco Pineda Garay
SECRETARIO	Lic. Edson Roger Ortiz Cardona
EXAMIDADOR	Lic. José Miguel Aragón Secaida

Guatemala 31 de mayo de 2021

Señor:

Director de la Escuela de economía
Licenciado William Edgardo Sandoval Pinto
Su despacho

Estimado Director

De conformidad con el DICTAMEN ESC. ECONOMIA 02-2020 fui nombrado asesor del tema de tesis "ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, PERÍODO 2014-2018", presentado por el estudiante David Esaú Guerra Arriola carné 200615471, previo a obtener el título de economista en el grado de licenciado y luego de haber revisado el informe final de dicho trabajo de investigación me permito manifestar lo siguiente:

El referido trabajo fue desarrollado de conformidad con el plan de investigación que en su momento le fue aprobado, aplicando el instrumental y la metodología estadística para evaluar y analizar las asignaciones del gasto por programas realizadas en los presupuestos aprobados al Hospital San Juan de Dios durante el periodo de análisis de dicha investigación; por lo expuesto y de conformidad con la revisión realizada, me permito emitir DICTAMEN FAVORABLE para que este trabajo de investigación siga con el proceso correspondiente y pueda someterse al EXAMEN PRIVADO de tesis.

Atentamente,


Oscar Erásmo Velásquez Rivera
Economista Col. 1866

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0730-2021
Guatemala, 17 de septiembre del 2021

Estudiante
DAVID ESAÚ GUERRA ARRIOLA
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 21-2021, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 13 de septiembre de 2021, que en su parte conducente dice:

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Economía, Administración de Empresas y Estudios de Postgrado; en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron el Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores y los expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores. 2º. Autorizar la impresión de tesis, Trabajos Profesionales de Graduación y la graduación a los estudiantes siguientes:

ESCUELA DE ECONOMÍA

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO ACADÉMICO	TEMA DE TESIS:
DAVID ESAÚ GUERRA ARRIOLA	200615471-2	"ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, PERÍODO 2014 - 2018"

3º. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



m.ch

DEDICATORIA

- A DIOS:** Por darme la oportunidad de vivir y guiarme siempre por el buen camino.
- A MIS PADRES:** David Guerra Lemus y Alma Maritza Arriola Hernández, por enseñarme valores tan importantes como la honradez y la responsabilidad, sin los cuales hubiera sido difícil alcanzar mis metas personales.
- A MIS HERMANOS:** Kora Elizabeth y Juan Luis, Guerra Arriola por el cariño de hermanos.
- A MI ABUELA:** Lidia Elizabeth Lemus Magaña por ser una mujer que con su entereza y fuerza supo salir adelante, por cuidarme desde niño y apoyarme, por ser una mujer ejemplo de lucha.
- A MIS TÍOS Y TÍAS:** Miriam, Elder, Glen y Daniel, Guerra Lemus, Lorena y Heydi Esquivel Lemus, y Gilberto Morales por su apoyo, en especial a mi tía Miriam por apoyarme siempre y ayudarme en todo momento.
- A MI ESPOSA:** Mayra Azucena Alvarado Alonzo por apoyarme incondicionalmente, por amarme y por darme un hogar.
- A MI HIJA:** Kristen Giselle Guerra Alvarado por hacerme tan feliz y ser el motor de mi superación, porque con su llegada transformo mi vida.

ÍNDICE

Pág.

Introducción	i
CAPITULO I.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Marco teórico.....	9
1.2.1 El presupuesto.....	9
1.2.2 Presupuesto público.....	9
1.2.3 Ley Orgánica del presupuesto general de ingresos y egresos de Guatemala.....	10
1.2.4 Proceso presupuestario.....	14
1.2.5 Formulación.....	14
1.2.6 Discusión y Aprobación.....	15
1.2.7 Ejecución.....	15
1.2.8 Programación de la ejecución presupuestaria.....	16
1.2.9 Evaluación.....	17
1.2.10 Control.....	17
1.2.11 Modificaciones Presupuestarias.....	18
1.2.12 Liquidación del presupuesto.....	20
1.2.13 Cierre presupuestario.....	20
1.2.14 Egresos devengados y no pagados.....	21
1.2.15 Saldos de efectivo.....	21
1.3 Definición de conceptos.....	21
1.3.1 Análisis.....	21
1.3.2 Economía.....	21
1.3.3 Finanzas públicas.....	23
1.3.4 Análisis económico.....	23
1.3.5 Análisis financiero.....	24
1.3.6 Cobertura en salud.....	24
1.3.7 Calidad de los servicios hospitalarios.....	25
CAPITULO II.....	25
2.1 Análisis económico-financiero del presupuesto asignado al hospital San Juan de Dios y su relación con la calidad y cobertura de los servicios hospitalarios, periodo 2014-2018.....	25
2.1.1 Método de porcentos integrales, presupuestos 2014-2018.....	25

2.1.2	<i>Aplicación del método de razones simples a los presupuestos de los años 2014 al 2018.....</i>	35
2.1.3	<i>Aplicación del método de aumentos y disminuciones a los presupuestos de los años 2014 al 2018.....</i>	36
2.1.4	<i>Aplicación del método de razones estándar a los presupuestos de los años 2014 al 2018.....</i>	44
2.1.5	<i>Evaluación de las proyecciones de gasto</i>	45
2.1.6	<i>Aplicación del método de aumentos y disminuciones a la demanda efectiva, metas físicas y presupuesto asignado.....</i>	53
2.2	Resumen de resultados	59
2.2.1	<i>Método de porcentos integrales</i>	61
2.2.2	<i>Método de razones simples</i>	62
2.2.3	<i>Método de aumentos y disminuciones</i>	63
2.2.4	<i>Método de razones estándar</i>	63
2.2.5	<i>Método de aumentos y disminuciones aplicado a la demanda efectiva, metas físicas y presupuesto asignado.....</i>	63
2.3	Evaluación de la hipótesis	64
	Conclusiones	64
	Recomendaciones	66
	Bibliografía	67
	ANEXOS	69
1.	<i>Evaluación econométrica de las metas físicas para el periodo 2018.....</i>	70
	<i> Análisis de regresión de la demanda efectiva del hospital versus el presupuesto asignado y devengado.....</i>	73
	<i> Análisis de regresión simple de la demanda efectiva</i>	75
2.	<i>Presupuesto 2018.....</i>	78
3.	<i>Presupuesto 2017.....</i>	83
4.	<i>Presupuesto 2016.....</i>	88
5.	<i>Presupuesto 2015.....</i>	92
6.	<i>Presupuesto 2014.....</i>	96

No.	ÍNDICE DE CUADROS	pág.
1.	Formación del recurso humano	25
2.	Recuperación de la salud.....	28
3.	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	30
4.	Prevención y control de ITS, VIH/SIDA	32
5.	Ejecución presupuestaria por programa	34
6.	Razón simple entre el presupuesto devengado y el presupuesto asignado.....	36
7.	Formación del recurso humano aumentos y disminuciones	37
8.	Recuperación de la salud aumentos y disminuciones	39
9.	Prevención de la mortalidad materna y neonatal aumentos y disminuciones	40
10.	Prevención y control de ITS, VIH/SIDA aumentos y disminuciones	42
11.	Razones estándar presupuesto devengado.....	44
12.	No. De camas por departamento hospital San Juan de Dios año 2018	46
13.	Capacidad instalada hospital San Juan de Dios	47
14.	Población que recibe atención medica por enfermedades transmisibles (infecciosas y parasitarias)	49
15.	Población que recibe atención medica por enfermedades no transmisibles.....	49
16.	Población que recibe atención medica por accidentes y violencia.....	50
17.	Mujer que recibe atención del parto institucional.....	50
18.	Persona con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/SIDA	51
19.	Población que recibe atención medica por enfermedades transmisibles (infecciosas y parasitarias)	51
20.	Población que recibe atención medica por enfermedades no transmisibles.....	52
21.	Población que recibe atención medica por accidentes y violencia.....	52
22.	Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado.....	53
23.	Persona con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/SIDA	53
24.	Demanda efectiva	54
25.	Aumentos y disminuciones demanda efectiva.....	54
26.	Meta física hospital San Juan de Dios.....	55
27.	Aumentos y disminuciones metas físicas	55
28.	Presupuesto asignado hospital San Juan de Dios	56
29.	Aumentos y disminuciones presupuesto asignado.....	56

No.	ÍNDICE DE FIGURAS	Pág.
1.	Formación del recurso humano, porcentos integrales	27
2.	Recuperación de la salud, porcentos integrales	29
3.	Prevención de la mortalidad materna y neonatal, porcentos integrales	31
4.	Prevención y control de ITS, VIH/SIDA, porcentos integrales.....	33
5.	Ejecución presupuestaria por programa, porcentos integrales.....	35
6.	Formación del recurso humano.....	38
7.	Recuperación de la salud	40
8.	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	41
9.	Prevención y control de ITS, VIH/SIDA	43
10.	Promedio de presupuesto devengado.....	45
13.	Servicios prestados 2014.....	57
14.	Servicios prestados 2015.....	58
15.	Servicios prestados 2016.....	59

Introducción

Las herramientas de análisis económico y financiero, permiten hacer un estudio detallado de los diferentes instrumentos de presentación de información y control financiero, los cuales pueden ser utilizados tanto en estados financieros como en presupuestos; Dichas herramientas han sido utilizadas en esta investigación para analizar los diferentes programas, grupos de gasto y renglones presupuestarios, en el marco de la crisis hospitalaria que afronta el sistema de salud pública de Guatemala y que lleva varios años sin poderse solucionar, lo cual afecta a miles de guatemaltecos y guatemaltecas que requieren los servicios médicos; Por tal motivo el presente trabajo de investigación se centra en el análisis económico-financiero del presupuesto asignado y devengado al hospital general San Juan de Dios y su relación con la calidad y cobertura de los servicios hospitalarios, período 2014-2018. Los servicios de salud que presta el hospital han sido deficientes ya que no se ha tenido la cantidad suficiente de medicamentos para los pacientes, también la mala infraestructura del hospital ha hecho difícil la prestación de los servicios y la falta de personal médico ha representado tiempos de espera muy largos, lo que ha repercutido negativamente en la calidad de los servicios de salud.

Dicho trabajo se realizó con el interés de investigar y explicar el comportamiento de la ejecución del presupuesto asignado al hospital San Juan de Dios y el gasto de los diferentes renglones presupuestarios que conforman los programas del hospital, también de evaluar si las metas físicas y financieras del presupuesto estuvieron acorde con las necesidades reales del hospital.

En el ámbito personal y profesional, el interés versó en descubrir si realmente los problemas que presento el hospital en la prestación de los servicios de salud, correspondió a una

mala asignación presupuestaria, mal manejo del gasto público y una proyección del gasto que no estuvo acorde a la demanda de los servicios de salud.

Se utilizó el método científico como metodología de investigación, la cual se basó en la observación de fuentes de información secundaria como: artículos de prensa, entrevistas realizadas a pacientes por parte de medios de comunicación escrita y los Planes Operativos Anuales –POAS– de los años 2016, 2017 y 2018 e investigaciones, informes y estadísticas sobre el sistema de salud pública en Guatemala realizadas por instituciones internacionales como la Organización Mundial de la salud –OMS–, la Organización Panamericana de la Salud –OPS– y otras instituciones de cooperación.

Los objetivos de la investigación se basaron en aplicar métodos de análisis económico y financiero tales como: el método de porcentajes integrales que evalúa el peso relativo de los renglones presupuestarios, el método de razones simples que relaciona los grupos de partidas presupuestarias, el método de aumentos y disminuciones que compara el gasto de los renglones para identificar aumentos y disminuciones, el método de razones estándar para determinar algunas medidas estadísticas de tendencia central, el análisis econométrico para evaluar las proyecciones de gasto y el análisis de correlación que permite relacionar la demanda del hospital con la asignación y ejecución presupuestaria.

En el capítulo I se presentan los antecedentes de la problemática, en el cual se muestran noticias de prensa y algunos estudios de instituciones internacionales sobre la saturación de pacientes, falta de medicamentos y la ejecución del gasto de algunos renglones del presupuesto, también se presenta el marco teórico de la investigación, en el cual se definen algunos conceptos importantes como el presupuesto, presupuesto público, ley orgánica del presupuesto, entre otros, se define el proceso presupuestario y cada una de sus etapas, en el capítulo II se aplican los métodos

de análisis económico y financiero; se presentan los resultados, el análisis correspondiente, conclusiones y sus debidas recomendaciones.

Con el presente trabajo se pretende contribuir al análisis técnico del problema nacional en cuanto a servicios de salud pública se refiere, también se busca que el documento sea un soporte técnico en la explicación del comportamiento del gasto del hospital y que sirva como fuente de información para futuros análisis.

CONTENIDO

CAPITULO I

Antecedentes y marco teórico

1.1 Antecedentes

En los últimos años el sistema de salud pública de Guatemala ha afrontado una crisis que se ve reflejada en el desabastecimiento de medicamentos, falta de personal médico y las malas condiciones de infraestructura en los hospitales públicos, lo cual ha afectado gravemente la calidad y cobertura de los servicios hospitalarios.

En abril del año 2018 la procuraduría de los derechos humanos –PDH– realizó una visita de verificación a la Unidad nacional de atención al enfermo renal crónico –Unaerc– y al Hospital General San Juan de Dios, en la cual señaló saturación en el área de emergencia de pediatría debido a que el personal es insuficiente, también se evidencio la falta de medicamentos y el colapso de las calderas debido a que solo una estaba en funcionamiento, también se encontró que solo un ascensor funcionaba lo que ocasionaba serios problemas de movilidad de pacientes, existía acumulación de ropa en el área de lavandería y una fuga de agua sin reparar, la PDH señaló que recibieron denuncias por la mala calidad de los servicios médicos del hospital desde el año 2015.

El estudio denominado “Guatemala Análisis del Sistema de salud 2015” supervisado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID– por sus siglas en inglés y elaborado para el proyecto Health Finance And Governance –HFG– por sus siglas en inglés, que busca ayudar a mejorar la salud en países en desarrollo, ampliando el acceso de las personas a los servicios de salud, analizo la salud pública en Guatemala con base en los seis elementos básicos de los sistemas de salud de la Organización Mundial de la Salud –OMS– , en el que se mostraron los siguientes resultados.

1. Gobernanza: no se cumplen con las metas de cobertura universal, debido a la baja asignación presupuestaria.
2. Financiamiento para la salud: existen ineficientes procedimientos administrativos y contables, presupuestarios y de planificación, lo que da lugar a fraudes en la gestión y riesgos financieros.
3. Prestación de servicios: existe una brecha en atención de la salud pública que afecta principalmente a la población de escasos recursos y a la población indígena.
4. Recursos humanos: no existe personal médico suficiente para alcanzar la cobertura deseada, por cada 10,000 habitantes existen 25 trabajadores capacitados en temas de salud en las zonas urbanas y 3 por cada 10,000 habitantes en las zonas rurales.
5. Sistemas de información en materia de salud: los sistemas de información dentro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS– están fragmentados, es decir que a pesar de que el ministerio cuenta con el Sistema de Información Gerencial –SIGSA– existen otros 40 sistemas de información adicionales que no se han integrado a la plataforma de SIGSA, esto ocasiona serios problemas en la toma de decisiones.
6. Insumos médicos y cadena de suministros: han existido variaciones presupuestarias negativas en cuentas relacionadas a la compra de medicamentos, por lo que se ha visto afectado el abastecimiento de inventarios, por otro lado, hay procesos de compra que deben ser revisados ya que establecen penalizaciones en los precios por pagos impuntuales a los proveedores.

El trabajo de tesis denominado “principales efectos socioeconómicos de la baja asignación dentro del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación a los ministerios de educación y salud y su ineficiente ejecución presupuestaria, durante el periodo 1997-2006” del Economista

Manuel Eduardo Ruiz Guevara de la Universidad de San Carlos de Guatemala, menciona en sus conclusiones que el gasto promedio de la administración central como proporción del Producto Interno Bruto –PIB– de Guatemala fue del 1%, mientras que la ejecución promedio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–, fue de 0.9% como proporción del PIB, dicha insuficiencia de recursos ocasiono que la cobertura de los servicios hospitalarios fuera baja y de mala calidad. (Ruiz Guevara, 2011, pág. 67)

Según dicha investigación la baja ejecución del presupuesto del ministerio de salud es debido a la distribución del mismo, que en promedio ejecuto del año 1997 al 2006, el 44.81% en personal permanente, complementos al personal permanente, otras remuneraciones al personal temporal, aguinaldos, bonificaciones y personal numerario, mientras que el 8.97% se ejecutó en medicamentos y productos farmacéuticos, el 8.60% en transferencias a instituciones de salud, el 6.33% en transferencias a organismos internacionales, el 3.88% se ejecutó en útiles médico-quirúrgicos, el 2.30% fue para transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, el 1.77% se ejecutó en alimentos para personas, el 1.75% se utilizó en equipo médico y de laboratorio, el 0.67% en becas de estudio en el interior y el 0.04% en servicios de capacitación. (Ruiz Guevara, 2011, pág. 37)

El documento “Financiamiento y gasto en salud, Guatemala periodo 2016-2017” del Ministerio de Salud Pública y Asistencia social, menciona que el presupuesto devengado del hospital general San Juan de dios tuvo aumentos constantes en los periodos 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 pasando de 357 millones de quetzales en 2013 a 617 millones de quetzales en 2017, sin embargo dichos aumentos han sido reaccionarios a los diferentes problemas del hospital, por lo tanto no se han solucionado los diversos problemas que afronta dicho nosocomio.

Otro problema que menciona el documento es que los incrementos en el presupuesto fueron principalmente en los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios, lo que termina por agravar la crisis en los hospitales departamentales.

El documento también menciona que la ejecución presupuestaria de todos los rubros de gasto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del primer semestre de 2017 fue de 1,555 millones de quetzales para la remuneración de los recursos humanos, 277 millones de quetzales para gastos en medicamentos y material médico quirúrgico, 95 millones de quetzales para gastos de alimentos y reactivos de laboratorio, 40 millones de quetzales en resto de insumos, gasto en maquinaria y equipo 16 millones de quetzales y en transferencias a instituciones de salud nacionales e internacionales 239 millones de quetzales, siendo el mayor gasto la remuneración del recurso humano, cuya forma de remunerarlos según menciona dicho documento es técnicamente erróneo.

En las conclusiones del documento se resalta que, a pesar de los incrementos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, este se encuentra en un estancamiento histórico debido a las características estructurales del sistema de salud, dentro de las cuales se puede mencionar: el crecimiento acelerado de la demanda de servicios de salud como consecuencia de un incremento significativo en la morbilidad a nivel nacional. A partir del año 2017 se suma otro problema, que es la incapacidad de cumplir con las metas de ejecución presupuestaria, lo que provocaría desabastecimientos en un futuro. (MSPAS, 2016-2017, págs. 2, 8, 9,14,17)

1.2 Marco teórico

1.2.1 *El presupuesto*

Es una herramienta de planificación y control financiero que ayuda a la consecución de objetivos previamente establecidos, con el propósito de comprender el concepto de presupuesto del autor Jorge E. Burbano Ruiz en su libro Presupuestos enfoque de gestión, planeación y control de recursos, tercera edición, capítulo 1, se presenta la siguiente definición: “es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado”, los objetivos son parte fundamental de todo proyecto de presupuesto, pues es el resultado que se pretende alcanzar, sin este el presupuesto sería solamente una herramienta de control. (Burbano Ruiz, 2005, pág. 16)

1.2.2 *Presupuesto público*

Este tipo de presupuesto lo utilizan los gobiernos y cualquier otra entidad gubernamental, con base en programas de trabajo previamente planificados, el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala –MINFIN– en su documento Aprendiendo aspectos básicos sobre el presupuesto lo define como: “El límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, y debe ser la expresión financiera de los programas y proyectos que ejecutara para alcanzar los objetivos del plan de gobierno. (MINFIN, 2015, pág. 8)

Según el artículo 237 de la constitución política de la república, el presupuesto general de ingresos y egresos del estado, aprobado para cada ejercicio fiscal y como parte del principio de universalidad, debe incluir la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones a realizar. Todos los ingresos del estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

El presupuesto y su ejecución analítica como parte del principio de publicidad, son documentos públicos, accesibles a cualquier ciudadano que quiera consultarlos, para el efecto el MINFIN dispondrá las copias que obren en la biblioteca nacional, en el archivo general de Centro América y en las bibliotecas de las universidades del país, el funcionario público que de cualquier manera impida o dificulte la consulta, incurrirá en responsabilidad penal. Otro principio del presupuesto es el de anualidad ya que el mismo tendrá vigencia por un año. (Constitucion, 1993, pág. 41)

1.2.3 Ley Orgánica del presupuesto general de ingresos y egresos de Guatemala

Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de:

- a) Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas.
- b) Sistematizar los procesos de programación, gestión y evaluación de los resultados del sector público.
- c) Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público.
- d) Velar por el uso eficaz y eficiente del crédito público, coordinando los programas de desembolso y utilización de los recursos, así como las acciones de las entidades que intervienen en la gestión de la deuda interna y externa. (Presupuesto, 1997, pág. 1)

- e) Fortalecer la capacidad administrativa y los sistemas de control y seguimiento para asegurar la calidad del gasto público y el adecuado uso de los recursos del Estado.
 - f) Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implementación y mantenimiento de:
 - 1) El Sistema Contable Integrado que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, confiables y oportunas, acorde a sus propias características, de acuerdo con normas internacionales de contabilidad para el sector público y las mejores prácticas aplicables a la realidad nacional.
 - 2) Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
 - 3) Procedimientos que aseguren el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.
- (Presupuesto, 1997, pág. 1)

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.* Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

- a) Los Organismos del Estado
- b) Las entidades descentralizadas y autónomas
- c) Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital mayoritariamente esté conformado con aportaciones del Estado, en lo relativo a los fondos públicos.
- d) Los Organismos Regionales e Internacionales en los programas o proyectos que reciban, administren o ejecuten fondos públicos (Presupuesto, 1997, pág. 2)

- e) Las Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones sin fines de lucro que reciban, administren o ejecuten fondos públicos, respecto de los mismos, para proveer servicios delimitados por esta ley.
- f) Todas las entidades de cualquier naturaleza que tengan como fuente de ingresos, ya sea total o parcialmente, recursos, subsidios o aportes del Estado, respecto a los mismos.
- g) Los Fideicomisos constituidos con fondos públicos y los fondos sociales y
- h) Las demás instituciones que conforman el sector público. (Presupuesto, 1997, pág. 2)

Artículo 9. Atribuciones del órgano rector. El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la unidad especializada que corresponda, será el órgano rector del proceso presupuestario público. Esa unidad tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Participar en la formulación de los aspectos presupuestarios de la política financiera para el sector público.
- b) Formular, en coordinación con el ente planificador del estado, y proponer los lineamientos para la elaboración de los presupuestos del sector público.
- c) Dictar las normas técnicas para la formulación, programación de la ejecución, modificaciones y evaluación de los presupuestos de los organismos del estado, entidades descentralizadas y autónomas.
- d) Preparar, en coordinación con los entes públicos involucrados en el proceso, el proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del estado y fundamentar su contenido.
- e) Coordinar los procesos de ejecución presupuestaria de los organismos, e intervenir en los ajustes y modificaciones de los presupuestos, de acuerdo a las atribuciones que le fije la reglamentación correspondiente. (Presupuesto, 1997, págs. 2,3)

- f) Desarrollar, mediante técnicas de programación y estadística, las herramientas de control de gestión de los resultados vinculados al cumplimiento de los objetivos y metas del sector público, en lo referente a la inversión pública, deberá coordinar con la respectiva unidad especializada.
- g) Evaluar la ejecución de los presupuestos, aplicando las normas y criterios establecidos por esta ley, su reglamentación y las normas técnicas respectivas.
- h) Capacitar al personal involucrado en el proceso presupuestario y
- i) Las demás que le confiera la presente ley y su reglamento. (Presupuesto, 1997, pág. 3)

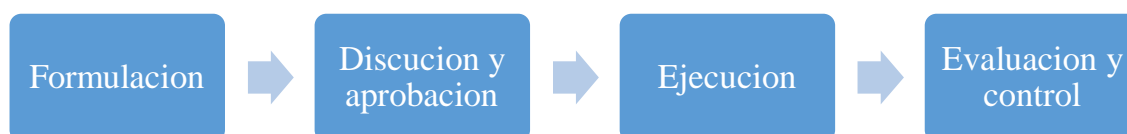
Artículo 10. Contenido. El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

Artículo 11. Presupuestos de ingresos. Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada uno de ellas.

Artículo 12. Presupuestos de egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial, de conformidad con lo que desarrolle el reglamento respectivo, este identificará: la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público. (Presupuesto, 1997, pág. 3)

1.2.4 Proceso presupuestario

El proceso presupuestario es el conjunto de etapas que cumple cada presupuesto anual. Estas etapas son:



El proceso presupuestario es un proceso continuo que se entrelaza con un nuevo proceso presupuestario cada año; así cuando se está ejecutando el presupuesto del año actual se está formulando el presupuesto del año siguiente.

1.2.5 Formulación

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- es la encargada de definir los grandes lineamientos de las políticas gubernamentales, y corresponde a cada entidad desarrollar sus planes operativos anuales, que es la definición de objetivos a alcanzar y actividades a realizar en el año para lograr esos objetivos. (MINFIN, 2015, pág. 24)

La Superintendencia de Administración Tributaria se encarga de estimar los ingresos provenientes de impuestos y el Ministerio de Finanzas estima los provenientes de préstamos externos y donaciones que se tendrán durante el año. Con ello se definen los techos presupuestarios, que son el límite de gasto para cada entidad, los cuales se discuten en gabinete de gobierno y con el visto bueno del presidente se trasladan a los ministerios de estado y secretarías de la presidencia. Con esto, las entidades realizan un proceso de programación interna con base

en sus propios objetivos para el año (objetivos operativos), prioridades, metas y el techo presupuestario asignado y proceden a asignar el presupuesto a los programas y proyectos, de acuerdo a las técnicas y normas emanadas del Ministerio de Finanzas.

Una vez finalizado el proceso de asignación de recursos, las entidades presentan su anteproyecto de presupuesto a la Dirección Técnica del Presupuesto -a más tardar el 1 de julio- la cual lo analiza y prepara para conformar el proyecto de presupuesto que debe entregar al Congreso de la República a más tardar el 2 de septiembre y con esto inicia la etapa de discusión y aprobación del presupuesto. (MINFIN, 2015, pág. 25)

1.2.6 Discusión y Aprobación

Según el inciso “b” del artículo 171 de la constitución política de la república de Guatemala, el ejecutivo deberá enviar al congreso el proyecto de presupuesto con ciento veinte días de anticipación a la fecha en que principiara el ejercicio fiscal (1 de enero al 31 de diciembre), lo que da como fecha máxima el 2 de septiembre, el congreso tendrá 30 días antes de entrar en vigencia el presupuesto de ingresos y egresos del estado (inicia con el ejercicio fiscal) para aprobar, modificar o improbar el presupuesto, lo que da como fecha límite el 1 de diciembre, es decir que el congreso tendría que aprobar el presupuesto entre el 3 de septiembre y el 1 de diciembre. El proceso inicia con la discusión del proyecto de presupuesto en la Comisión de Finanzas del Congreso y posteriormente pasa a discusión en el pleno, en caso de no aprobarse el presupuesto de un año, continuará rigiendo el presupuesto del año anterior, el cual puede ser modificado o ajustado por el Congreso. (Constitucion, 1993, pág. 28)

1.2.7 Ejecución

La etapa de ejecución del presupuesto público debe entenderse como la realización de avances en el logro de las metas y objetivos de las instituciones, por medio de la producción de los

bienes y servicios que las entidades brindan a la población, a través de la combinación de insumos (recurso humano, compra de medicamentos, etc.), los cuales deben ser comprados a los proveedores del Estado.

La ejecución del presupuesto no se refiere únicamente a la parte financiera que es la compra de insumos propiamente, la cual se denomina ejecución financiera del presupuesto, las entidades públicas están obligadas a realizar registros de los bienes y servicios que están entregando a la población, a esto se le llama ejecución física del presupuesto, que permite determinar los bienes y servicios generados con los recursos financieros gastados. (MINFIN, 2015, pág. 27)

1.2.8 Programación de la ejecución presupuestaria

La programación de la ejecución presupuestaria es un ejercicio que se realiza cada cuatro meses en el que participan las entidades públicas, presentando ante el Ministerio de Finanzas Públicas sus requerimientos de gasto para ese período, en el Ministerio de Finanzas se calculan los ingresos provenientes de impuestos, préstamos, donaciones y otros con que se contará durante el período. Una vez estimada la disponibilidad de recursos se aprueban los montos máximos que las entidades podrán ejecutar de presupuesto durante el cuatrimestre.

Estas autorizaciones máximas de ejecución se conocen con el nombre de “cuotas” y pueden ser de compromiso y de devengado. (MINFIN, 2015, pág. 27)

- El compromiso es el momento del gasto en que una autoridad en una institución firma un contrato y “compromete” el presupuesto de la institución, dejando reservada una parte del presupuesto para que en el momento de recibir o devengar el bien o servicio haya disponibilidad presupuestaria.

- El devengado es el momento del gasto en que se recibe el bien o servicio y es de acuerdo a la ley del presupuesto, el momento en que el presupuesto es afectado (o ejecutado) es en este momento cuando un proveedor puede exigir el pago.
- El pago es el momento del gasto en que se desvanece una deuda, mediante un depósito a cuenta del vendedor de los bienes o servicios adquiridos. (MINFIN, 2015, págs. 27,28)

1.2.9 Evaluación

Las entidades públicas deben determinar si con la realización de las metas propuestas para los programas y proyectos aprobados, lograron cumplir con el papel que les corresponde desempeñar de acuerdo a su razón de ser, si fueron transparentes en el uso de los recursos, si lograron mejorar la realidad de la población con la ejecución de los recursos, determinando las causas y recomendando las medidas correctivas para mejorar la capacidad de ejecución en un próximo presupuesto. El proceso de evaluación de la ejecución presupuestaria esta normado por la Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 34, 35 y 22 de su reglamento.

De conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas la evaluación de la ejecución presupuestaria del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, esta debe comprender la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos de conformidad con los indicadores de gestión de las entidades públicas, y debe realizarse durante la ejecución y al cierre del ejercicio. (MINFIN, 2015, págs. 32,33)

1.2.10 Control

Esta etapa se refiere al control de la administración pública y la fiscalización de los bienes y recursos del estado y tiene los siguientes propósitos:

- a) Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios públicos para ejecutar el presupuesto y lograr los objetivos planteados utilizando de la mejor manera los recursos públicos.
- b) Contribuir con la transparencia del qué hacer de las entidades públicas.
- c) Promover la responsabilidad de los empleados públicos para que puedan dar cuenta por el manejo de los bienes y recursos públicos y por los resultados obtenidos de su gestión.

El control gubernamental está integrado por el control interno, como una responsabilidad de la administración de cada entidad pública. Para ello se crearon las Unidades de Auditoría Interna, y el control externo, como una atribución constitucional de la Contraloría General de Cuentas de la Nación. (MINFIN, 2015, pág. 33)

1.2.11 Modificaciones Presupuestarias

Las modificaciones presupuestarias son una parte importante del proceso de ejecución y permiten realizar ajustes en la asignación de recursos que al inicio se hizo a las diferentes actividades u obras que integran cada programa del presupuesto. Las modificaciones presupuestarias se basan en una de las principales características del presupuesto: “la flexibilidad”. (MINFIN, 2015, pág. 28)

Las modificaciones presupuestarias pueden realizarse en diferentes niveles, es decir:

- Entre renglones de gasto, se da entre renglones de una misma actividad.
- Entre actividades de un mismo programa, en el programa de educación primaria se puede disminuir de la actividad de supervisión el renglón de personal permanente, e incrementar la actividad de docencia en el renglón de personal permanente en este caso se ve que hay un cambio en el total de las actividades pues supervisión disminuye y docencia aumenta.

Aunque el renglón afectado sea el mismo, no obstante, en términos prácticos se está sacrificando el sueldo de un supervisor y cambiándolo por el sueldo de un maestro.

- Entre subprogramas de un mismo programa, para el caso del programa de educación diversificada se podría disminuir del subprograma de formación de maestros, la actividad de docencia, el renglón de energía eléctrica y aumentar el subprograma de formación de peritos la actividad de capacitación de docentes en el renglón de alimentos para personas.
- Entre proyectos de un mismo programa o diferente programa, en el caso que existan dos programas (denominados 1 y 2) y cada uno tiene un proyecto (que se llaman proyecto 1). Puede darse el caso que el programa 1 necesite aumentar el presupuesto de una de las obras de su proyecto 1 y para lograr ese incremento debe disminuir el presupuesto del programa 2 disminuyéndolo en una de las actividades de su proyecto 1.
- Entre programas, se da cuando se disminuye algún programa para aumentar otro programa de un mismo subprograma. (MINFIN, 2015, págs. 28,29)
- Entre fuentes de financiamiento, estas pueden ocurrir cuando por alguna razón no se van a recibir los recursos de la fuente de financiamiento con que se aprobó el presupuesto, del programa de educación primaria y en la actividad de supervisión y se tenía presupuestado financiar la compra del vehículo con un préstamo que por alguna razón no se recibió, pero debido a la importancia del vehículo para el desarrollo de la actividad, se decide comprarlo con recursos provenientes de los impuestos.
- Entre entidades, se da en el caso en que se disminuye un programa del Ministerio de Educación, en la actividad de docencia y renglón de personal permanente, para aumentar el presupuesto del Ministerio de Salud en el programa de Salud Preventiva, en la actividad de vacunación y en el renglón de medicamentos.

- Ampliando el presupuesto este es el caso de un aumento en los ingresos totales y en los gastos totales aprobados inicialmente por el Congreso de la República, para el caso de los ministerios y las secretarías, a este tipo de modificación se le llama Ampliación presupuestaria, sería incluir un nuevo préstamo en el presupuesto, un préstamo para la construcción de un puente, lo que incrementaría los ingresos por préstamos y aumentaría el presupuesto del Ministerio de Comunicaciones para el programa de construcción de la red vial. (MINFIN, 2015, pág. 29)

1.2.12 Liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto no es una etapa del proceso presupuestario, más bien es un documento que contiene el resultado de la ejecución presupuestaria y el resultado financiero de las diferentes actividades efectuadas por las entidades públicas. Su elaboración y presentación responde a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 241, el cual establece que el Organismo Ejecutivo presentará anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado. (MINFIN, 2015, pág. 33)

1.2.13 Cierre presupuestario

Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Posterior a esta fecha, los ingresos que se recauden se considerarán parte del nuevo ejercicio, independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al treinta y uno de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha. (Presupuesto, 1997, pág. 7)

1.2.14 Egresos devengados y no pagados

Los gastos comprometidos y no devengados al treinta y uno de diciembre, previo análisis de su situación, podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los créditos disponibles de cada unidad ejecutora. Los gastos devengados y no pagados al treinta y uno de diciembre de cada año se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes a esa fecha de cada unidad ejecutora. (Presupuesto, 1997, pág. 7)

1.2.15 Saldos de efectivo

Los saldos de efectivo que permanecieren en las cajas de las dependencias del Estado al treinta y uno de diciembre de cada año y que no correspondieran a obligaciones pendientes de pago a esa fecha, deben ser reintegrados a la Tesorería Nacional. (Presupuesto, 1997, pág. 7)

1.3 Definición de conceptos

A continuación, se presentan definiciones de algunos conceptos básicos que se utilizarán en la investigación.

1.3.1 Análisis

Comprende el estudio detallado de un todo en sus partes individuales con el fin de conocer sus características cualitativas y cuantitativas y así plantear conclusiones y recomendaciones. El análisis es parte fundamental de todo tipo de investigación ya que con ello se busca observar y comparar detalladamente la información recopilada que guíara los resultados de la investigación.

1.3.2 Economía

Son varias las definiciones de Economía debido a que existen diferentes corrientes de pensamiento y cada una la define desde su perspectiva, sin embargo, muchas definen a la economía como la forma en que los individuos de una sociedad producen y comercializan los diferentes

bienes y servicios, tomando en cuenta el precio, costo, trabajo y demás factores que intervienen en el proceso, la economía es la ciencia que estudia las relaciones sociales de producción.

En la segunda edición del libro “Economía para no economistas” del departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la Republica, Montevideo Uruguay, se explica la economía de la siguiente forma: “Todo individuo desarrolla una serie de actividades a lo largo de su vida, como por ejemplo alimentarse, vestirse, educarse, divertirse, etc., para lo cual dispone de recursos que resultan limitados, por lo que su preocupación será encontrar la mejor manera de utilizar esos recursos escasos de forma de satisfacer sus necesidades. La economía es la ciencia que se ocupa del estudio sistemático de las actitudes humanas orientadas a administrar los recursos, que son escasos, con el objetivo de producir bienes y servicios y distribuirlos de forma tal que se satisfagan las necesidades de los individuos, las que son ilimitadas. Desde el punto de vista del individuo la economía se concentra en el estudio de la asignación de sus recursos escasos de forma de obtener la satisfacción máxima de sus preferencias. Asimismo, desde el punto de vista de la sociedad el interés se centra en cómo obtener el máximo nivel de bienestar dados los recursos disponibles. Por tanto, el objeto de la economía es el estudio del comportamiento de los individuos y las organizaciones que estos conforman, como las empresas, las familias, el Estado, etc. Como en el caso de los individuos, la decisión fundamental a la que se enfrentan estas organizaciones es también entre los deseos casi ilimitados de sus integrantes por bienes y servicios y los recursos limitados con que se cuenta para satisfacerlos. Por ello, también se podría definir la economía como el estudio de la decisión de la sociedad sobre qué producir, cómo producir y para quién producir. La consecuencia obvia de la escasez es la necesidad de elección. Es entonces objetivo de la economía y el estudio de como toman decisiones los consumidores, los productores y los gobiernos, y cómo estas decisiones determinan la asignación de recursos escasos en una

sociedad. En tanto los comportamientos humanos son materia de análisis de otras ciencias sociales, como la sociología, la ciencia política, la historia y la demografía con enfoques y metodologías diferentes, estos resultan complementarios”. (Triunfo, Toriello, Berreta , & Vicente , 2003, pág. 14)

1.3.3 Finanzas públicas

Las finanzas públicas también reciben el nombre de Hacienda Pública y consisten en el “conjunto de organismos gubernamentales que se encargan de obtener los ingresos y normar el ejercicio de gasto público destinado a satisfacer las necesidades generales de la nación.”

Las finanzas públicas como denominación nacen con la vigencia del capitalismo, porque esto implica una separación entre lo privado y lo público, entendiendo lo público como lo referido al Estado. Constituyen un elemento central para conseguir los objetivos de desarrollo que se propone el ente estatal, es decir, son recursos económicos que le permiten al sector público desarrollar sus actividades.

Para ello, el Estado recurre a la elaboración de un instrumento legal en el cual se estipulan los gastos a realizar y los ingresos a obtener durante un ejercicio fiscal, un año calendario, el cual se denomina Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Todo con el objeto de proveer bienes y servicios, para desarrollar económicamente a la nación y así reducir la desigualdad social. (Hidalgo Godoy, 2007, pág. 25)

1.3.4 Análisis económico

Constituye el uso de métodos, técnicas y herramientas macroeconómicas, microeconómicas, estadísticas y matemáticas, que se utilizan para explicar el origen de los fenómenos que involucran costos y beneficios y su impacto en los agentes económicos.

Los recursos escasos limitan la elección de alternativas, todos los recursos son escasos frente a la demanda de la población, por lo tanto, esto crea un problema para el análisis económico, pero no solo la escasez origina el análisis económico, esta se mide en función de “algo”, que en este caso es la producción hecha posible con tales recursos que tiene que satisfacer los ilimitados deseos de los integrantes de la sociedad. (Kafka, 1981, pág. 27)

1.3.5 *Análisis financiero*

Es el estudio de las relaciones entre los diversos elementos financieros de una entidad cuyo objetivo es examinar la adecuación constante de todos los flujos monetarios, que permitan la medición de la rentabilidad de los capitales invertidos.

1.3.6 *Cobertura en salud*

La Organización Mundial de la Salud –OMS–, en su documento Monitoreo del progreso hacia la cobertura universal de salud a nivel nacional y global, define la cobertura en salud como “el resultado deseado del funcionamiento del sistema de salud, un contexto en el que cualquier persona que necesite acceder a los servicios de salud (promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y servicios paliativos) pueda hacerlo, sin que ello suponga dificultades financieras. La cobertura universal de salud tiene dos componentes interrelacionados: por un lado, todos aquellos factores que intervienen en unos servicios de salud esenciales y de calidad según las necesidades; por el otro, la protección financiera frente a las necesidades de salud, incluyendo las situaciones de pobreza provocadas por los pagos directos en el momento en que se necesita el servicio. Toda la población debería poder beneficiarse de ambos componentes”. (OMS, 2014, pág. 3)

1.3.7 *Calidad de los servicios hospitalarios*

Se refiere a la máxima satisfacción que un paciente puede obtener con la atención médica recibida, que deviene de una buena atención por parte del personal médico y administrativo, instalaciones en buen estado, existencia de equipo médico suficiente y en buenas condiciones para la atención del paciente, existencia de medicamentos, diagnósticos médicos acertados, periodos cortos de espera en las emergencias y todas las condiciones necesarias que garanticen una buena experiencia al paciente.

CAPITULO II

2.1 Análisis económico-financiero del presupuesto asignado al hospital San Juan de Dios y su relación con la calidad y cobertura de los servicios hospitalarios, periodo 2014-2018

En este capítulo se presentan los resultados de la aplicación de los diferentes métodos de análisis financiero indicados en la introducción del presente trabajo de investigación, aplicados al presupuesto asignado y devengado del hospital General San Juan de Dios durante el periodo 2014-2018.

2.1.1 *Método de porcentos integrales, presupuestos 2014-2018*

Con este método se visualiza el peso relativo de una cifra respecto a su total, esto permite identificar la priorización del gasto por grupo en cada programa y periodo de la siguiente forma:

Cuadro 1

FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO

RENGLÓN	CONCEPTO	DEVENGADO				
		2014	2015	2016	2017	2018
	Grupo de gasto 0 Servicios personales	100	88.53	89.51	88.25	88.55
21	Personal supernumerario	34.43	35.59	27.86	29.26	29.31
25	Comp. por antigüedad al personal temporal	0.89	0.89	0.03	-	-

RENGLÓN	CONCEPTO	DEVENGADO				
		2014	2015	2016	2017	2018
26	Complemento por calidad profesional al personal temporal	3.69	3.12	2.99	3.14	3.15
27	Complementos específicos al personal temporal	49.17	39.32	44.23	44.18	44.3
71	Aguinaldo	4.63	4.25	7.76	5.68	5.75
72	Bonificación anual (bono 14)	6.51	5.21	6.24	5.71	5.76
73	Bono vacacional	0.69	0.15	0.4	0.28	0.28
	Grupo de gasto 4 Transferencias corrientes	0	11.47	10.49	11.75	11.45
416	Becas de estudio en el interior	-	6.26	5.35	5.88	5.79
419	Otras transferencias a personas individuales	-	5.21	5.14	5.87	5.66
	TOTAL	100	100	100	100	100

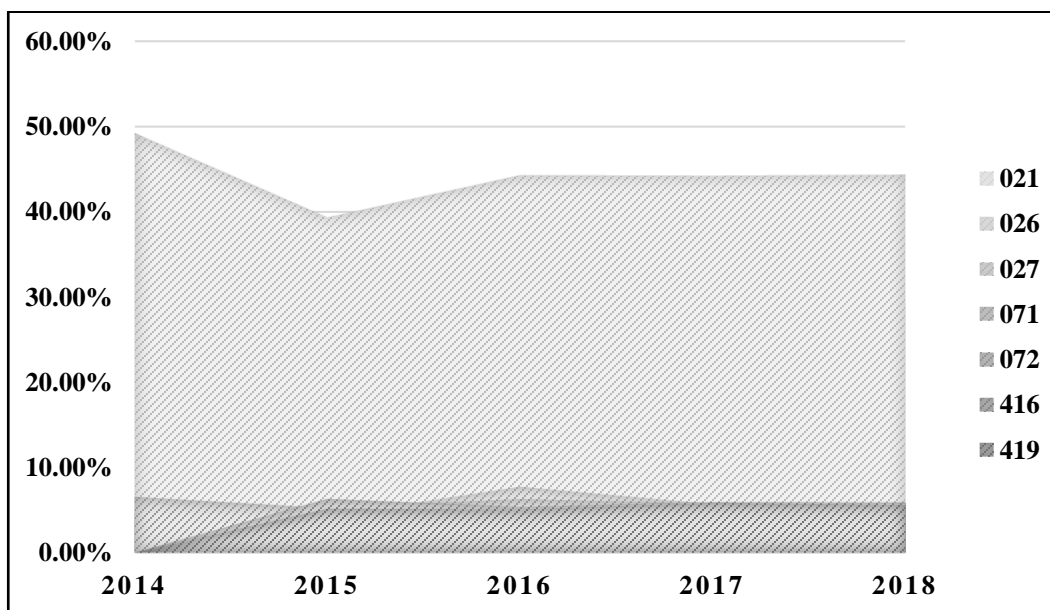
Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Nota: Cifras expresadas en porcentaje.

Nota: Programa 11.

Del cuadro anterior se infiere que el grupo de gasto más importante en el presupuesto devengado del programa Formación del Recurso Humano durante el periodo de análisis fue el 0, el cual se refiere a la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia y a los miembros de comisiones, juntas, consejos, entre otros, también se incluyen los aportes patronales, servicios extraordinarios, dietas, gastos de representación, asistencias socioeconómicas y otras prestaciones relacionadas con salarios, cuyo promedio durante el periodo de análisis fue de 90.97% del total del presupuesto devengado, el resto se destinó al grupo 4, que comprende los gastos correspondientes a transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios con un promedio de 9.03%.

Para ilustrar el comportamiento de los renglones incluidos en el programa Formación del Recurso Humano se muestra la siguiente gráfica.

Figura 1**FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO, PORCIENTOS INTEGRALES**

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

La gráfica anterior demuestra para el caso de los renglones más importantes del programa Formación del Recurso Humano que la ejecución presupuestaria del renglón 021 se mantuvo estable del año 2014 al 2015 y para el año 2016 disminuyó significativamente manteniéndose por debajo del 30% hasta el año 2018, el renglón 027 disminuyó para el año 2015 con respecto al año 2014, sin embargo, se recuperó para el año 2016 y se mantuvo estable hasta el año 2018; este comportamiento explica que hubo una disminución en la contratación de personal temporal para la prestación de los servicios hospitalarios, el cual realiza actividades que no puede realizar el personal de planta.

Cuadro 2
RECUPERACIÓN DE LA SALUD

RENGLÓN	CONCEPTO	DEVENGADO				
		2014	2015	2016	2017	2018
	Grupo de gasto 0 Servicios personales	31.92	35.88	28.73	33.22	28.58
11	Personal permanente	9.24	8.72	6.66	7.59	6.48
13	Complemento por antigüedad al personal permanente	0.25	9.46	10.21	12.12	10.54
15	Complementos específicos al personal permanente	22.43	17.7	11.86	13.51	11.56
	Grupo de gasto 1 Servicios no personales	9.83	9.99	7.95	10.27	10.59
182	Servicios médico-sanitarios	9.83	9.99	7.95	10.27	10.59
	Grupo de gasto 2 Materiales y suministros	30.84	31.32	43.3	35.91	39.19
261	Elementos y compuestos químicos	8.71	7.95	12.15	8.75	8.83
266	Productos medicinales y farmacéuticos	14.4	16.16	20.65	17.31	17.55
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	7.73	7.21	10.5	9.85	12.81
	Resto de renglones	27.37	22.8	19.96	20.57	21.65
	TOTAL	100	100	100	100	100

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Nota: Cifras expresadas en porcentaje.

Nota: Programa 13.

De acuerdo a la información presentada en el cuadro anterior relativo al programa de Recuperación de la Salud, la ejecución presupuestaria por grupo de gasto fue la siguiente: el grupo 0 Servicios Personales represento durante el periodo de análisis un promedio de 31.67%, el grupo 1 represento un promedio de 9.73% y el grupo 2 un promedio de 36.11% del total del presupuesto devengado. Se observa que los grupos más importantes dentro de este programa fueron los servicios personales y materiales y suministros.

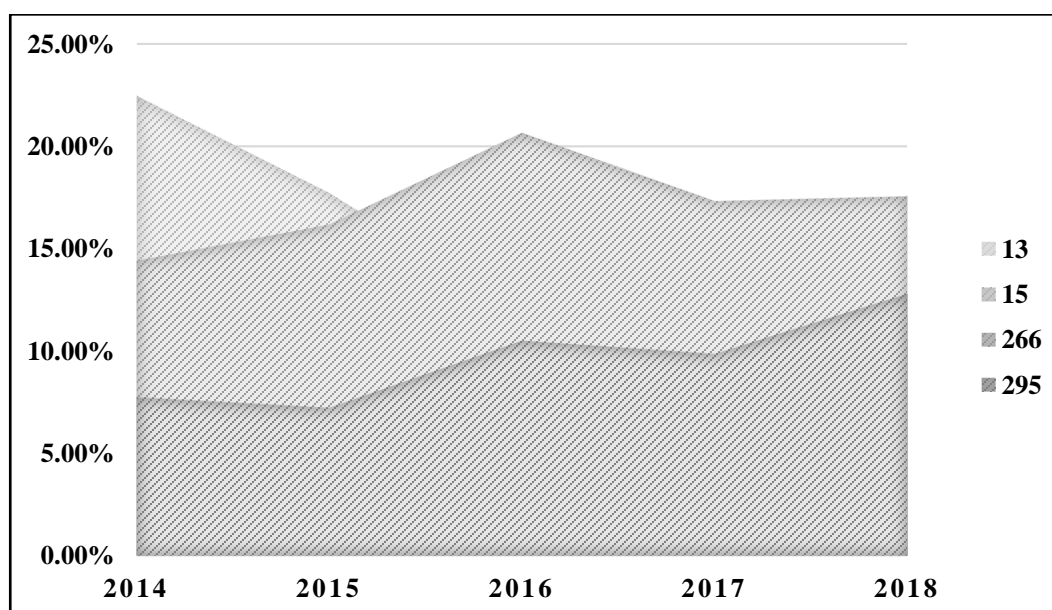
Dentro de estos grupos los renglones más importantes fueron: en el grupo 0 los renglones 013 y 015 los cuales sumados representaron un 23.93% del total devengado en dicho programa y que se refieren a la remuneración adicional al sueldo base del personal permanente y bonos

específicos derivado de decretos, acuerdos y suscripción de pactos colectivos respectivamente. En el grupo 2 los renglones más importantes fueron el 266 y el 295 que sumados representaron un promedio de 26.83% del presupuesto total devengado del programa de Recuperación de la Salud, los cuales se refieren a productos farmacéuticos y a materiales menores médico-quirúrgicos respectivamente, es decir que el 50.76% del gasto total del programa Recuperación de la Salud durante el periodo 2014-2018 se priorizo en pagos al recurso humano y en productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Para analizar el comportamiento de estos renglones durante el periodo de análisis se muestra la siguiente gráfica:

Figura 2

RECUPERACIÓN DE LA SALUD, PORCIENTOS INTEGRALES



Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

El renglón 13 paso de estar en 0% del gasto total a estar en 10% en la ejecución total del programa, es decir que la priorización del gasto en este renglón aumentó significativamente para el año 2018; el renglón 15 tuvo una disminución del gasto a lo largo del periodo de análisis

situándose cerca del 10% para el año 2018, para el renglón 266 el gasto aumentó desde el año 2014 hasta el año 2018 y el renglón 295 también mostró un aumento durante los cinco años de análisis, los complementos específicos al personal permanente disminuyeron y el bono por antigüedad así como la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos aumentaron durante el periodo de análisis.

Cuadro 3

PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL

RENLÓN	CONCEPTO	DEVENGADO				
		2014	2015	2016	2017	2018
	Grupo de gasto 1 Servicios no personales	-	53.29	100	78.55	30.32
182	Servicios médico-sanitarios	-	53.29	100	78.55	30.32
	Grupo de gasto 2 Materiales y suministros	91.19	14	0	21.45	68.46
266	Productos medicinales y farmacéuticos	70.09	0.63	-	21.45	37.34
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	21.1	13.37	-	0	31.12
	Resto de renglones	8.81	37.58	0	0	1.22
	TOTAL	100	100	100	100	100

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero, Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Nota: Cifras expresadas en porcentaje.

Nota: Programa 15.

Con la información del cuadro anterior se muestra que los servicios no personales fue el grupo de gasto más importante para el programa Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal, el cual representó un promedio de 65.54% del total del presupuesto devengado durante los cinco años de análisis, el grupo 2 correspondiente a materiales y suministros, representó en promedio 39.02% del gasto total para dicho programa.

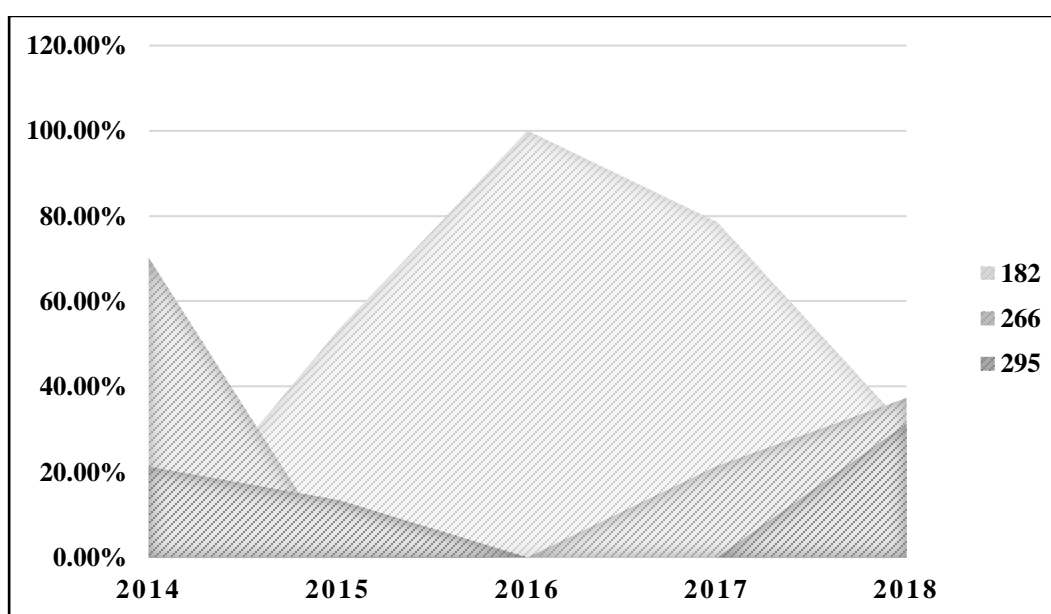
El renglón 182 del grupo 1 que se refiere a servicios médico-sanitarios, represento un promedio de 65.54% del gasto total y fue el renglón más importante para este grupo; para el grupo 2 el renglón más importante fue el 266 que se refiere a productos farmacéuticos y el 295 a

productos quirúrgicos, los dos renglones representaron 48.78% del gasto total del programa ya mencionado.

A continuación, se ilustra el comportamiento de los tres renglones más importantes en el gasto del programa Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal del periodo 2014-2018.

Figura 3

*PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL, PORCIENTOS
INTEGRALES*



Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Se puede observar en la gráfica que el renglón 182 tuvo un aumento del 100% del año 2014 al 2016, sin embargo, sufrió una caída del 2016 al 2018 ubicándose por debajo del 40%, esto muestra que del 2016 al 2018 el pago por servicios profesionales y técnicos entre los que se encuentran, exámenes médicos especializados, pruebas de laboratorio, patología y clínica forense; disminuyó significativamente.

El renglón 266 tuvo una caída del 2014 al 2015 llegando prácticamente a cero, se mantuvo hasta el 2016 y luego aumentó en el 2017, los renglones en la gráfica muestran que se redujo la

compra de productos químicos y medicamentos a partir del año 2014 y 2015, esto ocasionó desabastecimiento de medicamentos dentro de este programa.

Por último, se muestra que el renglón 295 que se refiere a productos menores médico-quirúrgicos de laboratorio, disminuyó desde el año 2014 a 0% en el año 2016 y 2017, luego aumentó para el año 2018, esto demuestra que en el último año del periodo de análisis se le dio más importancia a este renglón, sin embargo en los años 2015 y 2016 no se priorizó el gasto para este renglón.

Cuadro 4

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA

RENGLÓN	CONCEPTO	DEVENGADO				
		2014	2015	2016	2017	2018
	Grupo de gasto 0 Servicios personales	39.41	100	18.32	-	-
81	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	39.41	100	18.32	-	-
	Grupo de gasto 1 Servicios no personales	54.44	0	63.77	95.69	95.69
182	Servicios médico-sanitarios	48.14	0	53.53	70.5	70.5
189	Otros estudios y/o servicios	6.3	0	10.24	25.19	25.19
	Grupo de gasto 2 Materiales y suministros	0	0	17.91	4.31	4.31
261	Elementos y compuestos químicos	-	-	2.75	1.57	1.57
	Resto de renglones	6.15	0	15.16	2.74	2.74
	TOTAL	100	100	100	100	100

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero, Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Nota: Cifras expresadas en porcentaje.

Nota: Programa 16.

Con los datos del cuadro anterior se puede determinar que los grupos de gasto más importantes durante el periodo de análisis para el programa Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA fueron: el grupo 0 Servicios Personales que en promedio representó un 52.58% del gasto total y el grupo 1 Servicios no Personales que represento un promedio de 59.47%.

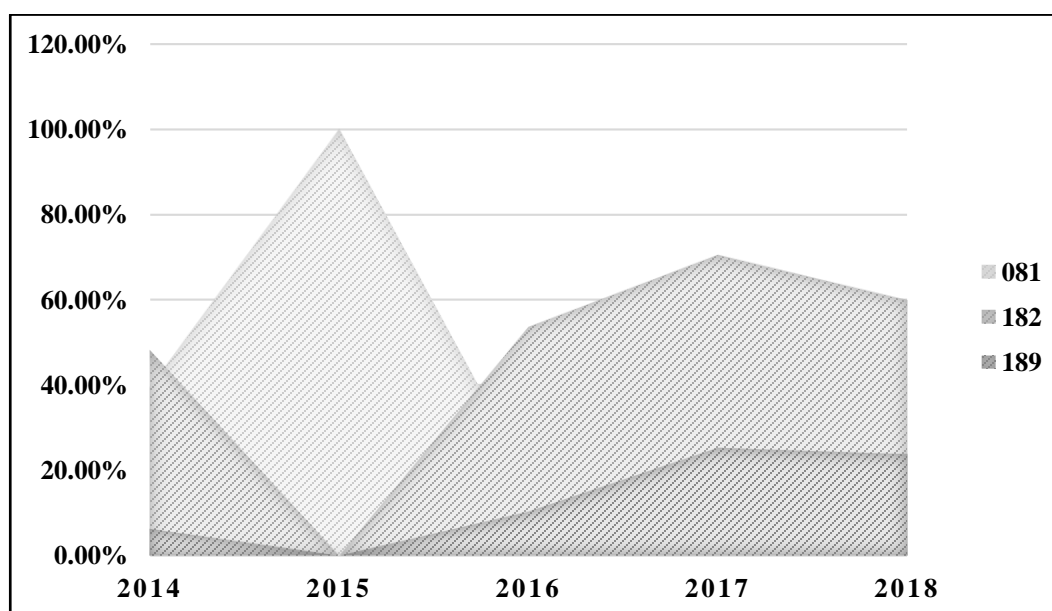
Para el grupo de gasto 0 el renglón más importante fue el 081 que se refiere a programas específicos que se ejecutan con financiamiento externo, el cual mostro un promedio de 52.58% del

presupuesto devengado total para el presente programa; del grupo 1 los renglones más importantes fueron el 182 servicios médicos y sanitarios y el 189 otros estudios y/o servicios que representaron en promedio 59.47% del presupuesto total devengado por dicho programa durante los cinco años de análisis.

En la siguiente gráfica se ilustra el comportamiento de los renglones más importantes en el gasto del programa Prevención y Control del ITS, VIH/SIDA.

Figura 4

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA, PORCIENTOS INTEGRALES



Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

De acuerdo a la gráfica anterior se muestra que el renglón 081 aumentó para el año 2015 situándose en 100%, sin embargo para el año 2017 disminuyó a 0% igual para el año 2018, el renglón 182 que se refiere a los gastos por servicios profesionales y técnicos médico-sanitarios, disminuyó para el año 2015 a 0%, no obstante a partir del 2015 aumentó considerablemente hasta el año 2018 llegando al 60%, mientras que el renglón 189 mantuvo un aumento constante a partir del año 2015 hasta el año 2017 y se mantuvo por arriba del 20% hasta el año 2018.

Cuadro 5

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA

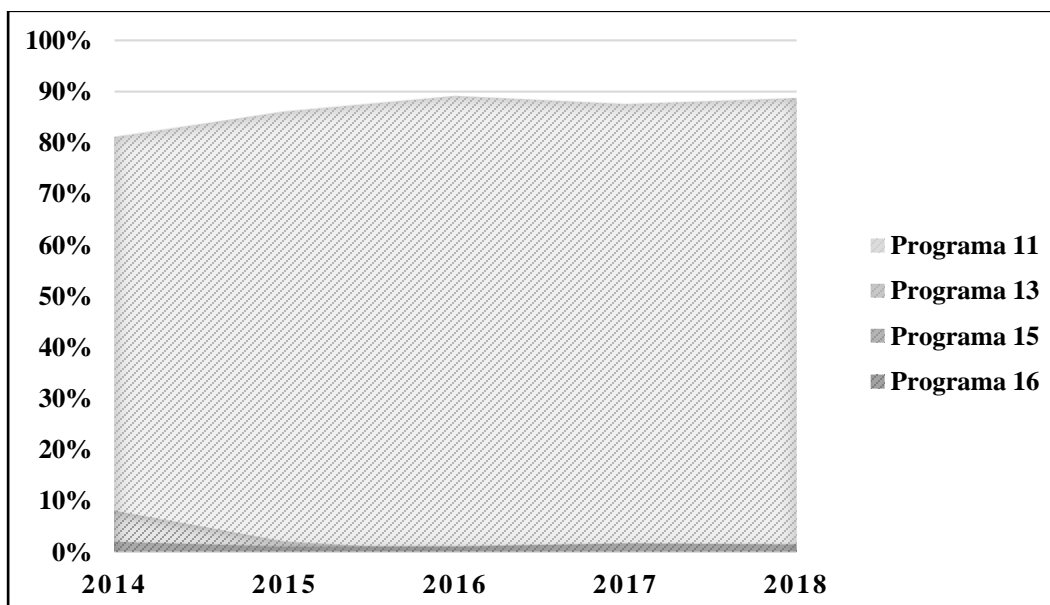
PROGRAMA	2014		2015		2016		2017		2018	
11 Servicio de formación del recurso humano	Q38.86	9%	Q52.18	12%	Q56.11	10%	Q51.37	10.5%	Q50.54	9%
13 Recuperación de la salud	Q356.36	81%	Q381.09	86%	Q502.19	89%	Q427.42	87.5%	Q496.66	88.6%
15 Prevención de la mortalidad materna y neonatal	Q34.22	8%	Q9.01	2%	Q0.70	0%	Q1.77	0.4%	Q4.85	0.9%
16 Prevención y control del ITS, VIH/SIDA	Q9.71	2%	Q2.55	1%	Q7.54	1%	Q8.13	1.7%	Q8.56	1.5%
TOTAL	439.15	100%	Q444.84	100%	Q566.53	100%	Q488.69	100%	Q560.62	100%

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Nota: Cifras expresadas en millones de Quetzales.

De acuerdo a las cifras del cuadro anterior el programa más importante en la ejecución presupuestaria del hospital San Juan de Dios fue la Recuperación de la Salud, que durante el periodo de análisis representó un promedio de 86.42% del gasto total del hospital, seguido del programa Servicios de Formación del Recurso Humano cuyo promedio fue de 10.10% del total ejecutado, sumados los dos programas representaron el 96.52% del gasto total del hospital para los años 2014-2018.

Para ilustrar el comportamiento del gasto de los diferentes programas en los cinco años de análisis, se muestra la siguiente gráfica.

Figura 5**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA, PORCIENTOS INTEGRALES**

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Como puede observarse en la gráfica anterior el programa 13 que fue el más importante en la ejecución presupuestaria del hospital San Juan de Dios tuvo una tendencia ascendente del año 2014 al año 2018 el cual se mantuvo cerca del 90%, el programa 11 fue el segundo más importante y mantuvo una tendencia estable y disminuyó levemente por debajo del 10% en el año 2018, los otros dos programas se mantuvieron cercanos al 0% desde el año 2015 hasta el año 2018.

2.1.2 Aplicación del método de razones simples a los presupuestos de los años 2014 al 2018

Este método permite establecer una relación por unidad monetaria entre el presupuesto asignado y el presupuesto devengado de los diferentes programas y permite conocer la eficacia del gasto de cada programa, los resultados de la aplicación del presente método se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 6***RAZÓN SIMPLE ENTRE EL PRESUPUESTO DEVENGADO Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO***

PROGRAMA	2014	2015	2016	2017	2018
11 Servicio de formación del recurso humano	Q0.97	Q1.09	Q1.18	Q0.94	Q0.93
13 Recuperación de la salud	Q1.08	Q1.59	Q1.42	Q0.79	Q0.92
15 Prevención de la mortalidad materna y neonatal	Q4.45	Q1.54	Q4.65	Q0.10	Q0.28
16 Prevención y control del ITS, VIH/SIDA	Q0.86	Q0.81	Q1.06	Q0.72	Q0.76

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Con las cifras del cuadro anterior se puede determinar que el programa 11 fue uno de los más eficaces en el gasto con un promedio durante los cinco años de análisis de Q1.02 de presupuesto devengado por cada Q1.00 de presupuesto asignado, el otro programa que fue eficaz en el gasto fue el 13 con un promedio de Q1.16 de presupuesto devengado por cada Q1.00 de presupuesto asignado, el programa 15 tuvo un promedio de Q2.20 de presupuesto devengado por cada Q1.00 de presupuesto asignado y el programa 16 mostro un promedio de Q0.84 de presupuesto devengado por cada Q1.00 de presupuesto asignado.

2.1.3 Aplicación del método de aumentos y disminuciones a los presupuestos de los años 2014 al 2018

Con la aplicación de este método se muestran las variaciones en términos relativos del presupuesto devengado, lo cual permite observar los años de mayor aumento y mayor disminución de los renglones más importantes de cada programa, los resultados de este método se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 7

FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO AUMENTOS Y DISMINUCIONES

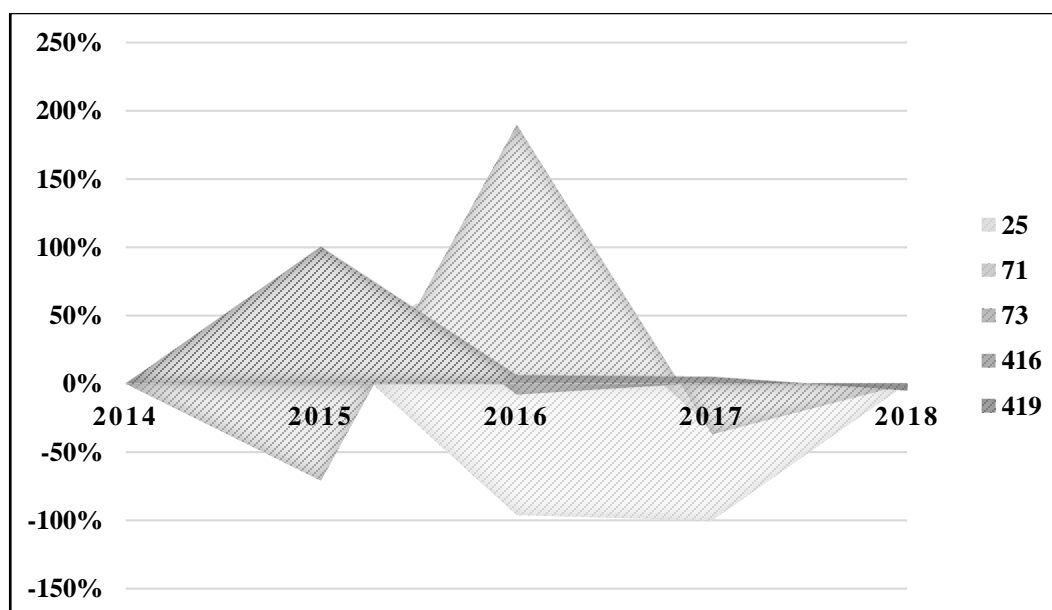
RENGLON	CONCEPTO	DEVENGADO				
		2014	2015	2016	2017	2018
	Grupo de gasto 0 Servicios personales	0%	54%	227%	-203%	-4%
21	Personal supernumerario	0%	39%	-16%	-4%	-1%
25	Comp. por antigüedad al personal temporal	0%	34%	-96%	-100%	-
26	Complemento por calidad profesional al personal temporal	0%	14%	3%	-4%	-1%
27	Complementos específicos al personal temporal	0%	7%	21%	-9%	-1%
71	Aguinaldo	0%	23%	96%	-33%	0%
72	Bonificación anual (bono 14)	0%	8%	29%	-16%	-1%
73	Bono vacacional	0%	-71%	190%	-37%	0%
	Grupo de gasto 4 Transferencias corrientes	0%	200%	-2%	6%	-8%
416	Becas de estudio en el interior	0%	100%	-8%	1%	-3%
419	Otras transferencias a personas individuales	0%	100%	6%	5%	-5%

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Publicas –MINFIN–.

Nota: Programa 11.

Con la información del cuadro anterior se puede inferir que el grupo de gasto que más aumentó fue el 4 Transferencias Corrientes con un promedio durante el periodo 2014-2018 de 39%, mientras que el grupo de gasto 0 Servicios Personales aumentó en promedio 15%, a nivel renglón el que más disminuyó en promedio en los cinco años de análisis fue el 25 con -41% y el que más aumentó fue el 419 con un promedio de 21%.

En la siguiente gráfica se ilustra el comportamiento del gasto de los renglones que más variación mostraron durante el periodo 2014-2018, en el programa Formación del Recurso Humano.

Figura 6*FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO*

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

De acuerdo a la gráfica anterior se observa que el renglón 25 disminuyó para los años 2016 y 2017 y para el año 2018 no tuvo variación, este renglón no se presupuestó para los años 2017 y 2018, el renglón 71 mostro un comportamiento ascendente hasta el año 2016, sin embargo disminuyó en los años 2017 y 2018, el renglón 73 fue el que más aumentó para el año 2016, aun así disminuyó para los años 2017 y 2018, los renglones 416 y 419 tuvieron un comportamiento similar, aumentaron para el año 2015 y luego disminuyeron para los años 2016, 2017 y 2018, se puede ver que la mayoría de los renglones más importantes dentro del programa Formación del Recurso Humano aumentaron en los años 2015 y 2016 y disminuyeron durante el periodo 2017-2018.

Para facilitar el análisis del siguiente cuadro las cifras se muestran clasificadas por grupo de gasto, debido a que el programa Recuperación de la Salud contiene una cantidad grande de renglones.

Cuadro 8

RECUPERACIÓN DE LA SALUD AUMENTOS Y DISMINUCIONES

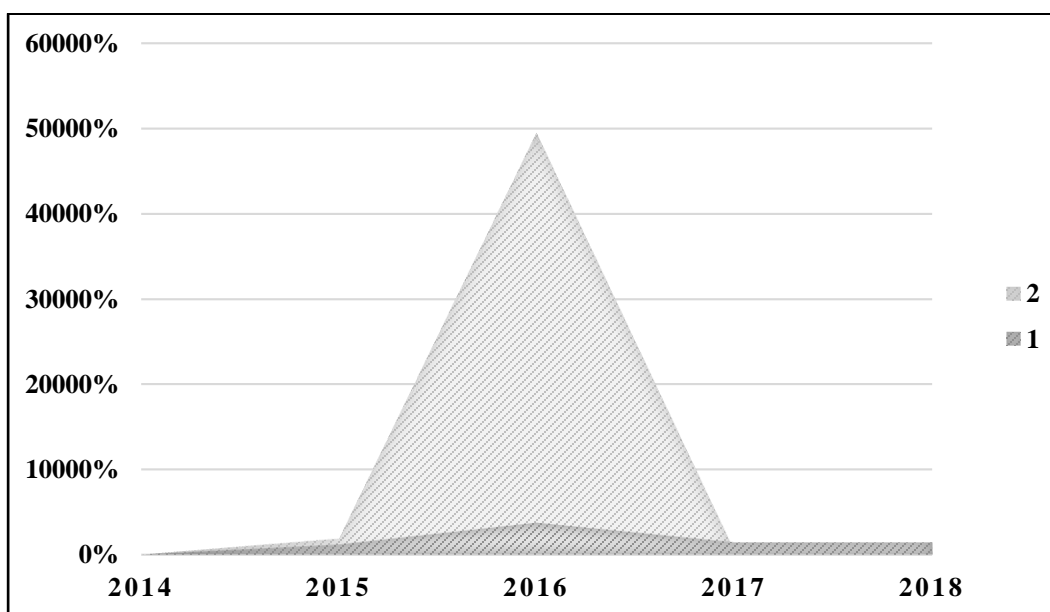
GRUPO	CONCEPTO	DEVENGADO				
		2014	2015	2016	2017	2018
0	Servicios personales	0%	3785%	11%	86%	423%
1	Servicios no personales	0%	1170%	3771%	1415%	1451%
2	Materiales y suministros	0%	1900%	494851%	416%	406%
3	Propiedad, planta, equipo e intangibles	0%	-121%	3632%	-342%	1684%
4	Transferencias corrientes	0%	-187%	-100%	0%	0%

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Nota: Programa 13.

De acuerdo al cuadro anterior se muestra que el grupo de gasto que más aumentó en la ejecución presupuestaria del programa Recuperación de la Salud para el periodo 2014-2018 fue el 2, (materiales y suministros) y el grupo 1, servicios no personales; estos programas mostraron mayores porcentajes de aumento durante el periodo de análisis y el grupo de gasto 4 fue el único que mostro una disminución promedio de -57%, las variaciones de aumento y disminución del presupuesto devengado correspondiente al programa Recuperación de la Salud generadas durante el periodo de análisis, reflejan pobre planificación del presupuesto.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de los dos grupos de gasto más importantes para el programa Recuperación de la Salud durante el periodo 2014-2018.

Figura 7**RECUPERACIÓN DE LA SALUD**

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Se puede observar en la gráfica anterior que ambos grupos de gasto aumentaron levemente para el año 2015 y para el año 2016 tuvieron su mayor aumento, mientras que para los años 2017 y 2018 disminuyeron, el grupo materiales y suministros fue el que más porcentaje de aumento tuvo.

Cuadro 9

**PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL AUMENTOS Y
DISMINUCIONES**

RENGLÓN	CONCEPTO	DEVENGADO				
		2014	2015	2016	2017	2018
	Grupo de gasto 1 Servicios no personales	0%	100%	-86%	100%	6%
182	Servicios médico-sanitarios	0%	100%	-86%	100%	6%
	Grupo de gasto 2 Materiales y suministros	0%	-183%	0%	0%	478%
266	Productos medicinales y farmacéuticos	0%	-100%	-	100%	378%
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos,	0%	-83%	0%	-	100%

RENGLÓN	CONCEPTO	DEVENGADO				
		2014	2015	2016	2017	2018
	de laboratorio y cuidado de la salud					
	Otros renglones	0%	800%	0%	0%	200%

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

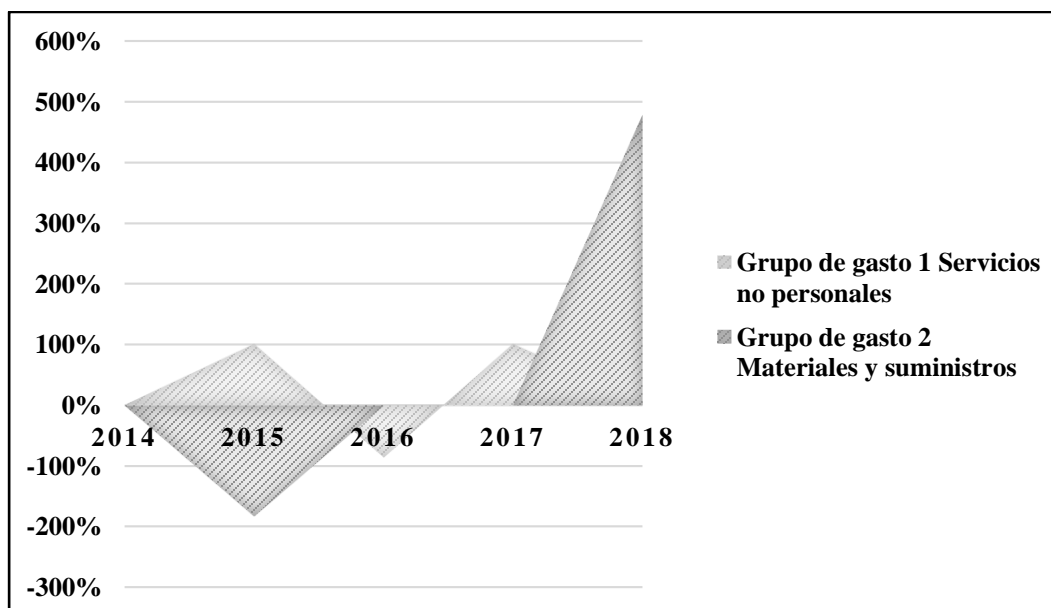
Nota: Programa 15.

De acuerdo a la información del cuadro anterior el grupo de gasto que más aumentó durante el periodo 2014-2018 para el programa Prevención de la Mortalidad Materno y Neonatal fue el 2 materiales y suministros, el cual mostro un promedio de aumento en los cinco años de análisis de 59%, dentro de este grupo de gasto el renglón más importante fue el 266 que se refiere a productos medicinales y farmacéuticos con un promedio de aumento de 95%.

Para ilustrar la tendencia de los grupos de gasto ya mencionados, se muestra la siguiente gráfica:

Figura 8

PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL



Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Según la gráfica anterior el grupo de gasto 1 servicios no personales, mostro aumentos para los años 2015 y 2017 mientras que para los años 2016 y 2018 disminuyó, el grupo 2 materiales y suministros aumento significativamente para el año 2018, sin embargo, en los años anteriores mostro disminuciones, también se puede observar que cada vez que los servicios no personales aumentaron los materiales y suministros disminuyeron y cuando los materiales y suministros aumentaron los servicios no personales disminuyeron.

Cuadro 10

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA AUMENTOS Y DISMINUCIONES

RENGLÓN	CONCEPTO	DEVENGADO				
		2014	2015	2016	2017	2018
Grupo de gasto 0	Servicios personales	0%	-0.33%	-0.46	-1%	-
81	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	0%	-0.33%	-46%	-100%	-
Grupo de gasto 1	Servicios no personales	0%	-200%	200%	207%	-12%
182	Servicios médico-sanitarios	0%	-100%	100%	42%	-11%
189	Otros estudios y/o servicios	0%	-100%	100%	165%	-1%
Grupo de gasto 2	Materiales y suministros	0%	-200%	500%	-94%	4139%
243	Productos de papel o cartón	-	0%	0%	100%	95%
244	Productos de artes gráficas	-	0%	0%	100%	790%
261	Elementos y compuestos químicos	-	0%	100%	-39%	482%
266	Productos medicinales y farmacéuticos	0%	-100%	100%	-70%	79%
267	Tintes, pinturas y colorantes	-	-	100%	-100%	100%
268	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC.	-	-	0%	100%	1754%
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	-	-	100%	-100%	853%
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	0%	-100%	100%	-85%	-14%
	Otros renglones	0%	-200%	0%	0%	500%

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

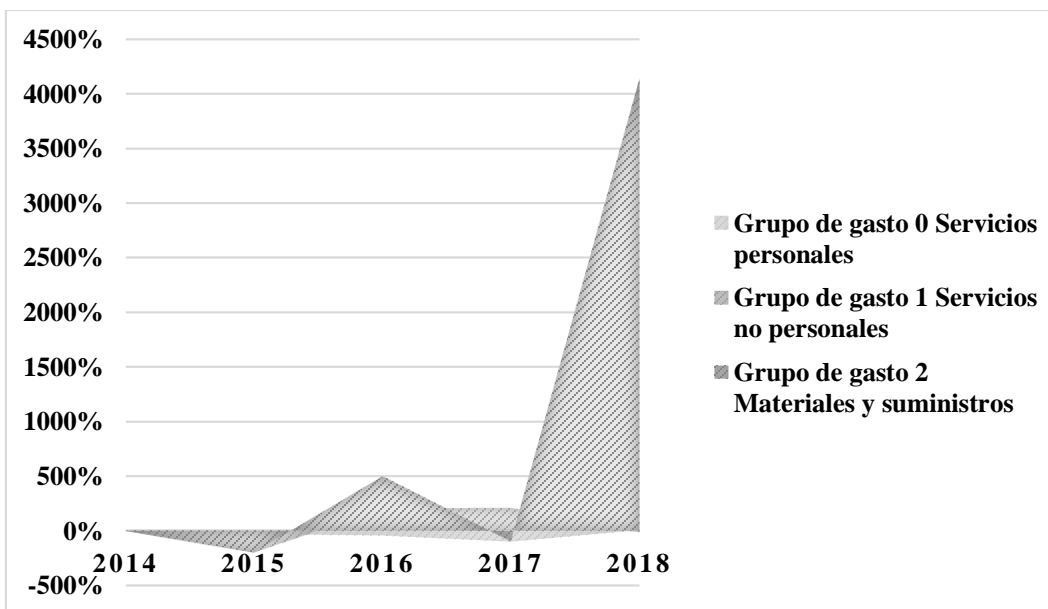
Nota: Programa 16.

De acuerdo con el cuadro anterior el grupo de gasto que más aumentó para el programa Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA durante el periodo 2014-2018 fue el 2, que se refiere a materiales y suministros el cual mostro un promedio de aumento de 869%, el grupo de gasto 1 Servicios no Personales mostro un aumento promedio de 39%, el grupo 0 que corresponde a los Servicios Personales disminuyó en promedio -45%.

A continuación, se muestra la siguiente gráfica, en la cual se presenta el comportamiento del gasto de los grupos de gasto del programa Prevención y Control del ITS, VIH/SIDA para el periodo 2014-2018.

Figura 9

PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ITS VIH/SIDA



Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Se observa en la gráfica anterior que el grupo de gasto 0 se mantuvo con variación del 0% del 2014 al 2018, el grupo 1 aumentó para los periodos 2016 y 2017, para el año 2018 disminuyó; los materiales y suministros aumentaron en el año 2016, sin embargo, su mayor aumento lo tuvo en el año 2018.

2.1.4 *Aplicación del método de razones estándar a los presupuestos de los años 2014 al 2018*

Con este método se calculó la mediana como ubicación del promedio aritmético del presupuesto devengado por año, debido a que se trabaja con cifras que suelen tener extremos muy altos y muy bajos lo que ocasiona que la media aritmética no sea precisa, por tal razón se calcula la mediana, también se calcula la moda aplicada a los renglones presupuestarios para ubicar cual fue el renglón más utilizado por año.

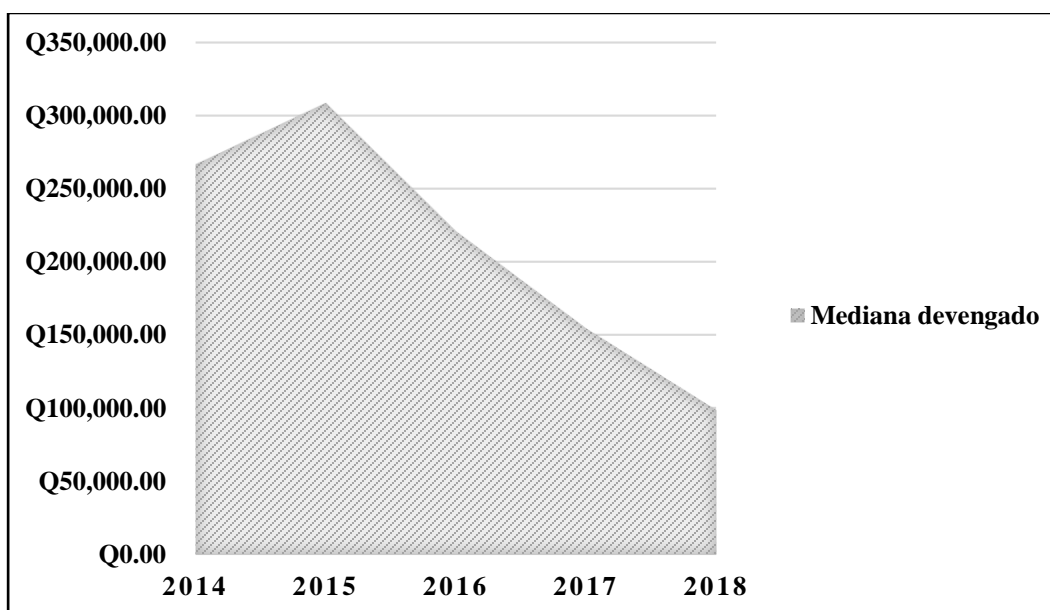
Cuadro 11

RAZONES ESTÁNDAR PRESUPUESTO DEVENGADO

AÑO	MEDIANA DEVENGADO	MODA RENGLÓN
2014	Q 266,570.33	156
2015	Q 308,388.00	231
2016	Q 220,715.36	182
2017	Q 154,382.90	266
2018	Q 98,460.00	295

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas – MINFIN–.

El cuadro anterior muestra que los años 2015 y 2016 son los que mayor promedio de ejecución presentaron, luego se observa una disminución en los años 2017 y 2018, el aumento para el año 2015 fue de 16%, para el 2016 disminuyó en -28%, para el 2017 -30% y para el 2018 -36%, en cuanto a los renglones más utilizados en los programas presupuestarios ninguno se repitió durante el periodo de análisis, en el año 2014 el renglón más usado fue el 156 que se refiere al arrendamiento de otras máquinas y equipos, para el año 2015 fue el 231 hilados y telas, mientras que para el 2016 fue el renglón 182 servicios médico-sanitarios, para el año 2017 se utilizó más el renglón 266 productos medicinales y farmacéuticos y para el 2018 fue el 295 útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio.

Figura 10*PROMEDIO DE PRESUPUESTO DEVENGADO*

Nota: Elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Se observa en la gráfica anterior que el monto promedio de ejecución disminuyó a partir del año 2015 lo cual indica que varios renglones tuvieron modificaciones o asignaciones menores directamente relacionados con la prestación de los servicios médicos y se aumentó el gasto en otros menos importantes para la prestación del servicio, esto no quiere decir que el monto total del presupuesto ejecutado del hospital haya disminuido, no obstante, si muestra que no se jerarquizó el gasto de acuerdo a la importancia de los renglones.

2.1.5 Evaluación de las proyecciones de gasto

A continuación, se presenta el número de camas por servicio, las metas físicas y las metas financieras, con el objetivo de evaluar si estuvieron acorde a la realidad de la demanda del hospital.

Cuadro 12

No. DE CAMAS POR DEPARTAMENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AÑO 2018

DEPARTAMENTO Y/O SERVICIO	NO. DE CAMAS
1ra cirugía de mujeres	16
2da cirugía de mujeres	16
3ra cirugía de mujeres	16
4ta cirugía de mujeres	16
1ra cirugía de hombres	16
2da cirugía de hombres	16
3ra cirugía de hombres	16
4ta cirugía de hombres	16
cirugía de tórax	5
traumatología de mujeres	30
traumatología de hombres	32
neurocirugía de adultos	32
urología	32
otorrinolaringología	12
oftalmología	12
cirugía maxilofacial	8
operados de emergencia	27
trasplante renal adultos	4
nefrología de adultos	28
cirugía ambulatoria	0
cirugía plástica	0
1ra medicina de mujeres	32
2da medicina de mujeres	32
1ra medicina de hombres	32
2da medicina de hombres	32
cardiología hombres	12
cardiología mujeres	12
3ra medicina de mujeres	16
3ra medicina de hombres	16
Hemato - oncología de adultos	12
cuidados intensivos	6
cuidados intermedios	6
cuidados coronarios	6
cuidados neuro - quirúrgicos	4
cuidados progresivos	8
área de cirugía	15
transición de medicina	52
aislamiento de medicina	1
intensivo	10
observación de medicina	4
observación de cirugía	4

DEPARTAMENTO Y/O SERVICIO	NO. DE CAMAS
cuarto de shock	10
intensivo (ventilados)	7
intermedios	7
observación pediatría	14
cunas	32
nutrición y gastroenterología	25
medicina	32
Hematología - nefrología	22
traumatología	25
neonatología (recién nacidos)	53
cirugía	30
quemados	12
intensivo	12
espina bífida	14
ginecología	16
post parto patológico	34
séptico	20
complicaciones prenatales	18
alto riesgo obstétrico	3
hospital de día de ginecología	8
TOTAL	1056

Nota: elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2018.

En el siguiente cuadro se presenta la capacidad instalada del hospital San Juan de Dios, las cifras corresponden a los años 2016, 2017 y 2018, debido a que las autoridades del hospital no encontraron registro de los PÓAS correspondientes a los años 2014 y 2015.

Cuadro 13

CAPACIDAD INSTALADA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AÑOS 2016-2018

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018
Índice de ocupación en camas	97%	97%	-
Quirófanos	27	27	27
Sala de parto	-	-	2
Servicios de encamamiento	67	67	67
Empleados totales	3595	3595	3517
Renglón 011 personal permanente	1991	-	1960
Renglón 021 personal supernumerario (médicos residentes)	403	-	369
Renglón 029 otras remuneraciones del personal temporal empleados	49	29	248
Renglón 031 jornales (personal operativo)	129	130	131

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018
Renglón 036	230	228	-
Renglón 182 (servicios médicos sanitarios) enfermeras y médicos por contrato	684	627	681
Renglón 183 (servicios jurídicos)	-	2	4
Renglón 184 servicios económicos, contables y de auditoria	-	1	2
Renglón 186 servicios de informática y sistemas computarizados, empleados	-	3	5
Renglón 189 (otros estudios y/o servicios) empleados	85	85	117

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual 2016 del hospital San Juan de Dios –POA–.

Puede verse en el cuadro anterior que los aumentos y/o disminuciones están en el personal contratado y quirófanos, los servicios de encamamiento se mantuvieron sin variación, sin embargo la cantidad total de colaboradores disminuyó en 78 para el año 2018, el renglón 021 disminuyó en 34 colaboradores para el año 2018 respecto al 2016; en el renglón 029 aumentaron 219 colaboradores respecto al 2017 y para el 2017 con respecto al 2016 habían disminuido en 20 colaboradores, para el 2018 no se tenía registrado personal en el renglón 036, el renglón 182 aumentó en 54 colaboradores para el 2018 respecto al 2017, sin embargo para el 2017 respecto al 2016 ese mismo renglón había disminuido en 57 colaboradores, otro renglón que aumentó considerablemente fue el 189 con 32 personas más para el 2018 respecto al 2017.

A continuación, se muestran las metas físicas por actividad presentadas en el Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios, correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

Cuadro 14***POBLACIÓN QUE RECIBE ATENCIÓN MEDICA POR ENFERMEDADES******TRANSMISIBLES (INFECCIOSAS Y PARASITARIAS)***

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA		
		2016	2017	2018
Usuarios atendidos en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles (infecciosas y parasitarias)	Persona	98,946	99,936	100,936
Usuarios atendidos en servicios de emergencia por enfermedades transmisibles. (Infecciosas y Parasitarias)	Persona	12,746	12,874	13,003
Usuarios con estudios diagnósticos por enfermedades transmisibles (Infecciosas y Parasitarias)	Persona	111,037	112,148	113,270
Usuarios egresados de los servicios por enfermedades transmisibles. (Infecciosas y Parasitarias)	Persona	4,415	4,460	4,505
TOTAL		227,144	229,418	231,714

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

Cuadro 15***POBLACIÓN QUE RECIBE ATENCIÓN MEDICA POR ENFERMEDADES NO******TRANSMISIBLES***

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA		
		2016	2017	2018
Usuarios atendidos en servicios de consulta externa por enfermedades no transmisibles	Persona	194,484	196,429	198,394
Usuarios atendidos en servicios de emergencia por enfermedades no transmisibles	Persona	89,628	90,525	91,431
Usuarios con estudios diagnósticos por enfermedades no transmisibles.	Persona	940,247	949,650	959,147

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA		
		2016	2017	2018
Usuarios egresados de los servicios por enfermedades no transmisibles.	Persona	29,346	29,640	29,937
TOTAL		1,253,705	1,266,244	1,278,909

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

Cuadro 16

POBLACIÓN QUE RECIBE ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES Y VIOLENCIA

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA		
		2016	2017	2018
Usuarios atendidos en servicios de consulta externa por accidentes y violencia	Persona	37,266	37,639	38,016
Usuarios atendidos en servicios de emergencia por accidentes y violencia	Persona	23,899	24,138	24,380
Usuarios con estudios diagnósticos por accidentes y violencia	Persona	146,703	148,171	149,653
Usuarios egresados de los servicios por accidentes y violencia	Persona	6,046	6,107	6,169
TOTAL		213,914	216,055	218,218

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

Cuadro 17

MUJER QUE RECIBE ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL POR PERSONAL

CALIFICADO

SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	META FÍSICA		
		2016	2017	2018
Mujer atendida durante el parto en institución de salud por proveedor calificado	Persona	4,565	4,611	4,658
TOTAL		4,565	4,611	4,658

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

Cuadro 18

PERSONA CON DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ITS, VIH/SIDA

SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	META FISICA		
		2016	2017	2018
Paciente VIH positivo referido para tratamiento ARV triple terapia	Persona	3,150	2,400	3,650
TOTAL		3,150	2,400	3,650

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

A continuación, se presentan las metas financieras por actividad establecidas en el POA 2016

Cuadro 19

**POBLACIÓN QUE RECIBE ATENCIÓN MEDICA POR ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES (INFECCIOSAS Y PARASITARIAS)**

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA		
		2016	2017	2018
Usuarios atendidos en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles (infecciosas y parasitarias)	Persona	Q68,753,195	Q70,128,259	Q71,530,824
Usuarios atendidos en servicios de emergencia por enfermedades transmisibles. (Infecciosas y Parasitarias)	Persona	Q23,785,091	Q24,260,793	Q24,746,009
Usuarios con estudios diagnósticos por enfermedades transmisibles (Infecciosas y Parasitarias)	Persona	Q41,249,864	Q42,074,861	Q42,916,358
Usuarios egresados de los servicios por enfermedades transmisibles. (Infecciosas y Parasitarias)	Persona	Q23,073,229	Q23,534,693	Q24,005,387
TOTAL		Q156,861,379	Q159,998,606	Q163,198,578

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

Nota: Cifras expresadas en millones de Quetzales

Cuadro 20

***POBLACIÓN QUE RECIBE ATENCIÓN MEDICA POR ENFERMEDADES NO
TRANSMISIBLES***

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA		
		2016	2017	2018
Usuarios atendidos en servicios de consulta externa por enfermedades no transmisibles	Persona	Q44,943,740	Q16,159,769	Q16,482,965
Usuarios atendidos en servicios de emergencia por enfermedades no transmisibles	Persona	Q41,371,048	Q42,198,469	Q43,042,438
Usuarios con estudios diagnósticos por enfermedades no transmisibles.	Persona	Q12,578,986	Q12,830,566	Q13,087,177
Usuarios egresados de los servicios por enfermedades no transmisibles.	Persona	Q49,215,063	Q50,199,364	Q51,203,351
TOTAL		Q148,108,837	Q121,388,168	Q123,815,931

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

Nota: Cifras expresadas en millones de Quetzales.

Cuadro 21

POBLACIÓN QUE RECIBE ATENCIÓN MEDICA POR ACCIDENTES Y VIOLENCIA

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA		
		2016	2017	2018
Usuarios atendidos en servicios de consulta externa por accidentes y violencia	Persona	Q5,790,324	Q5,906,130	Q6,024,253
Usuarios atendidos en servicios de emergencia por accidentes y violencia	Persona	Q25,676,371	Q26,189,898	Q26,713,696
Usuarios con estudios diagnósticos por accidentes y violencia	Persona	Q14,210,806	Q14,495,022	Q14,784,922
Usuarios egresados de los servicios por accidentes y violencia	Persona	Q45,755,062	Q46,670,164	Q47,603,566

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA		
		2016	2017	2018
TOTAL		Q91,432,563	Q93,261,214	Q95,126,437

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

Nota: Cifras expresadas en millones de Quetzales.

Cuadro 22

MUJER QUE RECIBE ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL POR PERSONAL CALIFICADO

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA		
		2016	2017	2018
Mujer atendida durante el parto en institución de salud por proveedor calificado	Persona	Q55,898,654	Q57,016,627	Q58,156,960
TOTAL		Q55,898,654	Q57,016,627	Q58,156,960

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

Nota: Cifras expresadas en millones de Quetzales

Cuadro 23

PERSONA CON DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ITS, VIH/SIDA

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA		
		2016	2017	2018
Paciente VIH positivo referido para tratamiento ARV triple terapia	Persona	Q17,581,679	Q17,933,313	Q18,291,979
TOTAL		Q17,581,679	Q17,933,313	Q18,291,979

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

Nota: Cifras expresadas en millones de Quetzales

2.1.6 Aplicación del método de aumentos y disminuciones a la demanda efectiva, metas físicas y presupuesto asignado.

Se realizó la evaluación econométrica de las metas físicas para el periodo 2018 y el análisis de regresión de la demanda efectiva del hospital versus el presupuesto asignado y devengado, sin embargo, debido a la falta de confiabilidad de los resultados derivado de la falta de observaciones, el mismo se trasladó a la parte de anexos. Como alternativa de análisis se aplicó el método de

aumentos y disminuciones, cabe mencionar que solamente se tomaron cifras de los años 2014-2016 para la demanda efectiva, debido a que no fueron proporcionados los Planes Operativos Anuales –POAS– de los años 2014 y 2015, las metas físicas se presentaron en el POA 2016 y los datos de la demanda efectiva se presentaron en el POA 2017.

A continuación, se muestra el cuadro de la demanda efectiva del hospital San Juan de Dios y los resultados de la aplicación del método de aumentos y disminuciones:

Cuadro 24

DEMANDA EFECTIVA

SERVICIOS	2014	2015	2016
Consultas	327,500	316,000	307,500
Emergencias	120,000	100,000	100,000
Egresos	39,000	34,500	36,000
Estudios Dx	580,000	562,000	610,000
Partos	9,190	8,500	9,100
TOTAL	1,075,690	1,021,000	1,062,600

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2017 del hospital San Juan de Dios.

Con la información del cuadro anterior se muestra que los servicios con mayor número de personas atendidas en el hospital San Juan de Dios durante el periodo 2014-2016 fueron los estudios diagnósticos, seguidos de las consultas y las emergencias.

Cuadro 25

AUMENTOS Y DISMINUCIONES DEMANDA EFECTIVA

SERVICIOS	2014	2015	2016
Consultas	0%	-4%	-3%
Emergencias	0%	-17%	0%
Egresos	0%	-12%	4%
Estudios Dx	0%	-3%	9%
Partos	0%	-8%	7%
TOTAL	0%	-5%	4%

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2017 del hospital San Juan de Dios.

De acuerdo a los resultados del cuadro anterior se observa que los servicios que más aumentaron en el año 2016 respecto al 2015 fueron los estudios diagnósticos y los partos, sin embargo, en términos generales se ve que la demanda efectiva del hospital disminuyó para el año 2015 respecto al año 2014 y para el año 2016 respecto al año 2015 tuvo un aumento del 4%.

Cuadro 26

META FÍSICA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

PRODUCTO	2016	2017	2018
Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciosas y parasitarias)	227,144	229,418	231,714
Población que recibe atención médica por enfermedades no transmisibles	1,253,705	1,266,244	1,278,909
Población que recibe atención médica por accidentes y violencia	213,914	216,055	218,218
Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	4,565	4,611	4,658
Persona con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/SIDA	3,150	2,400	3,650
TOTAL	1,702,478	1,718,728	1,737,149

Nota: elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2018.

Nota: cifras expresadas en número de personas.

De acuerdo con las metas físicas mostradas en el cuadro anterior, el producto que más personas atendidas tuvo como meta fue la población que recibe atención médica por enfermedades no transmisibles, cuya meta se observa que aumentó durante el periodo 2016-2018, también se ve que la meta física del hospital fue en aumento desde el año 2016 al 2018.

Cuadro 27

AUMENTOS Y DISMINUCIONES METAS FÍSICAS

PRODUCTO	2016	2017	2018
Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciosas y parasitarias)	0%	1%	1%
Población que recibe atención médica por enfermedades no transmisibles	0%	1%	1%
Población que recibe atención médica por accidentes y violencia	0%	1%	1%
Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	0%	1%	1%
Persona con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/SIDA	0%	-24%	52%

PRODUCTO	2016	2017	2018
TOTAL	0%	1%	1%

Nota: elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2018.

Los resultados del cuadro anterior muestran que a pesar de que la meta física aumentó del año 2016 al año 2018, dichos aumentos representaron en la mayoría de productos un 1%, a nivel totales también la meta física del hospital represento un 1% para el año 2017 respecto al año 2016 y para el año 2018 fue de 1% respecto al año 2017.

En el siguiente cuadro se muestran las cifras del presupuesto asignado al hospital San Juan de Dios, correspondientes al periodo 2014-2018.

Cuadro 28

PRESUPUESTO ASIGNADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO
2014	Q336,433,683.00
2015	Q293,769,081.00
2016	Q407,994,746.00

Nota: elaboración propia con base al presupuesto asignado del Ministerio de Finanzas Publicas –MINFIN–

Cuadro 29

AUMENTOS Y DISMINUCIONES PRESUPUESTO ASIGNADO

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO
2014	0%
2015	-13%
2016	39%

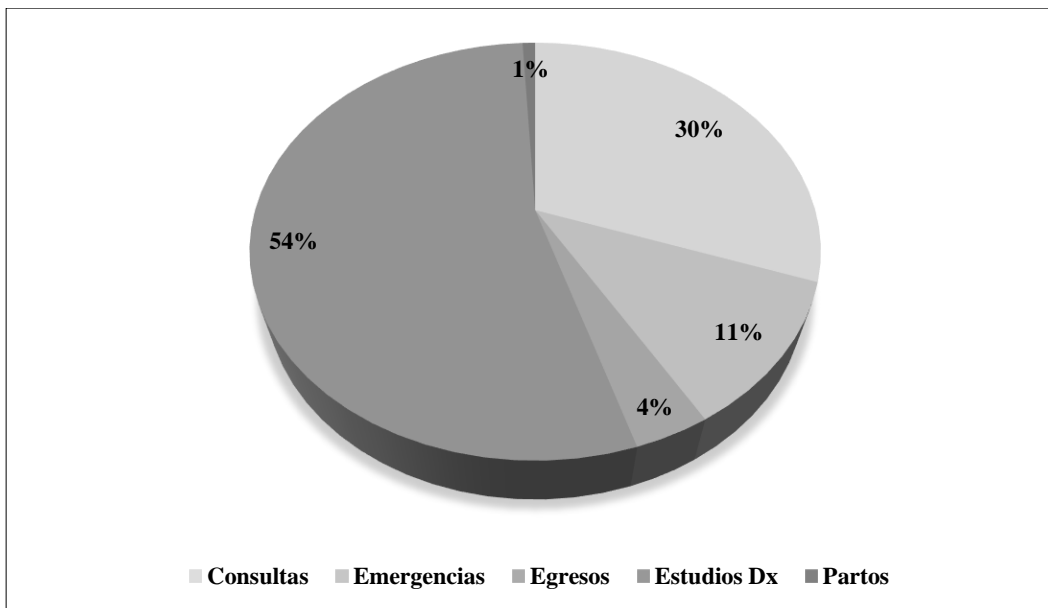
Nota: elaboración propia con base al presupuesto asignado del Ministerio de Finanzas Publicas –MINFIN–

De acuerdo con el cuadro anterior se observa que el presupuesto asignado del hospital San Juan de Dios disminuyó para el año 2015 respecto al año 2014, sin embargo, aumentó para el año 2016 en 39%, lo cual representó un aumento alto para ese periodo.

En las siguientes gráficas se ilustran las proporciones de los servicios prestados correspondientes a las metas físicas del hospital San Juan de Dios.

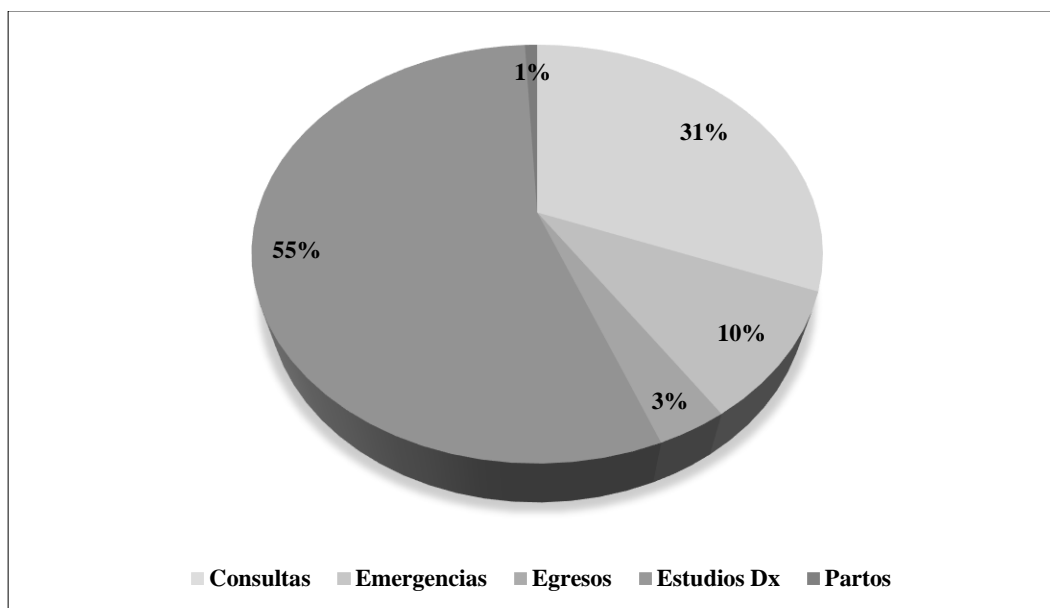
Figura 11

SERVICIOS PRESTADOS 2014



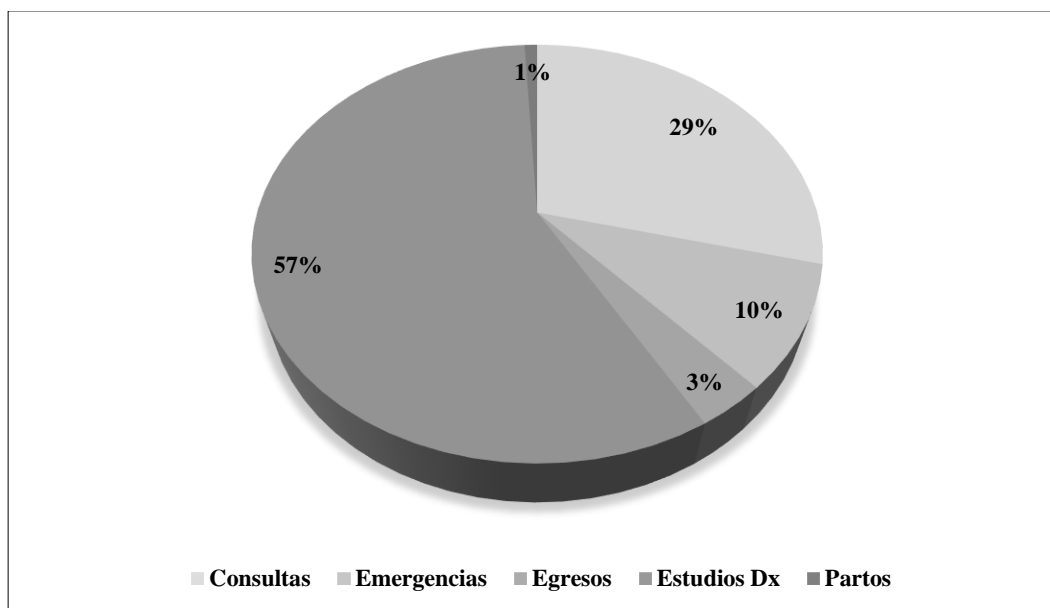
Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

Como puede observarse en la gráfica anterior los estudios diagnósticos representaron para el año 2014, 54% con 580,000 casos, el otro servicio más demandado fueron las consultas con 327,500 casos atendidos lo que represento un 30% del total de la demanda efectiva, le siguen las emergencias atendidas que representaron un 11% con 120,000 emergencias, estos fueron los servicios más demandados y los menos demandados fueron los partos atendidos con 9,190 casos es decir un 1% y los egresos representaron un 4% con 39,000 casos reportados.

Figura 12*SERVICIOS PRESTADOS 2015*

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

La gráfica anterior muestra que nuevamente los estudios diagnósticos representaron el servicio más demandado con 55% y 562,000 casos, con el 31% están las consultas atendidas lo que equivale a 316,000 casos, con el 10% y con un número de 100,000 están las emergencias atendidas, le siguen los menos demandados 8,500 partos que representan el 1% y los egresos que para este año representaron 3% con 34,500 egresos registrados.

Figura 13*SERVICIOS PRESTADOS 2016*

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

La gráfica anterior muestra que para el año 2016 nuevamente los estudios diagnósticos fueron el servicio más demandado con 57% y 610,000 casos, con el 29% y 307,500 están las consultas atendidas y con 100,000 casos están las emergencias, que representaron un 10%, le siguen los menos atendidos que fueron los partos con 1% y 9,100 casos, mientras que los egresos para este periodo fueron el 3% con 36,000 egresos registrados.

2.2 Resumen de resultados

A continuación, se presenta una breve descripción de la clasificación del presupuesto por tipo de gasto y luego se presentan los resultados más importantes de los diferentes análisis realizados.

Gastos de funcionamiento

“Están conformados por las asignaciones que las instituciones del Sector Público destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y

las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos”, los gastos de funcionamiento se integran por los siguientes gastos: (Manual De Clasificaciones Presupuestarias, 2013, P. 153).

Administración: “A este tipo de gasto pertenecen las erogaciones de los programas del Sector Público, que están destinados a apoyar la producción de bienes o servicios que la población demanda para su desarrollo, sean éstos administrativos o técnicos. En las empresas públicas en este tipo de gasto debe incluirse los recursos necesarios para la realización de acciones u operaciones de tipo empresarial”, (Manual De Clasificaciones Presupuestarias, 2013, P. 153).

Desarrollo humano: “En este tipo de gasto se incluyen los gastos corrientes o de funcionamiento destinados a mejorar cualitativamente el recurso humano, por lo general, mediante programas de educación, ciencia y cultura; salud y asistencia social; y, trabajo y previsión social, en el entendido que, al capacitar el recurso humano y proveerlo de los servicios sociales básicos, se están sentando las bases para mejorar el factor más dinámico de la producción: el factor trabajo”, (Manual De Clasificaciones Presupuestarias, 2013, P. 153).

Transferencias corrientes: “En este subtipo de gasto se incorporan las asignaciones que las entidades del Sector Público destinan para cubrir los aportes que se trasladan a diversas personas individuales o instituciones de conformidad con los renglones de gasto correspondientes al grupo 4 Transferencias Corrientes, las cuales no tienen contraprestación de servicios”, (Manual De Clasificaciones Presupuestarias, 2013, P. 154).

Inversión

“Constituyen componentes de inversión, la formación bruta de capital fijo programada como inversión física, las transferencias de capital y la inversión financiera, cuyos créditos

presupuestarios se encuentran asignados en:” (Manual De Clasificaciones Presupuestarias, 2013, P. 154).

Inversión física: “Aquí se consideran los gastos para la inversión de las distintas entidades del sector público, mediante la ejecución de proyectos y obras específicas, que deben derivar del Programa de Inversiones Públicas. Los proyectos expresan los procesos de ampliación, construcción, mejoramiento y/o reposición de un medio de producción durable”, (Manual De Clasificaciones Presupuestarias, 2013, P. 155).

Transferencias de capital: “Incluye todo desembolso financiero destinado a la formación de capital a través de entidades, organismos o instituciones u organizaciones no gubernamentales, sean éstos de carácter constitucional o no”, (Manual De Clasificaciones Presupuestarias, 2013, P. 158).

Inversión financiera: “Se incluyen en este tipo de gasto las erogaciones con cargo a los renglones del grupo 6 Activos Financieros, que el Sector Público no Empresarial destina a: Participaciones de capital, adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales y la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable, otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda”, (Manual De Clasificaciones Presupuestarias, 2013, P. 159).

2.2.1 Método de porcentos integrales

Los resultados del método de análisis de porcentos integrales aplicado al presupuesto devengado del hospital San Juan de Dios correspondiente al periodo 2014-2018, arrojaron los siguientes resultados: el programa más importante en la ejecución presupuestaria fue la Recuperación de la Salud, los principales grupos de gasto durante el periodo de análisis fueron el grupo 0 que se refiere a los servicios personales que consisten en el pago de los servicios prestados

en relación de dependencia o sin ella, también se incluyen las dietas y gastos de representación, el grupo 1 correspondiente a los servicios no personales que se refieren al pago por servicios no personales tales como: servicios públicos, publicidad, impresiones y/o pago por servicios, entre otros, y el grupo 2 que son los materiales y suministros, aquí se incluyen productos que deban ser consumidos usualmente dentro del periodo fiscal, tales como: los productos medicinales y farmacéuticos.

Mientras que los renglones más importantes en la ejecución presupuestaria fueron el 013 bono por antigüedad, el 015 bonos específicos derivados de la emisión de decretos, 021 sueldo base de trabajadores públicos, 027 bonos específicos adicionales derivados de la emisión de decretos, 081 pagos por contratación de personal administrativo, técnico y profesional realizados con financiamiento externo, 182 pago por servicios profesionales médicos, 189 pago por servicios profesionales siempre que sean temporales sin relación de dependencia, 266 productos medicinales y farmacéuticos y 295 pago por suministros médico-quirúrgicos, los renglones que más crecimiento tuvieron fueron el 182 y 266.

2.2.2 *Método de razones simples*

En este método se analizó el presupuesto asignado versus el presupuesto devengado y permitió establecer diferencias por unidad monetaria, el gasto de los programas analizados estuvo por debajo del presupuesto asignado, siendo el de Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal el más bajo, el mismo comportamiento se tuvo en el 2017 lo que mostro falta de ejecución para dichos periodos, para el año 2016 la ejecución presupuestaria estuvo por arriba del presupuesto asignado, lo cual mostro un alto porcentaje de ejecución, para el 2015 solamente el programa Prevención y Control del ITS, VIH/SIDA tuvo ejecución por debajo del monto asignado y para el

2014 los programas Servicio de Formación del Recurso Humano y Prevención y Control del ITS, VIH/SIDA tuvieron ejecución presupuestaria por abajo del monto asignado.

2.2.3 *Método de aumentos y disminuciones*

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación del método de aumentos y disminuciones, se puede determinar que los grupos de gasto que más aumentaron durante el periodo 2014-2018 fueron: el grupo 1 servicios no personales, el grupo 2 materiales y suministros y el grupo 4 transferencias corrientes; el renglón que más aumento fue el 419 que se refiere a egresos por transferencia directa.

2.2.4 *Método de razones estándar*

Los resultados obtenidos con la aplicación del método de análisis de razones estándar al presupuesto devengado y a los renglones de cada programa, muestran que los mayores promedios de ejecución fueron en los años 2015 y 2016, los años con menor media de ejecución fueron el 2018 y el 2017, los renglones que más se utilizaron según los resultados del análisis fueron el 266 y 295 que se refieren a productos medicinales y farmacéuticos y suministros médico-quirúrgicos, respectivamente.

2.2.5 *Método de aumentos y disminuciones aplicado a la demanda efectiva, metas físicas y presupuesto asignado.*

De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del método de aumentos y disminuciones a la demanda efectiva, metas físicas y presupuesto asignado, se observa que la demanda efectiva del hospital aumentó para el año 2016 respecto al año 2015 y en el año 2015 con respecto al año 2014 disminuyó, al comparar estos resultados con los aumentos de las metas físicas se observa que las proyecciones de gasto no estuvieron acorde a la demanda real de los servicios hospitalarios, dado que para el año 2018 la proyección de personas atendidas estuvo por debajo de

la demanda efectiva del año 2016, así mismo se ve mala asignación presupuestaria debido a que para el año 2016 la asignación aumentó en 39%, sin embargo la demanda efectiva del hospital para el mismo periodo fue de 4%.

2.3 Evaluación de la hipótesis

En consecuencia, con los resultados obtenidos de los métodos de análisis aplicados se establece que la poca asignación, falta de priorización y baja capacidad de ejecución del presupuesto del hospital San Juan de Dios, explicaron la poca cobertura y mala calidad de los servicios hospitalarios, así como la escasez de insumos y medicamentos, falta de personal médico, malas condiciones de infraestructura y mal estado del equipo médico y de laboratorio, durante el periodo 2014 al 2018.

Conclusiones

1. Con los resultados del análisis de porcentos integrales se puede concluir que la priorización de la ejecución presupuestaria para el periodo de análisis 2014-2018 del hospital San Juan de Dios, correspondió al programa Recuperación de la Salud y la mayor parte del gasto ejecutado fue para remuneraciones del recurso humano, productos medicinales y farmacéuticos y productos quirúrgicos.
2. En los resultados del análisis de razones simples se muestra que en los periodos 2017 y 2018, la ejecución presupuestaria estuvo por debajo de la asignación presupuestaria, en los periodos 2015 y 2016 la ejecución en la mayoría de programas estuvo por arriba del monto asignado y para el 2014 dos programas estuvieron por abajo del monto asignado y dos tuvieron mayor ejecución, se observa ineficacia en la ejecución y mala asignación presupuestaria para los años 2017 y 2018.

3. De acuerdo a los resultados del análisis de aumentos y disminuciones se concluye que la ejecución presupuestaria del periodo 2014-2018 aumentó en la adquisición de servicios no personales, compra de materiales y suministros y transferencias corrientes.
4. El resultado del método de análisis de razones estándar muestra que el promedio de ejecución presupuestaria fue mayor para los periodos 2015 y 2016, los años con menor promedio de ejecución fueron 2017 y 2018, los renglones más utilizados en los periodos de menor ejecución, correspondieron a gastos en productos medicinales y farmacéuticos, mientras que los renglones más utilizados en los periodos de mayor ejecución fueron los utilizados para gastos en hilados y telas y servicios médico-sanitarios.
5. La evaluación de las proyecciones de gasto muestra que la capacidad instalada del hospital no fue suficiente con relación a las proyecciones realizadas en el Plan Operativo Anual 2018, la cantidad de camas, médicos y enfermeras fue insuficiente respecto a la demanda efectiva del hospital, las proyecciones de gasto no estuvieron acorde a las necesidades reales del hospital.
6. Debido a la poca confiabilidad de la evaluación econométrica como método complementario de validación de la hipótesis planteada, se sustituyó por el método de aumentos y disminuciones aplicado a la demanda efectiva, metas físicas y presupuesto asignado y de acuerdo a los resultados obtenidos; se concluye que existió deficiencia en la asignación presupuestaria y deficiencia en la realización de las metas físicas del hospital.
7. De acuerdo a la falta de respuesta sobre la solicitud de registros estadísticos y a la falta de información estadística específicamente del hospital, se evidencia deficiencia en el control y manejo estadístico de la información que se genera como consecuencia de la prestación de los servicios hospitalarios.

Recomendaciones

1. Priorizar el gasto en el subgrupo de tipo de gasto 21, que se refiere a inversión física y que corresponde a la ampliación, construcción y mejoramiento de medios de producción durable, que para el presente estudio se entienden como adquisición y reparación de maquinaria y equipo de laboratorio, infraestructura y demás elementos físicos que incrementen la infraestructura del hospital.
2. Que la asignación presupuestaria este en relación a las necesidades reales, es decir que se haga con base a la demanda efectiva del hospital, de esa manera se mejorara la asignación del presupuesto.
3. Incrementar la ejecución presupuestaria específicamente en los renglones relacionados a la inversión física y las remuneraciones al recurso humano, dado que esto explicó la falta de médicos y malas instalaciones del hospital; mejorará los promedios de ejecución en los renglones relacionados directamente con la atención médica.
4. Aumentar el presupuesto para el renglón 184 que se refiere a servicios económicos, contables y de auditoría, específicamente en el rubro económico para contratar asesorías en cuanto al cálculo de la demanda del hospital y sus proyecciones, ya que se refleja falta de manejo en el instrumental técnico que se utiliza para estos análisis, esto permitirá establecer correctas proyecciones de gasto y serán una base real para la realización del proyecto de presupuesto.

Bibliografía

Burbano Ruiz, J. E. (2005). Presupuestos. McGraw-Hill.

Constitucion. (1993). Constitucion de la Republica de Guatemala. Guatemala.

Hidalgo Godoy, L. E. (2007). Analisis del procedimiento de pago de los impuestos sobre intereses regulados en la ley del impuesto sobre intereses regulados en la ley sobre impuestos sobre productos financieros, decreto 26-95 del congreso de la republica. Guatemala.

Kafka, F. (1981). Teoria economica. Lima: Universidad del Pacífico Centro de Investigación.

MINFIN. (2015). Aprendiendo Aspectos Basicos Sobre el Presupuesto. Guatemala.

MSPAS. (2016-2017). Financiamiento y gasto en salud. Guatemala.

OMS. (2014). Monitoreo del progreso hacia la cobertura universal de salud . Organizacion Mundial de la Salud.

Presupuesto. (1997). Ley Organica del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica. Guatemala.

Ruiz Guevara, M. E. (2011). Principales efectos socioeconomicos de la baja asignación dentro del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación a los ministerios de educación y salud y su ineficiente ejecución presupuestaria, durante el periodo 1997-2006. Guatemala.

Economía Política. (2015). Universidad de la República Uruguay Cartilla de formación. Montevideo: Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

Manual De Clasificaciones Presupuestarias, Dirección Técnica De Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, -MINFIN-, 5ta Edición, 2013.

Estadística aplicada a los negocios y a la economía, Lind, Marchal, Wathen, Mcgrawhill, 15 edición, 2008.

Econometría, Damodar N. Gujarati, Dawn C. Porter, Mcgrawhill 5ta. Edición, 2010.

Finanzas el significado oculto de los números, Lic. Gustavo A. Rodríguez G. Omega Impresiones Litografía 1ra. Edición, 2010

Hospital San Juan de Dios (página web) <https://hospitalsanjuandedios.mspas.gob.gt/>, 2021.

Ministerio de Finanzas Públicas (página web) <https://www.minfin.gob.gt/>, 2021.

Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN– (página web) <https://sicoin.minfin.gob.gt/sicoinweb/login/frmlogin.htm>, 2021.

Plan Operativo Anual –POA–, Hospital General San Juan de Dios, Dirección ejecutiva, 2016.

Plan Operativo Anual –POA–, Hospital General San Juan de Dios, Dirección ejecutiva, 2017.

Plan Operativo Anual –POA–, Hospital General San Juan de Dios, Dirección ejecutiva, 2018.

ANEXOS

Anexo 1

1. Evaluación econométrica de las metas físicas para el periodo 2018

Con el presente análisis se busca establecer si las metas físicas para el año 2018 estuvieron correlacionadas con la demanda real del hospital y el grado en el que la demanda efectiva explico las metas físicas.

Planteamiento de la teoría.

Las autoridades encargadas de formular el Plan Operativo Anual del hospital San Juan de Dios para el año 2018, tomaron como base los datos de la demanda real del año 2016 para formular las metas físicas del POA 2018.

con base en dicha información se proponen las siguientes hipótesis:

Hipótesis nula: la demanda efectiva de servicios del año 2016 explico la proyección de la demanda de servicios para el año 2018

Hipótesis alternativa: la proyección de la demanda para el año 2018 no guardo relación con la demanda efectiva del año 2016

Especificación del modelo matemático de las metas físicas.

$$Y = \beta_1 + \beta_2 x$$

Donde:

Y = meta física 2018

X = demanda efectiva 2016

β_1 y β_2 = parámetros del modelo

Especificación del modelo econométrico de las metas físicas.

$$Y = \beta_1 + \beta_2 x + \mu$$

Donde:

Y = meta física 2018

X = demanda efectiva 2016

β_1 y β_2 parámetros del modelo

μ = error estocástico

Obtención de la información.

Cuadro 1

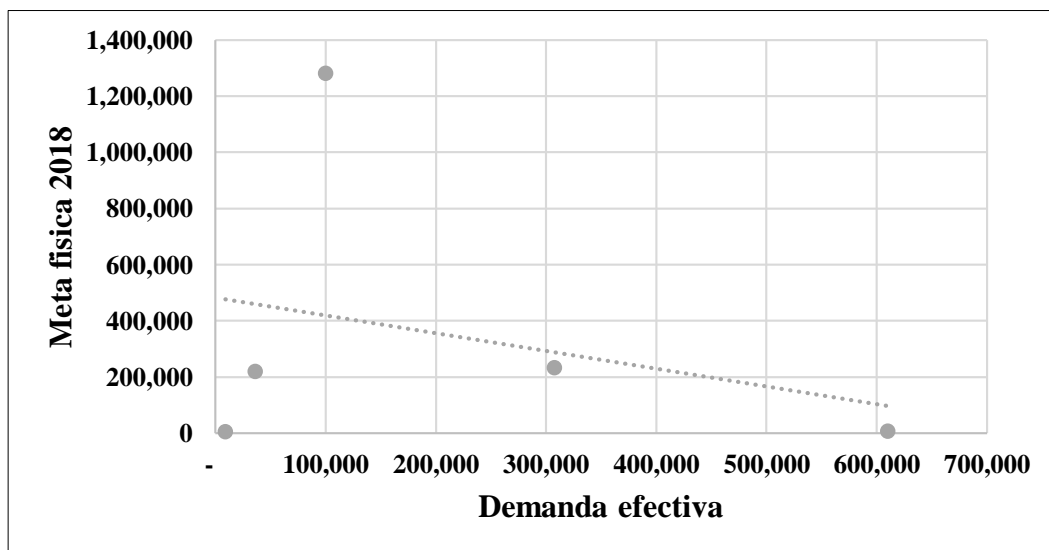
DEMANDA EFECTIVA Y META FÍSICA

	DEMANDA EFECTIVA 2016	META FÍSICA 2018
Partos	9,100	3,650
Egresos	36,000	218,218
Emergencias	100,000	1,278,909
Consultas	307,500	231,714
Estudios Dx	610,000	4,658
TOTAL	1,062,600	1,737,149

Nota: elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2018.

Figura 14

REGRESIÓN LINEAL DEMANDA EFECTIVA Y META FÍSICA



Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

Se observa en la gráfica que la correlación es negativa, es decir que los montos en la meta física no se explican con los aumentos en la demanda efectiva.

Estimación del modelo econométrico.

Para la estimación de los parámetros del modelo se utilizó el análisis de regresión, corrido en una hoja de cálculo de Excel, a continuación, se muestra la ventana de salida del análisis de regresión.

ESTADÍSTICAS DE LA REGRESIÓN	
Coefficiente de correlación múltiple	0.297957
Coefficiente de determinación R ²	0.088778
R ² ajustado	-0.214962
Error típico	586740.6
Observaciones	5

ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	100622945555.8760	100622945555.8760	0.2923	0.6263
Residuos	3	1032793447868.9200	344264482622.9750		
Total	4	1133416393424.8000			

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Inferior 95%</i>	<i>Superior 95%</i>
Intercepción	481664.9	361250.7065	1.333325795	0.2746272	-667996.091	1631325.862
Demanda real 2016	-0.631635	1.168325437	-0.540632816	0.6263198	4.349768042	3.0864979

Fuente: elaboración propia con base al Plan Operativo Anual -POA- 2018.

El coeficiente de correlación de 0.2979 significa que existe una correlación muy baja entre las variables, el valor del coeficiente de determinación es de 0.088 lo que indica que el ajuste del modelo es muy bajo debido a que la meta física del año 2018 está explicada en un 8% por la demanda efectiva del año 2016, lo que representa un porcentaje muy bajo, el valor crítico de “F” muestra que el nivel de significancia global del modelo no es significativamente estadístico ya que es mayor a 0.05, en el análisis econométrico el nivel de significancia aceptable es un valor por

debajo de 0.05, la significancia individual de la demanda real es estadísticamente significativa porque su valor es de -0.5406 , sin embargo el intercepto que es el promedio de la meta física cuando la demanda efectiva es “cero” no es estadísticamente significativa dado que su valor es de 1.33 y está por encima del 0.05, por esta razón se rechaza la hipótesis nula antes planteada y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, que la proyección de la demanda para el año 2018 no guarda relación con la demanda efectiva del año 2016.

La meta física para el año 2018 no está correlacionada con la demanda efectiva del año 2016, en otras palabras, la proyección no estuvo acorde a las necesidades reales del hospital.

Análisis de regresión de la demanda efectiva del hospital versus el presupuesto asignado y devengado

Se presenta el cuadro de la demanda efectiva del hospital San Juan de Dios, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 que sirvió de base para el establecimiento de las metas físicas y financieras del año 2018, el hospital proporciono únicamente los POAS de los periodos 2016, 2017 y 2018, por tal motivo el análisis se desarrolló con la demanda de los años 2014, 2015 y 2016.

Cuadro 2

DEMANDA EFECTIVA

SERVICIOS	2014	2015	2016
Consultas	327,500	316,000	307,500
Emergencias	120,000	100,000	100,000
Egresos	39,000	34,500	36,000
Estudios Dx	580,000	562,000	610,000
Partos	9,190	8,500	9,100
TOTAL	1,075,690	1,021,000	1,062,600

Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2017 del hospital San Juan de Dios.

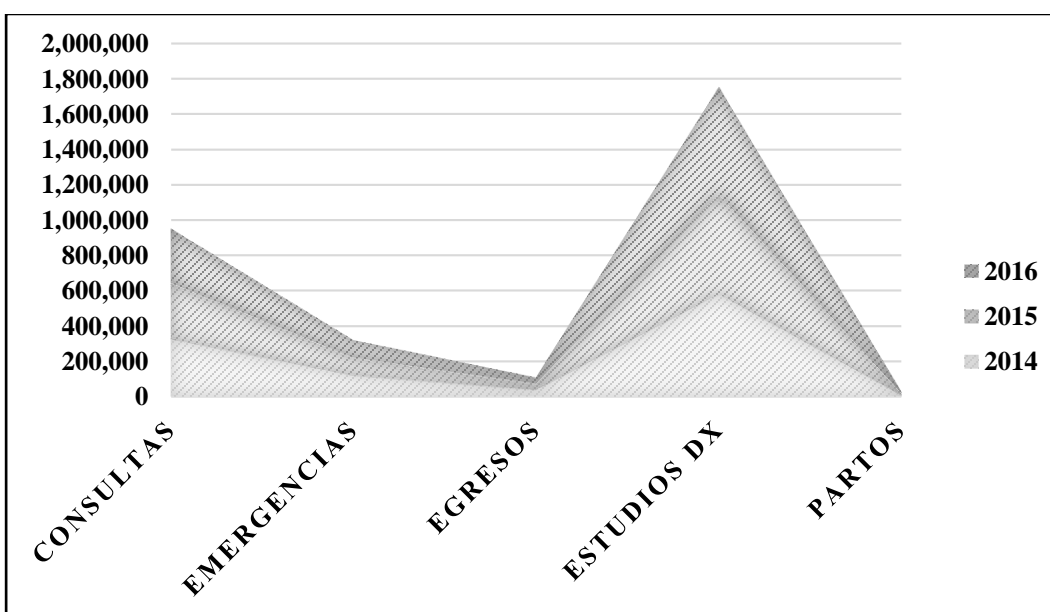
La demanda efectiva según se muestra en la tabla 16 está organizada por tipo de servicio y el monto asciende a un promedio anual de 1,053,097 de personas atendidas, los estudios

diagnósticos fueron el servicio más demandado y los partos el menos demandado, las emergencias atendidas disminuyeron para el año 2016 respecto al 2014 en -16.67%, los egresos disminuyeron en -7.69%, las consultas bajaron en -6.11%, los diagnósticos aumentaron 5.17% y los partos bajaron en -0.98%.

Para ilustrar de mejor manera las cifras del cuadro anterior se muestra la siguiente gráfica:

Figura 15

DEMANDA EFECTIVA



Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios.

El comportamiento en la demanda de los estudios diagnósticos aumento del año 2015 al 2016, las consultas disminuyeron levemente del 2014 al 2016, mientras que las emergencias también disminuyeron levemente del 2014 al 2016, los egresos y los partos se mantuvieron constantes.

Análisis de regresión simple de la demanda efectiva

Se presenta un análisis de regresión simple para ver el grado de correlación entre la demanda efectiva y el presupuesto asignado del hospital, así como, entre la demanda efectiva y el presupuesto devengado.

Cuadro 3

DEMANDA EFECTIVA VERSUS PRESUPUESTO ASIGNADO

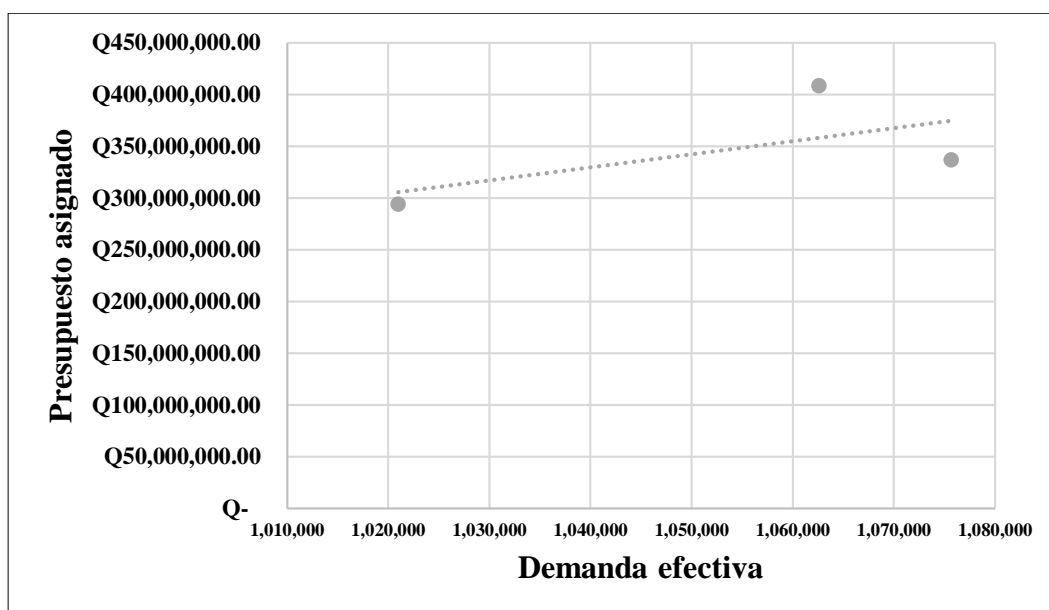
AÑO	DEMANDA EFECTIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO
2014	1,075,690	Q 336,433,683.00
2015	1,021,000	Q 293,769,081.00
2016	1,062,600	Q 407,994,746.00

Nota: elaboración propia con base al POA 2017 y el presupuesto asignado del Ministerio de Finanzas Publicas – MINFIN–

La siguiente gráfica muestra la dispersión entre la demanda efectiva y el presupuesto asignado.

Figura 16

REGRESIÓN LINEAL DEMANDA EFECTIVA Y PRESUPUESTO ASIGNADO



Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2017 del hospital San Juan de Dios y al presupuesto asignado del Ministerio de Finanzas Publicas –MINFIN–.

La gráfica anterior muestra que la correlación entre la demanda efectiva y el presupuesto asignado es baja, el aumento en una variable no explica el aumento en la otra.

A continuación, se muestra el cuadro de salida del análisis de regresión realizado en una hoja de cálculo de Excel.

ESTADÍSTICAS DE LA REGRESIÓN	
Coefficiente de correlación múltiple	0.62170518
Coefficiente de determinación R ²	0.386517331
R ² ajustado	-0.226965337
Error típico	63934225.86
Observaciones	3

Nota: elaboración propia con base al POA 2018 y al presupuesto Asignado del Ministerio de Finanzas Publicas –MINFIN–

Se observa en las estadísticas de la regresión que el coeficiente de correlación “R” tiene un valor de 0.6217, esto indica que entre la demanda efectiva y el presupuesto asignado existe una correlación moderada, sin embargo el ajuste del modelo determinado por el coeficiente de determinación “R cuadrado” tiene un valor de 0.3865, esto indica que el monto que le asignaron al presupuesto de los periodos 2014, 2015 y 2016 estuvo explicado o en un 38.65% por la demanda efectiva del hospital, lo cual significo un porcentaje bajo para el presente análisis, se puede afirmar que la asignación presupuestaria para dichos periodos no atendió las necesidades reales del hospital.

Cuadro 4

DEMANDA EFECTIVA VERSUS PRESUPUESTO DEVENGADO

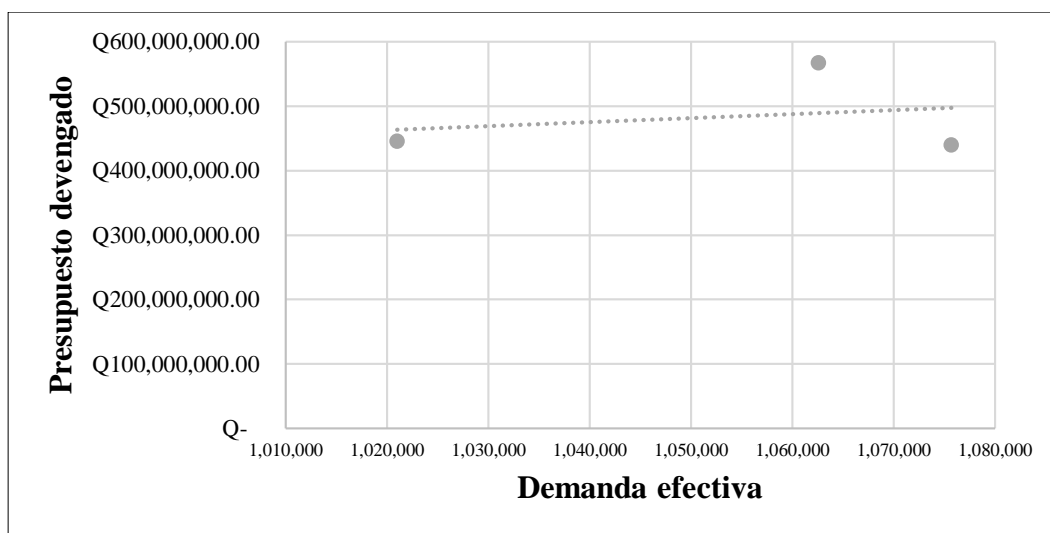
AÑO	DEMANDA EFECTIVA	PRESUPUESTO DEVENGADO
2014	1,075,690	Q 439,146,477.82
2015	1,021,000	Q 444,838,106.84
2016	1,062,600	Q 566,534,628.74

Nota: elaboración propia con base al POA 2017 y el presupuesto asignado del Ministerio de Finanzas Publicas –MINFIN–

En la siguiente gráfica se ilustra la regresión lineal entre la demanda efectiva y el presupuesto devengado del hospital San Juan de Dios, del periodo 2014-2016.

Figura 17

REGRESIÓN LINEAL DEMANDA EFECTIVA Y PRESUPUESTO DEVENGADO



Nota: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual –POA– 2016 del hospital San Juan de Dios y al presupuesto asignado del Ministerio de Finanzas Publicas –MINFIN–

La gráfica de dispersión de la demanda efectiva y el presupuesto devengado muestra una situación similar a la anterior, es decir, se observa poca correlación entre las variables, ya que se observa que un aumento en una variable no necesariamente significa un aumento en la otra.

A continuación, se muestran las estadísticas de la regresión.

ESTADÍSTICAS DE LA REGRESIÓN	
Coefficiente de correlación múltiple	0.250109076
Coefficiente de determinación R^2	0.06255455
R^2 ajustado	-0.8748909
Error típico	98533578.05
Observaciones	3

Fuente: elaboración propia con base al POA 2018 y al presupuesto Asignado del Ministerio de Finanzas Publicas –MINFIN–

Se observa un coeficiente de correlación de 0.2501 lo que representa una correlación muy baja, el coeficiente de determinación es de 0.0625 lo que indica que la demanda efectiva explica

en un 6.25% el presupuesto devengado, lo cual es un porcentaje muy bajo, es decir, que el gasto del presupuesto tampoco atendió las necesidades reales del hospital.

Anexo 2

2. Presupuesto 2018

PROGRAMA: 09 INFRAESTRUCTURA EN SALUD						
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q 3.00	-Q 2.70	Q 0.30	Q -	
329	Otras maquinarias y equipos	Q -	Q 15.00	Q 15.00	Q -	
	TOTALES	Q 3.00	Q 12.30	Q 15.30	Q -	
PROGRAMA 11 SERVICIO DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO						
021	Personal supernumerario	Q 16.14	-Q 1.09	Q 15.05	Q 14.81	
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 1.74	-Q 0.12	Q 1.62	Q 1.59	
027	Complementos específicos al personal temporal	Q 23.27	-Q 0.54	Q 22.73	Q 22.39	
071	Aguinaldo	Q 3.17	-Q 0.21	Q 2.96	Q 2.91	
072	Bonificación anual (bono 14)	Q 3.17	-Q 0.21	Q 2.96	Q 2.91	
073	Bono vacacional	Q 0.01	Q 0.14	Q 0.14	Q 0.14	
416	Becas de estudio en el interior	Q 3.47	-Q 0.30	Q 3.17	Q 2.93	
419	Otras transferencias a personas individuales	Q 3.46	Q -	Q 3.46	Q 2.86	
	TOTALES	Q 54.44	-Q 2.34	Q 52.10	Q 50.54	
PROGRAMA 13 RECUPERACIÓN DE LA SALUD						
011	Personal permanente	Q 34.50	-Q 1.10	Q 33.40	Q 32.21	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q 0.01	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	Q 51.61	Q 1.02	Q 52.63	Q 52.34	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 0.84	-Q 0.03	Q 0.81	Q 0.80	
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 62.97	-Q 4.59	Q 58.38	Q 57.41	
022	Personal por contrato	Q 0.08	-Q 0.02	Q 0.06	Q 0.06	
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 0.00	-Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	
027	Complementos específicos al personal temporal	Q 0.10	-Q 0.03	Q 0.06	Q 0.06	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q 3.00	Q -	Q 3.00	Q 2.51	
031	Jornales	Q 3.40	Q 4.04	Q 7.44	Q 7.30	
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	Q 2.79	Q 0.45	Q 3.23	Q 3.11	
033	Complementos específicos al personal por jornal	Q 4.24	Q 6.58	Q 10.82	Q 10.60	
071	Aguinaldo	Q 7.27	Q 0.63	Q 7.90	Q 7.66	
072	Bonificación anual (bono 14)	Q 7.27	Q 0.27	Q 7.54	Q 7.54	
073	Bono vacacional	Q 0.83	Q 0.12	Q 0.96	Q 0.88	
111	Energía eléctrica	Q 2.24	-Q 0.16	Q 2.08	Q 1.95	
112	Agua	Q 0.58	Q 0.01	Q 0.59	Q 0.46	
113	Telefonía	Q 0.19	Q -	Q 0.19	Q 0.17	
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q 0.81	Q -	Q 0.81	Q 0.77	
121	Divulgación e información	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.02	Q 0.01	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 0.03	Q -	Q 0.03	Q 0.02	
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 0.03	Q -	Q 0.03	Q 0.03	
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q 0.03	Q -	Q 0.03	Q 0.03	
158	Derechos de bienes intangibles	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q 0.01	
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q 0.06	Q -	Q 0.06	Q -	

163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q	2.14	-Q	0.59	Q	1.54	Q	1.44
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Q	0.06	Q	-	Q	0.06	Q	0.00
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q	2.29	-Q	2.18	Q	0.10	Q	0.10
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q	2.00	-Q	2.00	Q	-	Q	-
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	0.40	-Q	0.40	Q	-	Q	-
182	Servicios médico-sanitarios	Q	8.46	Q	0.21	Q	8.67	Q	8.65
189	Otros estudios y/o servicios	Q	-	Q	2.20	Q	2.20	Q	2.12
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	0.00
195	Impuestos, derechos y tasas	Q	0.26	-Q	0.16	Q	0.10	Q	0.02
196	Servicios de atención y protocolo	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	0.01
199	Otros servicios	Q	0.02	Q	0.00	Q	0.02	Q	0.02
211	Alimentos para personas	Q	2.33	Q	0.09	Q	2.42	Q	2.41
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	0.00
219	Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	-
224	Pómez, cal y yeso	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
231	Hilados y telas	Q	0.17	Q	-	Q	0.17	Q	0.09
232	Acabados textiles	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	0.00
241	Papel de escritorio	Q	0.11	Q	-	Q	0.11	Q	0.08
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Q	0.09	Q	-	Q	0.09	Q	0.00
243	Productos de papel o cartón	Q	0.15	Q	-	Q	0.15	Q	0.08
244	Productos de artes gráficas	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	-
254	Artículos de caucho	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
261	Elementos y compuestos químicos	Q	12.98	Q	0.73	Q	13.71	Q	13.70
262	Combustibles y lubricantes	Q	0.36	Q	-	Q	0.36	Q	0.23
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q	34.95	-Q	1.78	Q	33.16	Q	32.90
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	0.26	-Q	0.10	Q	0.16	Q	0.08
268	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	Q	0.28	Q	-	Q	0.28	Q	0.22
269	Otros productos químicos y conexos	Q	0.05	Q	-	Q	0.05	Q	0.04
273	Productos de loza y porcelana	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
274	Cemento	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
281	Productos siderúrgicos	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	-
282	Productos metalúrgicos no férricos	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
283	Productos de metal y sus aleaciones	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	0.00
286	Herramientas menores	Q	0.00	Q	0.08	Q	0.08	Q	0.01
289	Otros productos metálicos	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
291	Útiles de oficina	Q	0.03	Q	0.02	Q	0.05	Q	0.05
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q	0.30	Q	0.16	Q	0.47	Q	0.47
293	Útiles educacionales y culturales	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q	37.03	-Q	3.19	Q	33.84	Q	33.38
296	Útiles de cocina y comedor	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	0.01
297	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q	0.03	Q	0.20	Q	0.23	Q	0.20
299	Otros materiales y suministros	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	0.00
325	Equipo de transporte	Q	-	Q	0.65	Q	0.65	Q	-
326	Equipo para comunicaciones	Q	-	Q	0.09	Q	0.09	Q	0.09
328	Equipo de cómputo	Q	-	Q	0.18	Q	0.18	Q	0.10
329	Otras maquinarias y equipos	Q	-	Q	0.09	Q	0.09	Q	0.06
111	Energía eléctrica	Q	2.24	Q	0.25	Q	2.49	Q	2.49
112	Agua	Q	0.32	Q	0.12	Q	0.44	Q	0.43
113	Telefonía	Q	0.19	Q	-	Q	0.19	Q	0.11
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q	0.81	Q	0.08	Q	0.89	Q	0.89

121	Divulgación e información	Q 0.01	Q 0.13	Q 0.14	Q 0.08
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 0.03	Q 0.30	Q 0.33	Q 0.18
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 0.03	Q 0.01	Q 0.05	Q 0.02
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	Q 8.89	Q 1.87	Q 10.76	Q 10.70
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q 0.03	Q 0.06	Q 0.09	Q 0.07
158	Derechos de bienes intangibles	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q 0.01
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q 0.06	Q -	Q 0.06	Q -
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q 1.62	-Q 1.26	Q 0.36	Q 0.35
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q -	Q 0.08	Q 0.08	Q 0.03
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Q 0.06	Q -	Q 0.06	Q 0.01
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q 2.29	-Q 2.17	Q 0.12	Q 0.08
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 2.00	-Q 1.62	Q 0.39	Q 0.31
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q 0.40	-Q 0.40	Q -	Q -
182	Servicios médico-sanitarios	Q 28.43	Q 5.89	Q 34.32	Q 33.50
183	Servicios jurídicos	Q 0.22	Q 0.68	Q 0.90	Q 0.84
184	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	Q 0.14	Q 0.21	Q 0.35	Q 0.27
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q 0.29	Q 0.48	Q 0.77	Q 0.76
189	Otros estudios y/o servicios	Q 3.40	Q 2.56	Q 5.96	Q 5.68
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q 0.00	Q 0.10	Q 0.10	Q 0.00
195	Impuestos, derechos y tasas	Q 0.34	-Q 0.30	Q 0.04	Q 0.00
196	Servicios de atención y protocolo	Q 0.02	Q 0.10	Q 0.12	Q 0.02
199	Otros servicios	Q 0.02	Q 0.50	Q 0.52	Q 0.38
211	Alimentos para personas	Q 10.81	-Q 3.58	Q 7.23	Q 7.02
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q 0.09	Q -	Q 0.09	Q 0.01
223	Piedra, arcilla y arena	Q -	Q 0.02	Q 0.02	Q 0.01
224	Pómez, cal y yeso	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q 0.00
231	Hilados y telas	Q 2.32	-Q 1.12	Q 1.20	Q 1.18
232	Acabados textiles	Q 0.27	-Q 0.18	Q 0.09	Q 0.06
233	Prendas de vestir	Q -	Q 0.25	Q 0.25	Q 0.01
239	Otros textiles y vestuario	Q 0.00	Q 0.29	Q 0.29	Q 0.29
241	Papel de escritorio	Q 0.37	-Q 0.05	Q 0.32	Q 0.21
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Q 0.25	Q -	Q 0.25	Q -
243	Productos de papel o cartón	Q 0.70	-Q 0.12	Q 0.58	Q 0.24
244	Productos de artes gráficas	Q 0.13	Q -	Q 0.13	Q 0.02
247	Especies timbradas y valores	Q -	Q 0.02	Q 0.02	Q 0.00
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	Q -	Q 0.05	Q 0.05	Q 0.02
252	Artículos de cuero	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.00
253	Llantas y neumáticos	Q 0.02	Q 0.05	Q 0.07	Q -
254	Artículos de caucho	Q 0.05	Q -	Q 0.05	Q 0.00
261	Elementos y compuestos químicos	Q 15.17	Q 2.70	Q 17.87	Q 17.50
262	Combustibles y lubricantes	Q 2.47	Q 0.90	Q 3.37	Q 2.92
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 32.25	-Q 4.65	Q 27.60	Q 27.28
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 0.71	-Q 0.48	Q 0.23	Q 0.15
268	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	Q 1.98	-Q 1.40	Q 0.58	Q 0.47
269	Otros productos químicos y conexos	Q 1.25	-Q 0.72	Q 0.53	Q 0.53
271	Productos de arcilla	Q -	Q 0.05	Q 0.05	Q 0.04
272	Productos de vidrio	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q -
273	Productos de loza y porcelana	Q 0.05	Q -	Q 0.05	Q -
274	Cemento	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.00
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q 0.01	Q 0.23	Q 0.24	Q 0.04
281	Productos siderúrgicos	Q 0.05	Q -	Q 0.05	Q 0.03
282	Productos metalúrgicos no férricos	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -

283	Productos de metal y sus aleaciones	Q 0.27	-Q 0.10	Q 0.17	Q 0.13
286	Herramientas menores	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.02	Q 0.00
289	Otros productos metálicos	Q 0.01	Q 0.02	Q 0.03	Q 0.01
291	Útiles de oficina	Q 0.13	Q 0.10	Q 0.23	Q 0.09
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q 1.42	Q 0.35	Q 1.77	Q 1.12
293	Útiles educacionales y culturales	Q 0.01	Q 0.00	Q 0.01	Q 0.01
294	Útiles deportivos y recreativos	Q -	Q 0.05	Q 0.05	Q 0.04
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q 22.33	-Q 4.90	Q 17.43	Q 16.52
296	Útiles de cocina y comedor	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.02
297	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q 0.12	Q 0.00	Q 0.12	Q 0.08
298	Accesorios y repuestos en general	Q -	Q 1.64	Q 1.64	Q 1.64
299	Otros materiales y suministros	Q 0.01	Q 0.58	Q 0.59	Q 0.27
322	Mobiliario y equipo de oficina	Q -	Q 0.35	Q 0.35	Q 0.12
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q -	Q 13.45	Q 13.45	Q 7.20
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q -	Q 0.37	Q 0.37	Q 0.20
325	Equipo de transporte	Q -	Q 0.02	Q 0.02	Q 0.01
326	Equipo para comunicaciones	Q -	Q 0.25	Q 0.25	Q -
328	Equipo de cómputo	Q -	Q 1.69	Q 1.69	Q 0.68
329	Otras maquinarias y equipos	Q -	Q 1.85	Q 1.85	Q 0.49
036	Retribuciones por servicios	Q 8.13	-Q 8.13	Q -	Q -
111	Energía eléctrica	Q 2.24	-Q 1.50	Q 0.74	Q 0.38
112	Agua	Q 0.41	Q 0.12	Q 0.53	Q 0.53
113	Telefonía	Q 0.19	Q -	Q 0.19	Q 0.06
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q 0.81	-Q 0.48	Q 0.33	Q 0.26
121	Divulgación e información	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.02	Q 0.02
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 0.03	Q -	Q 0.03	Q 0.01
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 0.03	Q -	Q 0.03	Q 0.02
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q 0.03	Q 0.01	Q 0.04	Q 0.04
158	Derechos de bienes intangibles	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q 0.01
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q 0.06	Q -	Q 0.06	Q 0.00
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q 2.14	-Q 1.55	Q 0.59	Q 0.49
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Q 0.06	Q -	Q 0.06	Q -
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q 2.29	-Q 1.34	Q 0.95	Q 0.86
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 2.00	-Q 1.59	Q 0.41	Q 0.41
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q 0.40	-Q 0.15	Q 0.25	Q 0.06
182	Servicios médico-sanitarios	Q 10.04	Q 0.39	Q 10.44	Q 10.42
189	Otros estudios y/o servicios	Q -	Q 0.66	Q 0.66	Q 0.61
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
195	Impuestos, derechos y tasas	Q 0.34	-Q 0.34	Q 0.01	Q 0.01
196	Servicios de atención y protocolo	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.00
199	Otros servicios	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.00
211	Alimentos para personas	Q 0.95	-Q 0.80	Q 0.15	Q 0.10
224	Pómez, cal y yeso	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
231	Hilados y telas	Q 0.27	-Q 0.27	Q 0.00	Q -
232	Acabados textiles	Q 0.03	Q 0.10	Q 0.13	Q 0.04
241	Papel de escritorio	Q 0.16	Q -	Q 0.16	Q 0.08
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Q 0.20	Q -	Q 0.20	Q -
243	Productos de papel o cartón	Q 0.13	Q -	Q 0.13	Q 0.07
244	Productos de artes gráficas	Q 0.04	Q -	Q 0.04	Q -
254	Artículos de caucho	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
261	Elementos y compuestos químicos	Q 15.80	-Q 2.77	Q 13.03	Q 12.64
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 37.62	-Q 9.45	Q 28.18	Q 26.97

267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 0.39	Q -	Q 0.39	Q 0.15
268	Productos plásticos, nylon, vinil PVC	Q 0.41	Q -	Q 0.41	Q 0.24
269	Otros productos químicos y conexos	Q 1.20	-Q 0.19	Q 1.02	Q 0.68
273	Productos de loza y porcelana	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
274	Cemento	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q 0.00
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
281	Productos siderúrgicos	Q 0.04	Q -	Q 0.04	Q -
282	Productos metalúrgicos no férricos	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
283	Productos de metal y sus aleaciones	Q 0.06	Q -	Q 0.06	Q 0.00
286	Herramientas menores	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
289	Otros productos metálicos	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
291	Útiles de oficina	Q 0.04	Q -	Q 0.04	Q 0.02
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q 1.02	Q 0.65	Q 1.67	Q 1.35
293	Útiles educacionales y culturales	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q 0.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q 17.46	-Q 3.69	Q 13.77	Q 13.74
296	Útiles de cocina y comedor	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
297	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.02
299	Otros materiales y suministros	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q -	-Q 0.30	Q 0.30	Q -
	TOTALES	Q 538.09	-Q 12.83	Q 525.27	Q 496.66
PROGRAMA 15 PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL					
182	Servicios médico-sanitarios	Q 1.71	Q -	Q 1.71	Q 1.47
211	Alimentos para personas	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q -
232	Acabados textiles	Q 0.07	-Q 0.07	Q -	Q -
233	Prendas de vestir	Q 0.04	Q -	Q 0.04	Q 0.02
239	Otros textiles y vestuario	Q 0.03	Q 0.07	Q 0.10	Q 0.03
243	Productos de papel o cartón	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
261	Elementos y compuestos químicos	Q 0.19	Q -	Q 0.19	Q -
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 8.71	-Q 6.80	Q 1.91	Q 1.81
268	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q 6.50	-Q 4.67	Q 1.83	Q 1.51
297	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
299	Otros materiales y suministros	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
	TOTALES	Q 17.29	-Q 11.47	Q 5.82	Q 4.85
PROGRAMA 16 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
182	Servicios médico-sanitarios	Q 6.50	-Q 0.32	Q 6.18	Q 5.12
189	Otros estudios y/o servicios	Q 2.18	Q -	Q 2.18	Q 2.02
233	Prendas de vestir	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
241	Papel de escritorio	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.00
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
243	Productos de papel o cartón	Q 0.15	Q -	Q 0.15	Q 0.03
244	Productos de artes gráficas	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q 0.00
261	Elementos y compuestos químicos	Q 0.77	Q -	Q 0.77	Q 0.74
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 0.78	Q -	Q 0.78	Q 0.23
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q 0.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.01
286	Herramientas menores	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
291	Útiles de oficina	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q 0.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.00

295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q 0.55	Q -	Q 0.55	Q 0.07
297	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q 0.00
299	Otros materiales y suministros	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q 0.00
913	Sentencias judiciales	Q -	Q 0.32	Q 0.32	Q 0.32
182	Servicios médico-sanitarios	Q 0.28	Q -	Q 0.28	Q -
	TOTALES	Q 11.31	Q -	Q 11.31	Q 8.56
	PRESUPUESTO TOTAL	Q 624.13	-Q 14.34	Q 609.79	Q 560.62

Nota: elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–

Nota: cifras expresadas en millones de quetzales.

Anexo 3

3. Presupuesto 2017

PROGRAMA 09 INFRAESTRUCTURA EN SALUD					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
332	Construcción De bienes nacionales de uso común	Q 3.00	Q -	Q 3.00	Q -
	TOTALES	Q 3.00	Q -	Q 3.00	Q -
PROGRAMA 11 SERVICIO DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
021	Personal supernumerario	Q 16.14	-Q 0.74	Q 15.40	Q 15.03
026	Comp. Por calidad profesional al personal temporal	Q 1.74	-Q 0.08	Q 1.66	Q 1.62
027	Comp. Específicos al personal temporal	Q 23.27	Q 0.09	Q 23.36	Q 22.70
071	Aguinaldo	Q 3.17	Q -	Q 3.17	Q 2.92
072	Bonificación anual (bono 14)	Q 3.17	Q -	Q 3.17	Q 2.93
073	Bono vacacional	Q 0.01	Q 0.15	Q 0.15	Q 0.14
416	Becas de estudio en el interior	Q 3.47	Q -	Q 3.47	Q 3.02
419	Otras transferencias a personas individuales	Q 3.46	Q -	Q 3.46	Q 3.02
	TOTALES	Q 54.44	-Q 0.58	Q 53.85	Q 51.37
PROGRAMA 13 RECUPERACIÓN DE LA SALUD					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
011	Personal permanente	Q 34.50	-Q 1.70	Q 32.80	Q 32.44
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q 0.01
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	Q 51.61	Q 0.24	Q 51.85	Q 51.82
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 0.84	Q -	Q 0.84	Q 0.81
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 62.97	-Q 4.76	Q 58.22	Q 57.74
022	Personal por contrato	Q 0.08	-Q 0.07	Q 0.01	Q -
025	Comp. Por antigüedad al personal temporal	Q -	Q 0.04	Q 0.04	Q -
026	Comp. Por calidad profesional al personal temporal	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
027	Comp. Específicos al personal temporal	Q 0.10	-Q 0.09	Q 0.01	Q -
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q 3.00	Q 8.13	Q 11.13	Q 9.95
031	Jornales	Q 3.40	Q 0.40	Q 3.80	Q 3.69
032	Comp. Por antigüedad al personal por jornal	Q 2.79	Q 0.10	Q 2.88	Q 2.89
033	Comp. Específicos al personal por jornal	Q 4.24	Q 1.12	Q 5.36	Q 5.33
071	Aguinaldo	Q 7.27	Q 0.12	Q 7.39	Q 7.34
072	Bonificación anual (bono 14)	Q 7.27	Q 0.24	Q 7.51	Q 7.33
073	Bono vacacional	Q 0.83	Q 0.01	Q 0.84	Q 0.81
111	Energía eléctrica	Q 2.24	Q -	Q 2.24	Q 1.93

112	Agua	Q	0.58	Q	-	Q	0.58	Q	0.55
113	Telefonía	Q	0.19	Q	-	Q	0.19	Q	0.17
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q	0.81	Q	-	Q	0.81	Q	0.73
121	Divulgación e información	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	0.01
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	0.03
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	-
157	Arrendamiento de equipo de computo	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	0.03
158	Derechos de bienes intangibles	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	0.01
162	Mantenimiento y Rep. De equipo de oficina	Q	0.06	Q	-	Q	0.06	Q	-
163	Mantenimiento y Rep. De equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q	2.14	Q	-	Q	2.14	Q	1.06
168	Mantenimiento Y Rep. De equipo de computo	Q	0.06	Q	-	Q	0.06	Q	0.06
169	Mant. Y Rep. De otras maquinarias y equipos	Q	2.29	Q	-	Q	2.29	Q	0.73
171	Mantenimiento y reparación De edificios	Q	2.00	Q	-	Q	2.00	Q	0.16
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	0.40	Q	-	Q	0.40	Q	0.22
182	Servicios médico-sanitarios	Q	8.46	Q	-	Q	8.46	Q	8.36
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	0.00
195	Impuestos, derechos y tasas	Q	0.26	Q	-	Q	0.26	Q	0.02
196	Servicios de atención y protocolo	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	0.01
199	Otros servicios no personales	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	0.01
211	Alimentos para personas	Q	2.33	-Q	0.26	Q	2.07	Q	1.73
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	0.02
219	Otros alimentos y productos agropecuarios	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	-
224	Pómez, cal y yeso	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
231	Hilados y telas	Q	0.17	Q	-	Q	0.17	Q	0.11
232	Acabados textiles	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	0.00
241	Papel de escritorio	Q	0.11	Q	-	Q	0.11	Q	0.09
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q	0.09	Q	-	Q	0.09	Q	0.02
243	Productos de papel o cartón	Q	0.15	-Q	0.01	Q	0.14	Q	0.13
244	Productos de artes graficas	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	0.02
254	Artículos de caucho	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	0.00
261	Elementos y compuestos químicos	Q	12.98	Q	0.18	Q	13.16	Q	13.20
262	Combustibles y lubricantes	Q	0.36	Q	0.01	Q	0.37	Q	0.37
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q	34.95	-Q	10.00	Q	24.95	Q	20.28
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	0.26	Q	-	Q	0.26	Q	0.15
268	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	Q	0.28	Q	-	Q	0.28	Q	0.18
269	Otros productos químicos y conexos	Q	0.05	Q	0.05	Q	0.10	Q	0.10
273	Productos de loza y porcelana	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
274	Cemento	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
275	Producción de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
281	Productos siderúrgicos	Q	0.01	Q	0.00	Q	0.01	Q	0.01
282	Productos metalúrgicos no férricos	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
283	Productos de metal	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	0.01
284	Estructuras metálicas acabadas	Q	-	Q	0.03	Q	0.03	Q	0.02
286	Herramientas menores	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
289	Otros productos metálicos	Q	0.00	Q	0.02	Q	0.02	Q	0.02
291	Útiles de oficina	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	0.01
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	0.30	-Q	0.03	Q	0.28	Q	0.27
293	Útiles educacionales y culturales	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q	37.03	-Q	6.00	Q	31.03	Q	21.70
296	Útiles de cocina y comedor	Q	0.01	-Q	0.00	Q	0.01	Q	0.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	0.01
299	Otros materiales y suministros	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	0.00

111	Energía eléctrica	Q 2.24	Q -	Q 2.24	Q 1.54
112	Agua	Q 0.32	Q -	Q 0.32	Q 0.32
113	Telefonía	Q 0.19	Q -	Q 0.19	Q 0.12
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q 0.81	Q -	Q 0.81	Q 0.77
121	Divulgación e información	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q 0.01
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 0.03	Q 0.20	Q 0.23	Q 0.23
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 0.03	Q -	Q 0.03	Q -
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	Q 8.89	Q -	Q 8.89	Q 6.33
157	Arrendamiento de equipo de computo	Q 0.03	Q -	Q 0.03	Q 0.03
158	Derechos de bienes intangibles	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q 0.01
162	Mantenimiento y rep. De equipo de oficina	Q 0.06	Q -	Q 0.06	Q -
163	Mant. Y rep. De equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q 1.62	Q -	Q 1.62	Q 1.38
165	Mantenimiento y rep. De medios de transporte	Q -	Q 0.10	Q 0.10	Q 0.01
168	Mantenimiento y rep. De equipo de computo	Q 0.06	Q 0.09	Q 0.15	Q 0.04
169	Mant. Y rep. De otras maquinarias y equipos	Q 2.29	-Q 0.57	Q 1.72	Q 0.36
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 2.00	Q -	Q 2.00	Q 0.57
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q 0.40	Q -	Q 0.40	Q 0.02
182	Servicios médico-sanitarios	Q 28.43	Q 2.00	Q 30.43	Q 28.68
183	Servicios jurídicos	Q 0.22	Q 0.42	Q 0.63	Q 0.60
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	Q 0.14	Q 0.21	Q 0.36	Q 0.35
186	Servicios de informática y sistemas computación	Q 0.29	Q 0.24	Q 0.53	Q 0.29
189	Otros estudios y/o servicios	Q 3.40	Q 2.23	Q 5.63	Q 4.98
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q 0.00	Q 0.08	Q 0.08	Q 0.01
195	Impuestos, derechos y tasas	Q 0.34	Q -	Q 0.34	Q 0.00
196	Servicios de atención y protocolo	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q -
199	Otros servicios no personales	Q 0.02	Q 0.20	Q 0.22	Q 0.22
211	Alimentos para personas	Q 10.81	-Q 1.27	Q 9.54	Q 6.09
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q 0.09	-Q 0.03	Q 0.06	Q 0.03
223	Piedra, arcilla y arena	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.00
224	Pómez, cal y yeso	Q 0.00	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.00
231	Hilados y telas	Q 2.32	-Q 1.00	Q 1.32	Q 1.56
232	Acabados textiles	Q 0.27	Q -	Q 0.27	Q 0.14
233	Prendas de vestir	Q -	Q 0.10	Q 0.10	Q 0.09
239	Otros textiles y vestuario	Q 0.00	Q 0.23	Q 0.23	Q 0.25
241	Papel de escritorio	Q 0.37	Q -	Q 0.37	Q 0.21
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q 0.25	-Q 0.06	Q 0.19	Q 0.07
243	Productos de papel o cartón	Q 0.70	-Q 0.06	Q 0.65	Q 0.30
244	Productos de artes gráficas	Q 0.13	-Q 0.06	Q 0.08	Q 0.05
252	Artículos de cuero	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.00
253	Llantas y neumáticos	Q 0.02	Q 0.08	Q 0.09	Q 0.06
254	Artículos de caucho	Q 0.05	Q -	Q 0.05	Q 0.03
261	Elementos y compuestos químicos	Q 15.17	Q -	Q 15.17	Q 12.11
262	Combustibles y lubricantes	Q 2.47	Q -	Q 2.47	Q 2.45
265	Asfalto y similares	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q -
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 32.25	-Q 12.00	Q 20.25	Q 19.48
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 0.71	Q -	Q 0.71	Q 0.16
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q 1.98	Q -	Q 1.98	Q 0.58
269	Otros productos químicos y conexos	Q 1.25	Q -	Q 1.25	Q 0.52
272	Productos de vidrio	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.00
273	Productos de loza y porcelana	Q 0.05	Q -	Q 0.05	Q 0.01
274	Cemento	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.01
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -

281	Productos siderúrgicos	Q	0.05	Q	0.18	Q	0.22	Q	0.06
282	Productos metalúrgicos no férricos	Q	0.01	Q	0.10	Q	0.11	Q	0.01
283	Productos de metal	Q	0.27	-Q	0.01	Q	0.26	Q	0.22
286	Herramientas menores	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.02	Q	0.02
289	Otros productos metálicos	Q	0.01	Q	0.10	Q	0.11	Q	0.03
291	Útiles de oficina	Q	0.13	Q	-	Q	0.13	Q	0.07
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	1.42	-Q	0.46	Q	0.96	Q	1.09
293	Útiles educacionales y culturales	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	-
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q	22.33	-Q	6.15	Q	16.18	Q	7.41
296	Útiles de cocina y comedor	Q	0.02	Q	0.02	Q	0.04	Q	0.04
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	0.12	Q	0.10	Q	0.22	Q	0.25
298	Accesorios y repuestos en general	Q	-	Q	1.68	Q	1.68	Q	1.37
299	Otros materiales y suministros	Q	0.01	Q	0.20	Q	0.21	Q	0.17
322	Equipo de oficina	Q	-	Q	0.08	Q	0.08	Q	0.04
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q	-	Q	4.44	Q	4.44	Q	1.17
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q	-	Q	0.11	Q	0.11	Q	-
325	Equipo de transporte	Q	-	Q	0.65	Q	0.65	Q	-
326	Equipo para comunicaciones	Q	-	Q	0.10	Q	0.10	Q	0.01
328	Equipo de computo	Q	-	Q	0.18	Q	0.18	Q	-
329	Otras maquinarias y equipos	Q	-	Q	0.32	Q	0.32	Q	0.22
036	Retribuciones por servicios	Q	8.13	-Q	8.13	Q	-	Q	-
111	Energía eléctrica	Q	2.24	Q	-	Q	2.24	Q	1.13
112	Agua	Q	0.41	Q	-	Q	0.41	Q	0.33
113	Telefonía	Q	0.19	Q	-	Q	0.19	Q	0.05
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q	0.81	Q	-	Q	0.81	Q	0.45
121	Divulgación e información	Q	0.01	Q	0.00	Q	0.01	Q	0.01
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	0.03
153	Arrenda. De máquinas y equipos de oficina	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	0.02
157	Arrenda. De equipo de computo	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	0.04
158	Derechos de bienes intangibles	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	-
162	Mantenimiento y rep. De equipo de oficina	Q	0.06	Q	-	Q	0.06	Q	-
163	Mant. Y rep. De equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q	2.14	Q	-	Q	2.14	Q	0.26
168	Mantenimiento y rep. De equipo de computo	Q	0.06	Q	-	Q	0.06	Q	-
169	Mant. Y rep. De otras maquinarias y equipos	Q	2.29	Q	-	Q	2.29	Q	0.15
171	Mantenimiento y rep. De edificios	Q	2.00	-Q	0.77	Q	1.23	Q	0.16
174	Mantenimiento y rep. De instalaciones	Q	0.40	Q	-	Q	0.40	Q	0.09
182	Servicios médico-sanitarios	Q	10.04	-Q	3.11	Q	6.94	Q	6.86
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
195	Impuestos, derechos y tasas	Q	0.34	-Q	0.00	Q	0.34	Q	-
196	Servicios de atención y protocolo	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	-
199	Otros servicios no personales	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	-
211	Alimentos para personas	Q	0.95	-Q	0.01	Q	0.94	Q	0.52
224	Pómez, cal y yeso	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
231	Hilados y telas	Q	0.27	Q	-	Q	0.27	Q	0.11
232	Acabados textiles	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	-
241	Papel de escritorio	Q	0.16	Q	-	Q	0.16	Q	-
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q	0.20	Q	-	Q	0.20	Q	-
243	Productos de papel o cartón	Q	0.13	Q	-	Q	0.13	Q	0.02
244	Productos de artes gráficas	Q	0.04	Q	-	Q	0.04	Q	-
247	Especies timbradas y valores	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
254	Artículos de caucho	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	-
261	Elementos y compuestos químicos	Q	15.80	Q	-	Q	15.80	Q	12.09
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q	37.62	-Q	0.30	Q	37.32	Q	34.22

267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 0.39	Q -	Q 0.39	Q 0.01
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q 0.41	Q -	Q 0.41	Q 0.22
269	Otros productos químicos y conexos	Q 1.20	Q -	Q 1.20	Q 0.38
273	Productos de loza y porcelana	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
274	Cemento	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
275	Producción de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
281	Productos siderúrgicos	Q 0.04	Q -	Q 0.04	Q 0.02
282	Productos metalúrgicos no férricos	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
283	Productos de metal	Q 0.06	Q -	Q 0.06	Q -
286	Herramientas menores	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q 0.00
289	Otros productos metálicos	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
291	Útiles de oficina	Q 0.04	Q -	Q 0.04	Q 0.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 1.02	Q 0.30	Q 1.32	Q 1.10
293	Útiles educacionales y culturales	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q 17.46	Q -	Q 17.46	Q 12.98
296	Útiles de cocina y comedor	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.00
299	Otros materiales y suministros	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q -	Q 0.13	Q 0.13	Q 0.14
328	Equipo de computo	Q -	Q 0.09	Q 0.09	Q -
329	Otras maquinarias y equipos	Q -	Q 0.17	Q 0.17	Q 0.09
TOTALES		Q 538.09	-Q 31.00	Q 507.09	Q 427.42
PROGRAMA 15 PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
182	Servicios médico-sanitarios	Q 1.71	Q -	Q 1.71	Q 1.39
211	Alimentos para personas	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q -
232	Acabados textiles	Q 0.07	Q -	Q 0.07	Q -
233	Prendas de vestir	Q 0.04	Q -	Q 0.04	Q -
239	Otros textiles y vestuario	Q 0.03	Q -	Q 0.03	Q -
243	Productos de papel o cartón	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
261	Elementos y compuestos químicos	Q 0.19	Q -	Q 0.19	Q -
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 8.71	Q -	Q 8.71	Q 0.38
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q 6.50	Q -	Q 6.50	Q -
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
299	Otros materiales y suministros	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
TOTALES		Q 17.29	Q -	Q 17.29	Q 1.77
PROGRAMA 16 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
182	Servicios médico-sanitarios	Q 6.50	Q -	Q 6.50	Q 5.73
189	Otros estudios y/o servicios	Q 2.18	Q -	Q 2.18	Q 2.05
233	Prendas de vestir	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
241	Papel de escritorio	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q -
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
243	Productos de papel o cartón	Q 0.15	Q -	Q 0.15	Q 0.02
244	Productos de artes graficas	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q 0.00
261	Elementos y compuestos químicos	Q 0.77	Q -	Q 0.77	Q 0.13
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 0.78	Q -	Q 0.78	Q 0.13
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.00
286	Herramientas menores	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
291	Útiles de oficina	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 0.02	Q -	Q 0.02	Q 0.00

295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q 0.55	Q -	Q 0.55	Q 0.08
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
299	Otros materiales y suministros	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
182	Servicios médico-sanitarios	Q 0.28	Q -	Q 0.28	Q -
	TOTALES	Q 11.31	Q -	Q 11.31	Q 8.13
	PRESUPUESTO TOTAL	Q 624.13	-Q 31.59	Q 592.54	Q 488.69

Nota: elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–

Nota: cifras expresadas en millones de quetzales.

Anexo 4

4. Presupuesto 2016

PROGRAMA 11 SERVICIO DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO					
RENGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
021	Personal supernumerario	Q 14.84	Q 1.60	Q 16.44	Q 15.63
025	Comp. Por antigüedad al personal temporal	Q 0.42	-Q 0.21	Q 0.21	Q 0.02
026	Comp. Por calidad profesional al personal temp.	Q 1.59	Q 0.18	Q 1.77	Q 1.68
027	Comp. Específicos al personal temporal	Q 21.61	Q 4.10	Q 25.71	Q 24.81
071	Aguinaldo	Q 3.57	Q 0.99	Q 4.56	Q 4.35
072	Bonificación anual (bono 14)	Q 3.57	Q 0.11	Q 3.67	Q 3.50
073	Bono vacacional	Q 0.15	Q 0.09	Q 0.24	Q 0.22
416	Becas de estudio en el interior	Q 1.38	Q 1.95	Q 3.34	Q 3.00
419	Otras transferencias a personas individuales	Q 0.50	Q 2.31	Q 2.81	Q 2.89
	TOTALES	Q 47.62	Q 11.12	Q 58.75	Q 56.11
PROGRAMA 13 RECUPERACIÓN DE LA SALUD					
RENGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
011	Personal permanente	Q 43.04	-Q 9.47	Q 33.57	Q 33.45
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q 0.01
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	Q 37.23	Q 14.00	Q 51.23	Q 51.29
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 0.71	Q 0.11	Q 0.83	Q 0.82
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 79.62	-Q 19.67	Q 59.94	Q 59.56
022	Personal por contrato	Q 0.06	Q 0.02	Q 0.08	Q 0.06
026	Comp. Por calidad profesional al personal temp.	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q 0.00
027	Comp. Específicos al personal temporal	Q 0.07	Q 0.03	Q 0.10	Q 0.08
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q 1.80	Q -	Q 1.80	Q 1.72
031	Jornales	Q 3.41	Q -	Q 3.41	Q 3.27
032	Comp. Por antigüedad al personal por jornal	Q 0.07	Q 2.80	Q 2.87	Q 2.86
033	Comp. Específicos al personal por jornal	Q 7.15	-Q 2.57	Q 4.58	Q 4.58
071	Aguinaldo	Q 6.82	Q 0.60	Q 7.43	Q 7.06
072	Bonificación anual (bono 14)	Q 6.83	Q 0.62	Q 7.45	Q 7.40
073	Bono vacacional	Q 0.85	Q -	Q 0.85	Q 0.83
112	Agua	Q -	Q 0.23	Q 0.23	Q 0.22
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q -	Q 0.28	Q 0.28	Q 0.19
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q -	Q 0.04	Q 0.04	Q 0.04
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	Q -	Q 2.52	Q 2.52	Q 2.51
163	Mant. Y rep. De equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q -	Q 0.93	Q 0.93	Q 0.93

168	Mantenimiento y rep. De equipo de computo	Q	-	Q	0.04	Q	0.04	Q	0.04
169	Mant. Y rep. De otras maquinarias y equipos	Q	-	Q	0.46	Q	0.46	Q	0.46
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q	-	Q	0.39	Q	0.39	Q	0.33
174	Mantenimiento y rep. De instalaciones	Q	-	Q	0.11	Q	0.11	Q	0.10
182	Servicios médico-sanitarios	Q	8.09	Q	0.01	Q	8.10	Q	8.10
199	Otros servicios no personales	Q	-	Q	0.02	Q	0.02	Q	0.02
211	Alimentos para personas	Q	-	Q	3.82	Q	3.82	Q	3.66
223	Piedra, arcilla y arena	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
231	Hilados y telas	Q	-	Q	0.55	Q	0.55	Q	0.55
232	Acabados textiles	Q	-	Q	0.12	Q	0.12	Q	0.12
233	Prendas de vestir	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
239	Otros textiles y vestuario	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
241	Papel de escritorio	Q	0.09	Q	0.04	Q	0.12	Q	0.08
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q	0.12	Q	0.07	Q	0.19	Q	0.14
243	Productos de papel o cartón	Q	0.28	Q	0.29	Q	0.57	Q	0.53
244	Productos de artes graficas	Q	0.03	Q	0.01	Q	0.04	Q	0.04
247	Especies timbradas y valores	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
253	Llantas y neumáticos	Q	-	Q	0.03	Q	0.03	Q	-
254	Artículos de caucho	Q	0.02	Q	0.00	Q	0.02	Q	0.01
261	Elementos y compuestos químicos	Q	2.53	Q	23.93	Q	26.46	Q	26.46
262	Combustibles y lubricantes	Q	-	Q	1.23	Q	1.23	Q	1.23
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q	0.01	Q	16.95	Q	16.96	Q	16.64
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	0.29	Q	0.43	Q	0.73	Q	0.65
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q	0.17	Q	0.35	Q	0.53	Q	0.50
269	Otros productos químicos y conexos	Q	0.00	Q	0.53	Q	0.53	Q	0.46
272	Productos de vidrio	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
274	Cemento	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
281	Productos siderúrgicos	Q	-	Q	0.04	Q	0.04	Q	0.04
282	Productos metalúrgicos no férricos	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
283	Productos de metal	Q	-	Q	0.30	Q	0.30	Q	0.30
286	Herramientas menores	Q	0.00	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.00
289	Otros productos metálicos	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
291	Útiles de oficina	Q	0.03	Q	0.08	Q	0.11	Q	0.04
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	0.24	Q	1.28	Q	1.52	Q	1.52
293	Útiles educacionales y culturales	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	0.00
294	Útiles deportivos y recreativos	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de lab.	Q	4.54	Q	18.91	Q	23.45	Q	23.40
296	Útiles de cocina y comedor	Q	0.00	-Q	0.00	Q	-	Q	-
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	0.02	Q	0.39	Q	0.41	Q	0.41
298	Accesorios y repuestos en general	Q	-	Q	1.04	Q	1.04	Q	1.04
299	Otros materiales y suministros	Q	-	Q	0.08	Q	0.08	Q	0.08
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q	-	Q	1.00	Q	1.00	Q	-
036	Retribuciones por servicios	Q	3.00	Q	5.24	Q	8.24	Q	8.21
111	Energía eléctrica	Q	7.58	-Q	2.50	Q	5.08	Q	5.08
112	Agua	Q	0.83	Q	0.26	Q	1.10	Q	1.10
113	Telefonía	Q	0.60	Q	-	Q	0.60	Q	0.53
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q	3.37	-Q	1.02	Q	2.35	Q	2.34
121	Divulgación e información	Q	-	Q	0.03	Q	0.03	Q	0.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	-	Q	0.29	Q	0.29	Q	0.29
153	Arrend. De máquinas y equipos de oficina	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01

156	Arrend. De otras máquinas y equipo	Q	-	Q	12.70	Q	12.70	Q	12.70
158	Derechos de bienes intangibles	Q	0.03	Q	0.04	Q	0.07	Q	0.07
162	Mantenimiento y rep. De equipo de oficina	Q	0.05	-Q	0.03	Q	0.02	Q	0.02
163	Mant. Y rep. De equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q	0.26	Q	2.58	Q	2.84	Q	2.84
165	Mantenimiento y rep. De medios de transporte	Q	0.15	-Q	0.09	Q	0.06	Q	0.03
168	Mantenimiento y rep. De equipo de computo	Q	0.05	-Q	0.03	Q	0.02	Q	0.01
169	Mant. Y rep. De otras maquinarias y equipos	Q	-	Q	1.05	Q	1.05	Q	1.03
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q	-	Q	0.18	Q	0.18	Q	0.03
174	Mantenimiento y rep. De instalaciones	Q	-	Q	0.39	Q	0.39	Q	0.37
181	Estudios, invest. Y proyectos de factibilidad	Q	-	Q	0.02	Q	0.02	Q	0.01
182	Servicios médico-sanitarios	Q	26.65	-Q	0.34	Q	26.31	Q	26.00
183	Servicios jurídicos	Q	0.22	-Q	0.01	Q	0.21	Q	0.21
184	Serv. Económicos, contables y de auditoría	Q	0.14	-Q	0.14	Q	-	Q	-
186	Serv. De informática y sistemas computación	Q	0.38	-Q	0.14	Q	0.25	Q	0.25
189	Otros estudios y/o servicios	Q	4.39	-Q	0.60	Q	3.80	Q	3.56
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	0.00
195	Impuestos, derechos y tasas	Q	0.03	Q	-	Q	0.03	Q	0.03
199	Otros servicios no personales	Q	-	Q	0.22	Q	0.22	Q	0.22
211	Alimentos para personas	Q	10.23	-Q	5.72	Q	4.51	Q	4.36
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q	0.08	-Q	0.01	Q	0.07	Q	0.07
223	Piedra, arcilla y arena	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
224	Pómez, cal y yeso	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
231	Hilados y telas	Q	2.54	-Q	1.26	Q	1.28	Q	1.28
232	Acabados textiles	Q	0.22	Q	0.02	Q	0.24	Q	0.24
233	Prendas de vestir	Q	-	Q	0.09	Q	0.09	Q	0.09
239	Otros textiles y vestuario	Q	0.00	Q	0.20	Q	0.20	Q	0.20
241	Papel de escritorio	Q	0.28	Q	0.16	Q	0.45	Q	0.45
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q	0.46	-Q	0.44	Q	0.02	Q	0.02
243	Productos de papel o cartón	Q	1.06	-Q	0.51	Q	0.54	Q	0.47
244	Productos de artes graficas	Q	0.11	-Q	0.10	Q	0.02	Q	0.02
247	Especies timbradas y valores	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
254	Artículos de caucho	Q	0.08	-Q	0.07	Q	0.01	Q	0.01
261	Elementos y compuestos químicos	Q	6.71	Q	20.46	Q	27.17	Q	26.97
262	Combustibles y lubricantes	Q	2.96	-Q	1.37	Q	1.59	Q	1.59
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q	36.65	Q	3.04	Q	39.68	Q	39.64
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	1.13	-Q	0.62	Q	0.51	Q	0.51
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q	1.69	-Q	1.11	Q	0.57	Q	0.57
269	Otros productos químicos y conexos	Q	1.05	-Q	0.37	Q	0.68	Q	0.67
271	Productos de arcilla	Q	-	Q	0.02	Q	0.02	Q	0.02
273	Productos de loza y porcelana	Q	0.04	-Q	0.03	Q	0.00	Q	0.00
274	Cemento	Q	0.01	-Q	0.00	Q	0.01	Q	0.01
275	Producción de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q	0.01	Q	0.00	Q	0.01	Q	0.01
281	Productos siderúrgicos	Q	0.05	Q	0.06	Q	0.10	Q	0.08
282	Productos metalúrgicos no férricos	Q	0.00	Q	0.14	Q	0.15	Q	0.06
283	Productos de metal	Q	0.22	-Q	0.06	Q	0.16	Q	0.16
286	Herramientas menores	Q	0.01	Q	0.00	Q	0.01	Q	0.01
289	Otros productos metálicos	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.02	Q	0.02
291	Útiles de oficina	Q	0.12	-Q	0.09	Q	0.02	Q	0.02

292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 1.18	-Q 0.39	Q 0.79	Q 0.79
293	Útiles educacionales y culturales	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q 0.00
294	Útiles deportivos y recreativos	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de lab.	Q 17.33	Q 12.13	Q 29.46	Q 29.32
296	Útiles de cocina y comedor	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q -
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 0.23	Q 0.05	Q 0.28	Q 0.28
298	Accesorios y repuestos en general	Q -	Q 0.89	Q 0.89	Q 0.89
299	Otros materiales y suministros	Q -	Q 0.09	Q 0.09	Q 0.07
322	Equipo de oficina	Q -	Q 0.16	Q 0.16	Q 0.06
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q -	Q 1.33	Q 1.33	Q 0.98
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q -	Q 0.04	Q 0.04	Q 0.02
326	Equipo para comunicaciones	Q -	Q 0.27	Q 0.27	Q 0.16
328	Equipo de computo	Q -	Q 0.95	Q 0.95	Q 0.60
329	Otras maquinarias y equipos	Q -	Q 0.42	Q 0.42	Q 0.29
182	Servicios médico-sanitarios	Q 7.57	-Q 1.74	Q 5.82	Q 5.82
241	Papel de escritorio	Q 0.08	-Q 0.04	Q 0.04	Q 0.04
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q 0.11	Q 0.02	Q 0.12	Q 0.12
243	Productos de papel o cartón	Q 0.25	-Q 0.14	Q 0.10	Q 0.10
244	Productos de artes graficas	Q 0.02	Q 0.02	Q 0.05	Q 0.05
254	Artículos de caucho	Q 0.01	-Q 0.01	Q -	Q -
261	Elementos y compuestos químicos	Q 6.02	Q 1.58	Q 7.61	Q 7.61
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 0.23	Q -	Q 0.23	Q 0.26
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 0.25	-Q 0.09	Q 0.16	Q 0.16
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q 0.15	-Q 0.06	Q 0.09	Q 0.09
269	Otros productos químicos y conexos	Q 1.08	-Q 1.02	Q 0.06	Q 0.06
286	Herramientas menores	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
291	Útiles de oficina	Q 0.03	Q 0.01	Q 0.04	Q 0.04
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 0.24	-Q 0.15	Q 0.09	Q 0.09
293	Útiles educacionales y culturales	Q 0.00	-Q 0.00	Q -	Q -
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de la.	Q 0.72	-Q 0.71	Q 0.01	Q 0.02
296	Útiles de cocina y comedor	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.01	Q 0.01
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 0.02	Q 0.03	Q 0.05	Q 0.05
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q -	Q 0.39	Q 0.39	Q 0.28
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q -	Q 39.49	Q 39.49	Q 38.89
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q -	Q 9.50	Q 9.50	Q 8.27
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q -	Q 10.00	Q 10.00	Q 0.43
	TOTALES	Q 353.11	Q 166.59	Q 519.71	Q 502.19
15 PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
182	Servicios médico-sanitarios	Q 0.15	Q 1.02	Q 1.17	Q 0.70
	TOTALES	Q 0.15	Q 1.02	Q 1.17	Q 0.70
16 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	Q 1.58	Q -	Q 1.58	Q 1.38
182	Servicios médico-sanitarios	Q 2.69	Q 1.31	Q 4.00	Q 3.83
189	Otros estudios y/o servicios	Q -	Q 1.48	Q 1.48	Q 0.77
211	Alimentos para personas	Q 0.08	-Q 0.08	Q -	Q -
233	Prendas de vestir	Q 0.01	-Q 0.01	Q -	Q -
241	Papel de escritorio	Q 0.04	-Q 0.04	Q -	Q -
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -

243	Productos de papel o cartón	Q 0.04	-Q 0.04	Q -	Q -
244	Productos de artes gráficas	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
261	Elementos y compuestos químicos	Q 0.10	Q 0.11	Q 0.21	Q 0.21
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 0.01	Q 0.42	Q 0.44	Q 0.44
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 0.03	-Q 0.00	Q 0.02	Q 0.02
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
286	Herramientas menores	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
291	Útiles de oficina	Q 0.01	-Q 0.01	Q 0.00	Q -
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 0.01	Q 0.17	Q 0.18	Q 0.18
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de lab.	Q 2.51	-Q 2.01	Q 0.50	Q 0.50
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
182	Servicios médico-sanitarios	Q -	Q 0.26	Q 0.26	Q 0.21
	TOTALES	Q 7.11	Q 1.58	Q 8.68	Q 7.54
	PRESUPUESTO TOTAL	Q 407.99	Q 180.31	Q 588.31	Q 566.53

Nota: elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–

Nota: cifras expresadas en millones de quetzales.

Anexo 5

5. Presupuesto 2015

PROGRAMA 11 SERVICIO DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO					
RENGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
021	Personal supernumerario	Q 15.35	Q 4.12	Q 19.47	Q 18.57
025	Comp. Por antigüedad al personal temporal	Q -	Q -	Q -	Q 0.46
026	Comp. Por calidad profesional al personal temporal	Q 1.64	Q -	Q 1.64	Q 1.63
027	Comp. Específicos al personal temporal	Q 20.92	Q 5.34	Q 26.26	Q 20.52
071	Aguinaldo	Q 2.06	Q 2.17	Q 4.23	Q 2.22
072	Bonificación anual (bono 14)	Q 2.06	Q 2.17	Q 4.23	Q 2.72
073	Bono vacacional	Q 0.07	Q 0.23	Q 0.31	Q 0.08
416	Becas de estudio en el interior	Q 3.30	-Q 0.00	Q 3.30	Q 3.27
419	Otras transferencias a personas individuales	Q 2.70	Q -	Q 2.70	Q 2.72
	TOTALES	Q 48.09	Q 14.04	Q 62.14	Q 52.18
PROGRAMA 13 RECUPERACIÓN DE LA SALUD					
RENGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
011	Personal permanente	Q 33.61	-Q 0.42	Q 33.19	Q 33.19
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 0.01	-Q 0.00	Q 0.01	Q 0.01
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	Q 19.78	Q 16.26	Q 36.04	Q 36.04
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 0.60	Q 0.12	Q 0.72	Q 0.72
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 78.08	-Q 10.44	Q 67.64	Q 67.40
022	Personal por contrato	Q 0.11	-Q 0.05	Q 0.06	Q 0.06
025	Comp. Por antigüedad al personal temporal	Q 0.01	Q 0.05	Q 0.06	Q -
026	Comp. Por calidad profesional al personal temporal	Q 0.00	-Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
027	Comp. Específicos al personal temporal	Q 10.15	-Q 10.09	Q 0.07	Q 0.07
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q 2.74	-Q 0.08	Q 2.67	Q 2.51
031	Jornales	Q 3.27	Q 0.14	Q 3.40	Q 2.87

032	Comp. Por antigüedad al personal por jornal	Q	-	Q	0.89	Q	0.89	Q	1.96
033	Comp. Específicos al personal por jornal	Q	3.98	Q	1.63	Q	5.61	Q	3.64
036	Retribuciones por servicios	Q	-	Q	3.61	Q	3.61	Q	4.96
071	Aguinaldo	Q	7.08	-Q	0.59	Q	6.49	Q	7.48
072	Bonificación anual (bono 14)	Q	7.09	Q	0.48	Q	7.56	Q	6.20
073	Bono vacacional	Q	0.44	Q	1.26	Q	1.71	Q	0.83
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q	-	Q	1.12	Q	1.12	Q	0.92
328	Equipo de computo	Q	-	Q	0.03	Q	0.03	Q	0.02
329	Otras maquinarias y equipos	Q	-	Q	0.03	Q	0.03	Q	-
419	Otras transferencias a personas individuales	Q	-	Q	0.38	Q	0.38	Q	0.38
031	Jornales	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0.56
032	Comp. Por antigüedad al personal por jornal	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0.61
033	Comp. Específicos al personal por jornal	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0.85
036	Retribuciones por servicios	Q	0.87	Q	3.72	Q	4.59	Q	2.24
111	Energía eléctrica	Q	0.93	Q	2.36	Q	3.28	Q	2.27
112	Agua	Q	0.13	Q	0.42	Q	0.55	Q	0.88
113	Telefonía	Q	0.06	Q	0.46	Q	0.51	Q	0.56
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q	0.20	Q	5.96	Q	6.16	Q	1.33
121	Divulgación e información	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.01
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0.09
156	Arrend. De otras máquinas y equipo	Q	0.80	Q	11.18	Q	11.98	Q	4.17
158	Derechos de bienes intangibles	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0.03
162	Mantenimiento y rep. De equipo de oficina	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
163	Mant. Y rep. De equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q	0.30	-Q	0.03	Q	0.27	Q	0.59
165	Mant. Y rep. De medios de transporte	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.01
168	Mantenimiento y rep. De equipo de computo	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
169	Mant. Y rep. De otras maquinarias y equipos	Q	0.05	Q	0.06	Q	0.11	Q	0.32
171	Mantenimiento y reparación De edificios	Q	0.30	-Q	0.24	Q	0.06	Q	0.07
174	Mantenimiento y rep. De instalaciones	Q	0.05	-Q	0.05	Q	-	Q	-
182	Servicios médico-sanitarios	Q	3.39	Q	11.96	Q	15.35	Q	12.28
183	Servicios jurídicos	Q	-	Q	0.02	Q	0.02	Q	0.01
189	Otros estudios y/o servicios	Q	-	Q	1.40	Q	1.40	Q	0.76
195	Impuestos, derechos y tasas	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.03
199	Otros servicios no personales	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0.00
211	Alimentos para personas	Q	-	Q	7.87	Q	7.87	Q	2.12
231	Hilados y telas	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
232	Acabados textiles	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
241	Papel de escritorio	Q	0.12	-Q	0.12	Q	0.00	Q	0.05
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	0.01
243	Productos de papel o cartón	Q	0.04	-Q	0.03	Q	0.01	Q	0.12
244	Productos de artes graficas	Q	0.04	-Q	0.03	Q	0.01	Q	0.02
253	Llantas y neumáticos	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0.01
254	Artículos de caucho	Q	0.00	-Q	0.00	Q	0.00	Q	-
261	Elementos y compuestos químicos	Q	0.08	Q	16.98	Q	17.06	Q	13.78
262	Combustibles y lubricantes	Q	-	Q	2.55	Q	2.55	Q	1.21
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q	12.86	Q	14.80	Q	27.66	Q	19.39
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	0.07	-Q	0.05	Q	0.03	Q	0.31
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q	0.00	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.17
269	Otros productos químicos y conexos	Q	-	Q	5.00	Q	5.00	Q	0.25

282	Productos metalúrgicos no férricos	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
283	Productos de metal	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
284	Estructuras metálicas acabadas	Q	-	Q	0.08	Q	0.08	Q	0.08
286	Herramientas menores	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
289	Otros productos metálicos	Q	0.00	-Q	0.00	Q	0.00	Q	-
291	Útiles de oficina	Q	0.03	-Q	0.01	Q	0.02	Q	0.04
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	-	Q	0.37	Q	0.37	Q	0.57
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de la.	Q	12.86	Q	9.46	Q	22.32	Q	13.95
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.02	Q	0.03
298	Accesorios y repuestos en general	Q	-	Q	0.22	Q	0.22	Q	0.24
299	Otros materiales y suministros	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0.03
036	Retribuciones por servicios	Q	0.87	Q	-	Q	0.87	Q	0.87
111	Energía eléctrica	Q	3.24	Q	2.98	Q	6.22	Q	6.22
112	Agua	Q	0.43	Q	0.56	Q	0.99	Q	1.10
113	Telefonía	Q	0.18	Q	0.17	Q	0.35	Q	0.35
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q	0.65	Q	0.54	Q	1.19	Q	1.19
121	Divulgación e información	Q	0.08	-Q	0.05	Q	0.02	Q	0.02
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	0.08	Q	0.12	Q	0.20	Q	0.18
133	Viáticos en el interior	Q	0.01	-Q	0.01	Q	-	Q	-
141	Transporte de personas	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	-
153	Arrend. De máquinas y equipos de oficina	Q	0.01	Q	-	Q	0.01	Q	-
156	Arrend. De otras máquinas y equipo	Q	2.00	Q	1.39	Q	3.39	Q	3.36
158	Derechos de bienes intangibles	Q	0.03	-Q	0.02	Q	0.00	Q	-
162	Mantenimiento y rep. De equipo de oficina	Q	0.01	-Q	0.01	Q	-	Q	-
163	Mant. Y rep. De equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q	0.98	-Q	0.66	Q	0.31	Q	0.31
165	Mant. Y rep. De medios de transporte	Q	0.08	-Q	0.05	Q	0.03	Q	0.02
168	Mantenimiento y rep. De equipo de computo	Q	0.03	-Q	0.02	Q	0.01	Q	0.01
169	Mant. Y rep. De otras maquinarias y equipos	Q	0.16	-Q	0.06	Q	0.10	Q	0.10
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q	0.98	-Q	0.57	Q	0.41	Q	0.37
174	Mantenimiento y rep. De instalaciones	Q	0.16	-Q	0.16	Q	0.00	Q	-
182	Servicios médico-sanitarios	Q	4.50	Q	17.75	Q	22.25	Q	22.14
183	Servicios jurídicos	Q	-	Q	0.14	Q	0.14	Q	0.14
184	Serv. Económicos, contables y de auditoria	Q	-	Q	0.06	Q	0.06	Q	0.06
186	Serv. De informática y sistemas computación	Q	-	Q	0.07	Q	0.07	Q	0.07
189	Otros estudios y/o servicios	Q	2.95	Q	0.04	Q	2.99	Q	2.98
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q	0.03	-Q	0.02	Q	0.00	Q	0.00
195	Impuestos, derechos y tasas	Q	0.02	-Q	0.01	Q	0.01	Q	-
196	Servicios de atención y protocolo	Q	0.05	-Q	0.05	Q	-	Q	-
199	Otros servicios no personales	Q	0.02	Q	0.04	Q	0.06	Q	0.06
211	Alimentos para personas	Q	1.42	Q	1.32	Q	2.74	Q	2.64
231	Hilados y telas	Q	-	Q	0.18	Q	0.18	Q	0.18
232	Acabados textiles	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
233	Prendas de vestir	Q	0.56	-Q	0.53	Q	0.03	Q	-
241	Papel de escritorio	Q	0.45	-Q	0.44	Q	0.01	Q	-
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q	0.00	-Q	0.00	Q	0.00	Q	-
243	Productos de papel o cartón	Q	0.15	-Q	0.04	Q	0.12	Q	0.12
244	Productos de artes graficas	Q	0.14	-Q	0.14	Q	0.00	Q	-
254	Artículos de caucho	Q	0.02	-Q	0.02	Q	0.00	Q	-
261	Elementos y compuestos químicos	Q	0.37	Q	2.87	Q	3.24	Q	3.24

262	Combustibles y lubricantes	Q	-	Q	0.69	Q	0.69	Q	0.62
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q	6.30	Q	0.93	Q	7.23	Q	7.23
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	0.27	-Q	0.27	Q	0.00	Q	-
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q	0.01	Q	0.26	Q	0.28	Q	0.28
289	Otros productos metálicos	Q	0.01	-Q	0.01	Q	-	Q	-
291	Útiles de oficina	Q	0.11	-Q	0.10	Q	0.01	Q	0.01
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	0.51	-Q	0.20	Q	0.31	Q	0.31
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de lab.	Q	5.85	-Q	4.51	Q	1.34	Q	1.25
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	0.03	-Q	0.02	Q	0.00	Q	0.00
299	Otros materiales y suministros	Q	-	Q	0.02	Q	0.02	Q	0.00
036	Retribuciones por servicios	Q	0.87	Q	-	Q	0.87	Q	0.87
111	Energía eléctrica	Q	0.75	-Q	0.75	Q	0.00	Q	-
112	Agua	Q	0.10	-Q	0.10	Q	-	Q	-
113	Telefonía	Q	0.04	-Q	0.03	Q	0.01	Q	0.01
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q	0.15	-Q	0.06	Q	0.09	Q	0.09
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	-	Q	0.02	Q	0.02	Q	0.02
156	Arrend. De otras máquinas y equipo	Q	0.60	Q	0.20	Q	0.80	Q	0.80
163	Mant. Y rep. De equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q	0.23	Q	0.16	Q	0.39	Q	0.39
169	Mant. Y rep. De otras maquinarias y equipos	Q	0.04	-Q	0.01	Q	0.02	Q	0.02
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q	0.23	-Q	0.20	Q	0.03	Q	0.03
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	0.04	-Q	0.04	Q	-	Q	-
182	Servicios médico-sanitarios	Q	2.82	Q	0.80	Q	3.62	Q	3.62
211	Alimentos para personas	Q	-	Q	4.34	Q	4.34	Q	4.34
231	Hilados y telas	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
239	Otros textiles y vestuario	Q	-	Q	0.19	Q	0.19	Q	0.19
241	Papel de escritorio	Q	0.10	Q	0.17	Q	0.27	Q	0.27
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q	0.00	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
243	Productos de papel o cartón	Q	0.04	-Q	0.00	Q	0.03	Q	0.03
244	Productos de artes graficas	Q	0.03	-Q	0.03	Q	0.00	Q	0.00
254	Artículos de caucho	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.01	Q	0.01
261	Elementos y compuestos químicos	Q	0.07	Q	13.20	Q	13.27	Q	13.27
262	Combustibles y lubricantes	Q	-	Q	1.47	Q	1.47	Q	1.44
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q	-	Q	34.98	Q	34.98	Q	34.92
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	0.06	Q	0.41	Q	0.47	Q	0.47
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q	0.00	Q	0.39	Q	0.40	Q	0.40
269	Otros productos químicos y conexos	Q	-	Q	0.63	Q	0.63	Q	0.63
272	Productos de vidrio	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
274	Cemento	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
282	Productos metalúrgicos no férricos	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
283	Productos de metal	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
286	Herramientas menores	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
289	Otros productos metálicos	Q	0.00	Q	-	Q	0.00	Q	-
291	Útiles de oficina	Q	0.02	Q	-	Q	0.02	Q	0.02
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	0.13	Q	0.72	Q	0.85	Q	0.85
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de lab.	Q	-	Q	12.30	Q	12.30	Q	12.27
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	0.01	Q	0.16	Q	0.16	Q	0.16
298	Accesorios y repuestos en general	Q	-	Q	1.25	Q	1.25	Q	1.25
299	Otros materiales y suministros	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
	TOTALES	Q	240.17	Q	191.00	Q	431.17	Q	381.09

PROGRAMA 15 PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
111	Energía eléctrica	Q -	Q -	Q -	Q 0.44
113	Telefonía	Q -	Q -	Q -	Q 0.04
182	Servicios médico-sanitarios	Q 1.70	Q 4.00	Q 5.70	Q 4.80
183	Servicios jurídicos	Q -	Q -	Q -	Q 0.01
189	Otros estudios y/o servicios	Q -	Q -	Q -	Q 0.34
211	Alimentos para personas	Q -	Q 0.07	Q 0.07	Q 0.07
231	Hilados y telas	Q -	Q 0.18	Q 0.18	Q 0.18
261	Elementos y compuestos químicos	Q -	Q 1.28	Q 1.28	Q 1.28
262	Combustibles y lubricantes	Q -	Q 0.14	Q 0.14	Q 0.14
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 0.20	Q -	Q 0.20	Q 0.06
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q -	Q 0.40	Q 0.40	Q 0.40
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de lab.	Q 3.61	-Q 2.12	Q 1.49	Q 1.20
299	Otros materiales y suministros	Q -	Q 0.05	Q 0.05	Q 0.05
	TOTALES	Q 5.51	Q 4.00	Q 9.51	Q 9.01
PROGRAMA 16 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	Q -	Q 2.79	Q 2.79	Q 2.55
	TOTALES	Q -	Q 2.79	Q 2.79	Q 2.55
PROGRAMA 16 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q -	Q 0.02	Q 0.02	Q -
182	Servicios médico-sanitarios	Q -	Q 0.16	Q 0.16	Q -
189	Otros estudios y/o servicios	Q -	Q 0.08	Q 0.08	Q -
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de lab.	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q -
322	Equipo de oficina	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q -
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q -	Q 0.08	Q 0.08	Q -
329	Otras maquinarias y equipos	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q -
	TOTALES	Q -	Q 0.36	Q 0.36	Q -
	PRESUPUESTO TOTAL	Q 293.77	Q 212.20	Q 505.97	Q 444.84

Nota: elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–

Nota: cifras expresadas en millones de quetzales.

Anexo 5

6. Presupuesto 2014

PROGRAMA 11 SERVICIO DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
021	Personal supernumerario	Q -	Q 13.52	Q 13.52	Q 13.38
025	Comp. Por antigüedad al personal temporal	Q -	Q 0.30	Q 0.30	Q 0.34
026	Comp. Por calidad profesional al personal temporal	Q -	Q 1.88	Q 1.88	Q 1.43
027	Comp. Específicos al personal temporal	Q -	Q 19.20	Q 19.20	Q 19.11
071	Aguinaldo	Q -	Q 2.23	Q 2.23	Q 1.80
072	Bonificación anual (bono 14)	Q -	Q 2.54	Q 2.54	Q 2.53
073	Bono vacacional	Q -	Q 0.20	Q 0.20	Q 0.27
	TOTALES	Q -	Q 39.87	Q 39.87	Q 38.86

PROGRAMA 13 RECUPERACIÓN DE LA SALUD						
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	
011	Personal permanente	Q 33.38	-Q 0.47	Q 32.91	Q 32.91	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 0.01	Q -	Q 0.01	Q 0.01	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	Q 0.84	Q 0.05	Q 0.89	Q 0.89	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 0.59	Q 0.01	Q 0.60	Q 0.60	
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 61.87	Q 51.73	Q 113.61	Q 79.92	
021	Personal supernumerario	Q 18.51	-Q 15.68	Q 2.83	Q 2.75	
022	Personal por contrato	Q 1.05	-Q 0.95	Q 0.10	Q 0.09	
025	Comp. Por antigüedad al personal temporal	Q -	Q 0.17	Q 0.17	Q 0.17	
026	Comp. Por calidad profesional al personal temporal	Q 1.74	-Q 1.40	Q 0.34	Q 0.30	
027	Comp. Específicos al personal temporal	Q 22.65	-Q 18.59	Q 4.06	Q 3.96	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q 3.44	-Q 0.71	Q 2.72	Q 2.63	
031	Jornales	Q 3.11	Q -	Q 3.11	Q 2.98	
032	Comp. Por antigüedad al personal por jornal	Q 0.35	Q -	Q 0.35	Q 0.74	
033	Comp. Específicos al personal por jornal	Q 4.32	Q -	Q 4.32	Q 4.20	
036	Retribuciones por servicios	Q -	Q 0.14	Q 0.14	Q -	
071	Aguinaldo	Q 5.03	Q 3.45	Q 8.47	Q 7.79	
072	Bonificación anual (bono 14)	Q 5.03	Q 2.30	Q 7.33	Q 7.35	
073	Bono vacacional	Q 0.42	Q 0.90	Q 1.32	Q 1.31	
111	Energía eléctrica	Q 11.27	-Q 11.27	Q -	Q -	
112	Agua	Q 0.42	-Q 0.41	Q 0.01	Q -	
113	Telefonía	Q 0.62	-Q 0.59	Q 0.03	Q 0.03	
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q -	Q 0.04	Q 0.04	Q 0.04	
121	Divulgación e información	Q 0.01	-Q 0.01	Q -	Q -	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 0.10	-Q 0.10	Q 0.00	Q 0.00	
141	Transporte de personas	Q 0.00	-Q 0.00	Q -	Q -	
153	Arrend. De máquinas y equipos de oficina	Q 0.00	-Q 0.00	Q -	Q -	
156	Arrend. De otras máquinas y equipo	Q 5.00	-Q 3.38	Q 1.62	Q 1.62	
158	Derechos de bienes intangibles	Q 0.50	-Q 0.50	Q -	Q -	
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q 0.19	-Q 0.19	Q 0.00	Q 0.00	
163	Mant. Y rep. De equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q 4.25	-Q 4.23	Q 0.02	Q 0.02	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	
166	Mantenimiento y rep. De equipo para comunicaciones	Q 0.30	-Q 0.30	Q -	Q -	
168	Mantenimiento y reparación de equipo de computo	Q 0.07	-Q 0.07	Q -	Q -	
169	Mantenimiento y rep. De otras maquinarias y equipos	Q 2.00	-Q 1.91	Q 0.09	Q 0.09	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 3.50	-Q 3.32	Q 0.18	Q 0.18	
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q 0.76	-Q 0.76	Q -	Q -	
182	Servicios médico-sanitarios	Q 20.73	-Q 18.16	Q 2.57	Q 2.56	
189	Otros estudios y/o servicios	Q 1.81	-Q 1.81	Q -	Q -	
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q 0.00	-Q 0.00	Q -	Q -	
195	Impuestos, derechos y tasas	Q 0.01	-Q 0.01	Q 0.00	Q 0.00	
196	Servicios de atención y protocolo	Q 0.00	-Q 0.00	Q -	Q -	
199	Otros servicios no personales	Q 0.36	-Q 0.34	Q 0.02	Q 0.02	
211	Alimentos para personas	Q 11.24	-Q 11.24	Q -	Q -	
231	Hilados y telas	Q 0.03	-Q 0.03	Q -	Q -	
262	Combustibles y lubricantes	Q 0.14	-Q 0.14	Q -	Q -	
269	Otros productos químicos y conexos	Q 0.02	-Q 0.02	Q -	Q -	
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 0.63	-Q 0.63	Q -	Q -	
298	Accesorios y repuestos en general	Q 0.80	-Q 0.72	Q 0.09	Q 0.09	

299	Otros materiales y suministros	Q	2.21	-Q	2.21	Q	-	Q	-
416	Becas de estudio en el interior	Q	3.37	-Q	0.24	Q	3.13	Q	3.13
419	Otras transferencias a personas individuales	Q	2.52	Q	0.40	Q	2.92	Q	2.92
031	Jornales	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0.28
033	Comp. Específicos al personal por jornal	Q	-	Q	0.39	Q	0.39	Q	0.09
036	Retribuciones por servicios	Q	-	Q	1.69	Q	1.69	Q	1.66
111	Energía eléctrica	Q	-	Q	1.08	Q	1.08	Q	1.08
113	Telefonía	Q	-	Q	0.17	Q	0.17	Q	0.17
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q	-	Q	0.18	Q	0.18	Q	0.18
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
156	Arrend. De otras máquinas y equipo	Q	-	Q	5.48	Q	5.48	Q	3.87
163	Mant. Y rep. De equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q	-	Q	0.55	Q	0.55	Q	0.62
169	Mantenimiento y rep. De otras maquinarias y equipos	Q	-	Q	0.30	Q	0.30	Q	0.30
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q	-	Q	0.42	Q	0.42	Q	0.42
182	Servicios médico-sanitarios	Q	-	Q	16.92	Q	16.92	Q	16.90
186	Servicios de informática y sistemas de computación	Q	-	Q	0.00	Q	0.00	Q	0.00
189	Otros estudios y/o servicios	Q	-	Q	2.72	Q	2.72	Q	2.71
211	Alimentos para personas	Q	-	Q	1.69	Q	1.69	Q	1.69
231	Hilados y telas	Q	-	Q	0.03	Q	0.03	Q	0.03
261	Elementos y compuestos químicos	Q	2.65	Q	7.39	Q	10.04	Q	10.04
262	Combustibles y lubricantes	Q	-	Q	0.22	Q	0.22	Q	0.22
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q	13.87	Q	26.57	Q	40.44	Q	22.44
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	-	Q	0.02	Q	0.02	Q	0.02
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q	-	Q	0.17	Q	0.17	Q	0.17
269	Otros productos químicos y conexos	Q	8.98	-Q	8.32	Q	0.66	Q	0.66
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q	-	Q	0.05	Q	0.05	Q	0.05
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q	16.29	-Q	1.19	Q	15.10	Q	16.71
298	Accesorios y repuestos en general	Q	-	Q	0.18	Q	0.18	Q	0.18
299	Otros materiales y suministros	Q	-	Q	0.02	Q	0.02	Q	0.02
322	Equipo de oficina	Q	-	Q	0.07	Q	0.07	Q	0.07
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q	0.01	Q	1.63	Q	1.63	Q	0.67
328	Equipo de computo	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
329	Otras maquinarias y equipos	Q	-	Q	0.04	Q	0.04	Q	0.01
033	Comp. Específicos al personal por jornal	Q	-	Q	-	Q	-	Q	0.00
036	Retribuciones por servicios	Q	-	Q	1.69	Q	1.69	Q	1.67
111	Energía eléctrica	Q	-	Q	3.71	Q	3.71	Q	3.71
112	Agua	Q	-	Q	0.88	Q	0.88	Q	0.88
113	Telefonía	Q	-	Q	0.12	Q	0.12	Q	0.12
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q	-	Q	1.66	Q	1.66	Q	1.66
121	Divulgación e información	Q	-	Q	0.02	Q	0.02	Q	0.02
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	-	Q	0.23	Q	0.23	Q	0.23
153	Arrenda. De máquinas y equipos de oficina	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	Q	-	Q	7.89	Q	7.89	Q	7.89
158	Derechos de bienes intangibles	Q	-	Q	0.05	Q	0.05	Q	0.05
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
163	Mant. Y rep. De equipo médico, sanitario y de laboratorio	Q	-	Q	1.26	Q	1.26	Q	1.26
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q	-	Q	0.01	Q	0.01	Q	0.01
168	Mantenimiento y reparación de equipo de computo	Q	-	Q	0.03	Q	0.03	Q	0.03
169	Mantenimiento y rep. De otras maquinarias y equipos	Q	-	Q	0.36	Q	0.36	Q	0.36
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q	-	Q	1.02	Q	1.02	Q	1.02
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	-	Q	0.05	Q	0.05	Q	0.05

182	Servicios médico-sanitarios	Q -	Q 7.85	Q 7.85	Q 7.85
186	Servicios de informática y sistemas de computación	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
189	Otros estudios y/o servicios	Q -	Q 0.49	Q 0.49	Q 0.47
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
195	Impuestos, derechos y tasas	Q -	Q 0.02	Q 0.02	Q 0.02
196	Servicios de atención y protocolo	Q -	Q 0.10	Q 0.10	Q 0.10
199	Otros servicios no personales	Q -	Q 0.14	Q 0.14	Q 0.14
211	Alimentos para personas	Q -	Q 3.94	Q 3.94	Q 3.94
214	Producción agroforestal, madera, corcho y manufactura	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
231	Hilados y telas	Q -	Q 0.36	Q 0.36	Q 0.36
232	Acabados textiles	Q -	Q 0.03	Q 0.03	Q 0.03
233	Prendas de vestir	Q -	Q 0.03	Q 0.03	Q 0.03
239	Otros textiles y vestuario	Q -	Q 0.08	Q 0.08	Q 0.08
241	Papel de escritorio	Q -	Q 0.03	Q 0.03	Q 0.03
243	Productos de papel o cartón	Q -	Q 0.26	Q 0.26	Q 0.26
244	Productos de artes graficas	Q -	Q 0.10	Q 0.10	Q 0.10
245	Libros, revistas y periódicos	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
253	Llantas y neumáticos	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.01
254	Artículos de caucho	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
261	Elementos y compuestos químicos	Q 5.89	Q 7.11	Q 13.00	Q 13.00
262	Combustibles y lubricantes	Q -	Q 2.41	Q 2.41	Q 2.41
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 15.28	Q 3.53	Q 18.81	Q 18.79
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q -	Q 0.35	Q 0.35	Q 0.35
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q -	Q 0.69	Q 0.69	Q 0.69
269	Otros productos químicos y conexos	Q 1.93	-Q 1.79	Q 0.14	Q 0.14
272	Productos de vidrio	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
274	Cemento	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
275	Producción de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.01
282	Productos metalúrgicos no férricos	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
283	Productos de metal	Q -	Q 0.02	Q 0.02	Q 0.02
284	Estructuras metálicas acabadas	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.01
286	Herramientas menores	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00
289	Otros productos metálicos	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.01
291	Útiles de oficina	Q -	Q 0.07	Q 0.07	Q 0.07
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q -	Q 0.33	Q 0.33	Q 0.33
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q 7.63	-Q 0.44	Q 7.19	Q 7.19
296	Útiles de cocina y comedor	Q -	Q 0.07	Q 0.07	Q 0.07
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q -	Q 0.17	Q 0.17	Q 0.17
298	Accesorios y repuestos en general	Q -	Q 0.31	Q 0.31	Q 0.31
299	Otros materiales y suministros	Q -	Q 0.04	Q 0.04	Q 0.03
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
036	Retribuciones por servicios	Q -	Q 1.69	Q 1.69	Q 1.66
111	Energía eléctrica	Q -	Q 1.79	Q 1.79	Q 1.79
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q -	Q 0.64	Q 0.64	Q 0.64
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	Q -	Q 1.96	Q 1.96	Q 1.96
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.01
169	Mantenimiento y rep. De otras maquinarias y equipos	Q -	Q 0.02	Q 0.02	Q 0.02
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q -	Q 0.03	Q 0.03	Q 0.03
182	Servicios médico-sanitarios	Q -	Q 7.74	Q 7.74	Q 7.73
189	Otros estudios y/o servicios	Q -	Q 0.49	Q 0.49	Q 0.49
211	Alimentos para personas	Q -	Q 1.20	Q 1.20	Q 1.20

231	Hilados y telas	Q -	Q 0.13	Q 0.13	Q 0.13
261	Elementos y compuestos químicos	Q 2.70	Q 5.32	Q 8.02	Q 8.02
262	Combustibles y lubricantes	Q -	Q 1.13	Q 1.13	Q 1.13
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 9.59	Q 0.48	Q 10.07	Q 10.07
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q -	Q 0.03	Q 0.03	Q 0.03
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q -	Q 0.04	Q 0.04	Q 0.04
269	Otros productos químicos y conexos	Q 2.61	-Q 2.05	Q 0.56	Q 0.56
282	Productos metalúrgicos no férricos	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.01
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q -	Q 0.23	Q 0.23	Q 0.23
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q 6.12	-Q 2.47	Q 3.65	Q 3.64
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q -	Q 0.08	Q 0.08	Q 0.08
298	Accesorios y repuestos en general	Q -	Q 0.34	Q 0.34	Q 0.34
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q 0.00	Q -	Q 0.00	Q -
	TOTALES	Q 328.74	Q 81.46	Q 410.20	Q 356.36
PROGRAMA 15 PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
032	Comp. Por antigüedad al personal por jornal	Q -	Q -	Q -	Q 0.07
033	Comp. Específicos al personal por jornal	Q -	Q -	Q -	Q 0.46
036	Retribuciones por servicios	Q -	Q 3.14	Q 3.14	Q 1.95
112	Agua	Q -	Q 0.00	Q 0.00	Q -
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	Q -	Q 0.44	Q 0.44	Q 0.44
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 6.13	Q 17.86	Q 23.99	Q 23.99
281	Productos siderúrgicos	Q -	Q 0.01	Q 0.01	Q 0.01
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q 1.57	Q 6.51	Q 8.08	Q 7.22
298	Accesorios y repuestos en general	Q -	Q 0.10	Q 0.10	Q 0.10
	TOTALES	Q 7.69	Q 28.05	Q 35.74	Q 34.22
PROGRAMA 16 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA					
REGLON	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
081	Personal administrativo operativo	Q -	Q 4.41	Q 4.41	Q 3.83
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	Q -	Q 0.36	Q 0.36	Q 0.36
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q -	Q 0.03	Q 0.03	Q 0.03
182	Servicios médico-sanitarios	Q -	Q 5.62	Q 5.62	Q 4.67
189	Otros estudios y/o servicios	Q -	Q 0.61	Q 0.61	Q 0.61
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q -	Q 0.18	Q 0.18	Q 0.18
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q -	Q 0.03	Q 0.03	Q 0.03
	TOTALES	Q -	Q 11.24	Q 11.24	Q 9.71
	PRESUPUESTO TOTAL	Q 336.43	Q 160.61	Q 497.04	Q 439.15

Nota: elaboración propia con base al presupuesto financiero del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–

Nota: cifras expresadas en millones de quetzales.